

PROYECTO EDUCATIVO



REGISTRO DE ACTUALIZACIONES

FECHA	APARTADOS ACTUALIZADOS
10/11/2020	• Reordenación de apartados • Adaptación de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas a las características del alumnado • Inclusión de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado para la etapa de Educación Primaria • Actualización del Plan de Atención a la Diversidad
24/11/2020	• Criterios de calificación • Aplicación de los criterios de promoción
7/11/2021	• Inclusión Programa de estimulación del lenguaje oral en Infantil. • Plan de atención a la diversidad. (Orden 15 de enero de 2021) • Organización del centro, ocupación, planes y programas, características internas y equipos. • Criterios generales para la elaboración de programaciones. (Orden 15 de enero de 2021) • Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Orden 15 de enero de 2021) • Evaluaciones individualizadas y valoración del grado de adquisición de las competencias clave. • Documentos oficiales a cumplimentar. • Programas de tránsito: equipos y plan de actuación. . (Orden 15 de enero de 2021)
21/11/2022	• Situación actual Covid-19 • Objetivos: legislación y perfil de salida del alumnado al término de la Ed. Básica. • Líneas generales de actuación pedagógica: Competencias clave, inclusión (DUA)

	• Criterios para organizar las sustituciones del profesorado • Desarrollo curricular en Infantil y en Primaria • Evaluación: momentos de la evaluación, instrumentos de evaluación y promoción del alumnado. • Atención a la diversidad: área lingüística de carácter transversal y programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. • Plan de orientación y acción tutorial: documentos oficiales a cumplimentar. • Plan de convivencia: coordinación de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia • Actualización de anexos.
20/11/2023	• Actualización a la normativa vigente. • Datos del centro y del alumnado • Horario lectivo (lectura diaria) • Actualizaciones programas de refuerzo y evaluación inicial • Efemérides y actividades de carácter general • Eliminación de las rúbricas de centro • Actualización de anexos • Atención a la diversidad
20/11/2024	• Datos generales del centro • Actualización de anexos • Reorganización de apartados • Efemérides • Desarrollo curricular • Programación y situación de aprendizaje

ÍNDICE

ÍNDICE	4
PRESENTACIÓN	10
0. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	11
0.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	11
0.1.1. ORGANIZACIÓN	11
0.2.2. OCUPACIÓN	11
0.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	12
0.3 CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS	13
0.4 CARACTERÍSTICAS INTERNAS Y EQUIPOS	15
0.5.1. MATRÍCULAS	15
0.5.2. PLANTILLA DEL CENTRO	15
0.5.3. ORGANIGRAMA	16
0.5 SERVICIOS QUE PRESTA Y PLANES QUE DESARROLLA	18
0.6 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	18
1. OBJETIVOS	19
1.1 LEGISLACIÓN	19
1.2 OBJETIVOS	19
2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	24
2.1 RIGOR.....	24
2.2 COMPETENCIAS CLAVE	25
2.3 PENSAMIENTO CRÍTICO	25
2.4 RIQUEZA.....	25
2.5 APRENDIZAJE COOPERATIVO	26
2.6 INTERDISCIPLINARIEDAD	26
2.7 INCLUSIÓN	27
2.8 NUEVAS TECNOLOGÍAS	27
2.9 EMPRENDIMIENTO	28
2.10 EVALUACIÓN	28
2.11 FORMACIÓN DEL PROFESORADO	29
2.12 FAMILIA.....	30
3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.....	31
3.1 DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	31

3.1.1. EQUIPOS DOCENTES.....	31
3.1.2. COORDINADORES/AS DE CICLO.....	31
3.1.3. COORDINADOR/A DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	32
3.1.4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	32
3.1.5. TUTORÍAS CON FAMILIAS	32
3.1.6. CLAUSTRO.....	32
3.1.7. CONSEJO ESCOLAR.....	32
3.1.8. EQUIPO DIRECTIVO	33
3.1.9. PLANES Y PROYECTOS	33
3.1.10. OTRAS CONSIDERACIONES.....	33
CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES/PLANES Y PROGRAMAS	34
3.2 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	34
3.2.1.- HORARIO DEL ALUMNADO	34
3.2.2. B.- HORARIO DEL PROFESORADO.....	38
3.3 AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	40
3.3.1. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	40
3.3.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	40
3.4 CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN CASO DE AUSENCIAS.....	41
4. DESARROLLO CURRICULAR.....	42
4.1 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.....	42
4.1.1. ACUERDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO: ..	43
4.1.2. CURRÍCULO	44
4.1.3. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS EN PRIMARIA.....	46
4.1.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	48
4.1.5. COMPETENCIAS CLAVE	48
4.1.6. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR:	49
4.2 CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	51
4.2.1. APARTADOS QUE SE INCLUIRÁN EN LA PROGRAMACIÓN	53
4.2.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU DISEÑO	54

4.2.3. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS:.....	55
4.2.4. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:	56
4.2.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	57
5. EVALUACIÓN.....	57
5.1 ALUMNADO	58
5.1.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	58
5.1.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	64
5.1.3. ACUERDOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA AL ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN SOBRESALIENTE AL FINALIZAR EDUCACIÓN PRIMARIA.....	65
5.2 LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	65
FINES DE LA AUTOEVALUACIÓN	66
CARACTERÍSTICAS.....	66
EQUIPO DE EVALUACIÓN	66
FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN	67
REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	67
ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE AUTOEVALUACIÓN Y SUS INDICADORES.....	68
MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	68
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	69
6.1 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	69
6.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	69
6.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	71
6.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	73
6.5 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE AL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y CALENDARIO DE ACTUACIONES.....	74
6.6 PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	82
6.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO....	82
7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	82
7.1 DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	82

7.2	ASPECTOS ORGANIZATIVOS	87
	TUTORÍA.....	87
	LOS TUTORES/AS	87
	FUNCIONES DEL TUTOR/A	88
7.3	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.....	89
	OBJETIVOS CON EL ALUMNADO	89
	OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.....	89
	OBJETIVOS PARA LA FAMILIA	90
7.4	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	90
	7.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS: INFANTIL Y PRIMARIA.....	90
	7.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA	99
7.5.	REUNIONES DE PADRES Y MADRES EN TUTORÍA.....	104
7.6.	PROCEDIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES INICIALES CON LAS FAMILIAS.....	105
7.7.	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO	105
7.8.	DOCUMENTOS OFICIALES A CUMPLIMENTAR	105
7.9.	COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.....	106
7.10.	PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES	108
	A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO	108
	B. EVALUACIÓN DEL PROCESO	109
8.	PLAN DE CONVIVENCIA	111
8.1	INTRODUCCIÓN	111
8.2	CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	111
	8.2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	112
	8.2.2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS	112
	8.2.3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA	112
	8.2.4. OBJETIVOS.....	113
	8.2.5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	115
	8.2.6. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	116
	8.2.7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.....	124
	8.2.8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO	130
	8.2.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE SITUACIONES CONFLICTIVAS.....	131

8.2.10. MEDIDAS PARA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	132
8.2.11. COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	133
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	134
10. PLANES ESTRATÉGICOS.....	136
10.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA	136
10.2 MÁS DEPORTE	137
10.3 PLAN DE APERTURA DE CENTROS.....	137
10.4 PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD	138
10.5 PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA, PALI).....	138
10.6 PLAN DE BIBLIOTECA.....	139
11. PROGRAMAS DE TRÁNSITO.....	141
11.1 MEDIDAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS	141
11.2 DEL 1 ^{ER} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL 2 ^O CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	141
11.3 DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	142
11.4 DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA	143
12. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	144
12.1 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	144
12.2 CAUCES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS.....	145
12.3 LOS CAUCES Y EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A.....	146
12.4 ACUERDOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE, SOBRE EL PROCESO PERSONAL DE SU APRENDIZAJE SEGUIDO, SE TRANSMITIRÁ A CADA ALUMNO/A Y SU FAMILIA.....	146
INFORMACIÓN AL ALUMNADO	146
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	147
12.5 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	147
ANEXOS.....	149
1. ACUERDOS DE CENTRO.....	150
2. REGISTRO DIARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO.....	176
3. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE EN INFANTIL.....	178
4. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE EN PRIMARIA.....	191

5. PROTOCOLO PREVENCIÓN CONDUCTAS S.....	206
6. TUTORÍA INDIVIDUAL CON FAMILIAS.....	215
7. MAPAS DISCIPLINARIOS.....	220
8. REGISTRO INCIDENCIAS ALUMNADO.....	226
9. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE.....	230
10. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA ANTE EL CENTRO.....	232
11. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE.....	234
12. SOLICITUD PARA LA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS DECISIONES FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN....	237
13. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO/ETAPA.....	239
14. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE.....	241
15. COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR FUERA DE PLAZO....	244
16. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO.....	246

PRESENTACIÓN

La educación inclusiva, es casi con toda seguridad, uno de los asuntos de interés que ocupan y preocupan a gran parte de la comunidad educativa en la actualidad. Este concepto, relativamente reciente, recoge o engloba términos tan familiares como la calidad, la equidad, el acceso, la diversidad, la participación, etc. Tomando como base este concepto, nuestro Proyecto Educativo pretende servir como medio eficaz para combatir actitudes discriminatorias y construir una educación de calidad, equitativa y para todos. Somos conscientes que dicho reto no se consigue de la noche a la mañana, y que todavía son muchos los obstáculos que nos encontraremos para llevarla a cabo al 100%, ya que es una concepción pedagógica y social que incluye perspectivas fuera de nuestro alcance. No obstante, deseamos aportar a través de nuestro trabajo, ilusión y responsabilidad nuestro granito de arena, con el fin de alcanzar una educación inclusiva de calidad y para todos.

En esta labor cobra una gran importancia el papel de las familias. La contribución de padres y madres tiene un impacto sobre la mejora escolar de sus hijos/as; por ello, este Proyecto Educativo quiere reflejar la importancia de incrementar el diálogo y la cooperación con las familias, así como la de construir buenas relaciones desde las edades más tempranas.

El progreso hacia estos fines, así como a su consolidación y mantenimiento responde a procesos lentos, progresivos y no ajenos a dificultades. Por ello, este Proyecto toma conciencia y responsabilidad de llevar a cabo un conjunto de innovaciones que afectan a toda la comunidad educativa.

Otra condición, es sin duda el apoyo decidido de la Administración Educativa, así como también de la Comunidad Educativa. Este compromiso es absolutamente imprescindible para un cambio eficaz y duradero hacia una escuela inclusiva.

0. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

0.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C.E.I.P. “José Luis Sánchez” está compuesto de dos edificios principales, situados en distintas calles del pueblo y distantes unos seiscientos metros el uno del otro. Un está en la calle Grupo Escolar y el otro en la calle Túnel. En el patio del primero existe otro edificio, SUM (sala de usos múltiples), que actualmente se encuentra inhabilitado. Y en el segundo, tenemos la cocina y el comedor.

La construcción del edificio de la calle Túnel, data del año 1972 y la del edificio de la calle Grupo Escolar, de 1984.

0.1.1. ORGANIZACIÓN

Edificio C/ Grupo Escolar		Edificio C/ Túnel	
Aula nº 1	2ºB	Aula nº 1	AULA AL
Aula nº 2	2º A	Aula nº 2	AULA MÚSICA
Aula nº 3	3ºA	Aula nº 3	3 años
Aula nº 4	3ºB	Aula nº 4	4 años
Aula nº 15	E.O.E.	Aula nº 5	5 años
Aula nº 5	Biblioteca/ Valores/ATAL	Aula nº 6	AULA MATINAL/LUDOTECA
Aula nº 6	4º A	Aula nº 7	1º A
Aula nº 7	4º B	Aula nº 8	PT
Aula nº 8	5ºB	Aula nº 9	1ºB
Aula nº 9	5ºA	Aula nº 10	Taller música
Aula nº 10	6º	Aula nº 11	Biblioteca
Aula nº 11	ROBÓTICA	Aula nº 12	Psicomotricidad
Aula nº 12	PT	Aula nº 13	Sala de profesores
Aula 13	AL	Aula nº 14	DESPACHO DIRECCIÓN/EOE/ATAL
Aula 14	AMPA		

0.1.2. OCUPACIÓN

En el edificio de la c/ Grupo escolar se encuentran las aulas de 2º a 6º de Ed. Primaria.

En el edificio de la c/Túnel se encuentra Ed. Infantil y 1º de Ed. Primaria.

El centro cuenta con dos líneas en todos los niveles, excepto en Infantil, y en 6º de Ed. Primaria.

La ratio por aula oscila entre 14 y 24 alumnos/as.

Cada edificio cuenta con varios patios lo suficientemente amplios para albergar a todo nuestro alumnado.

Las aulas son bastante amplias, como se puede ver en el cuadro que se muestra a continuación:

	AULAS	SUPERFICIE
Edificio C/ TÚNEL	Aulas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11	48,00 m ²
	Aulas 6 y 12	59,00 m ²
	Aulas 13 y 14	32,00 m ²
Edificio C/ GRUPO ESCOLAR	Aulas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10	59,20 m ²
	Aula 5	56,30 m ²
	Aulas 12 y 13	26,90 m ²

0.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

San Martín del Tesorillo es una localidad pequeña, algo menos de tres mil habitantes, situada a unos seis kilómetros de la costa en la comarca del Campo de Gibraltar.

Tradicionalmente, han sido las labores agrícolas y en especial el cultivo de la naranja, la base económica de la localidad. Actualmente, se han introducido nuevos cultivos como el aguacate.

El sector servicios se ve impulsado por nuestra cercanía a la costa y por la zona de Sotogrande, siendo la hostelería, labores de hogar, construcción, fontanería, jardinería, vigilancia, etc. las actividades más desarrolladas.

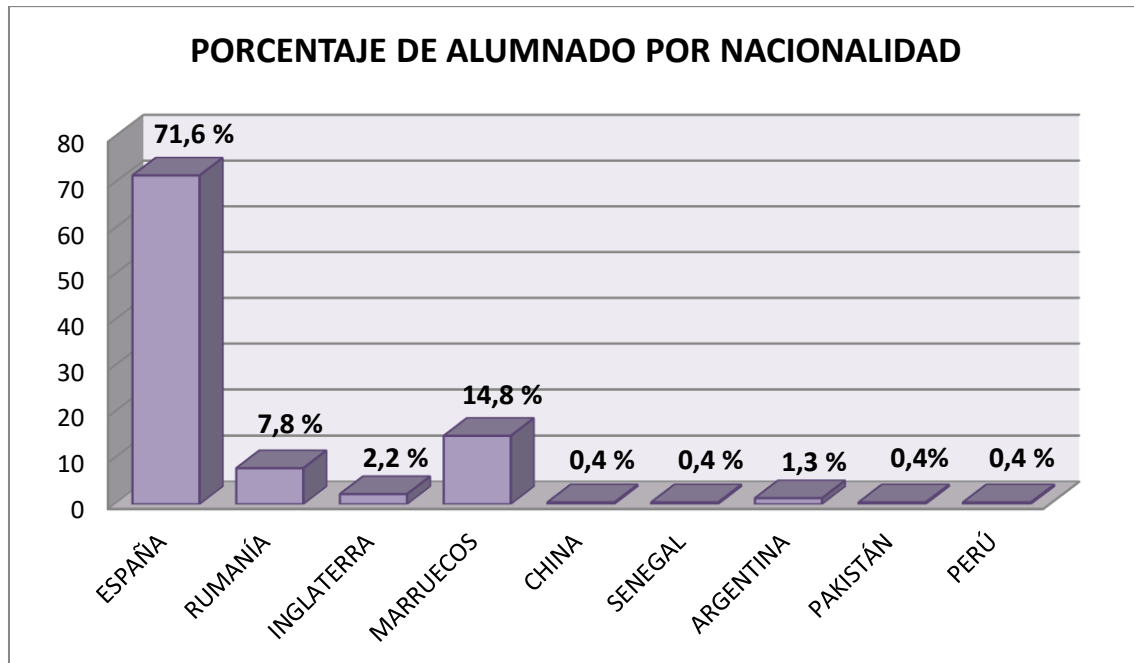
También, el sector industrial situado entre San Roque y Los Barrios ofrece oportunidades por la cercanía. Y, por último, el enclave de Gibraltar, por sus peculiares características, supone otro punto de influencia a tener en consideración.

Por tanto, en cuanto al nivel económico de las familias habría que tener en cuenta:

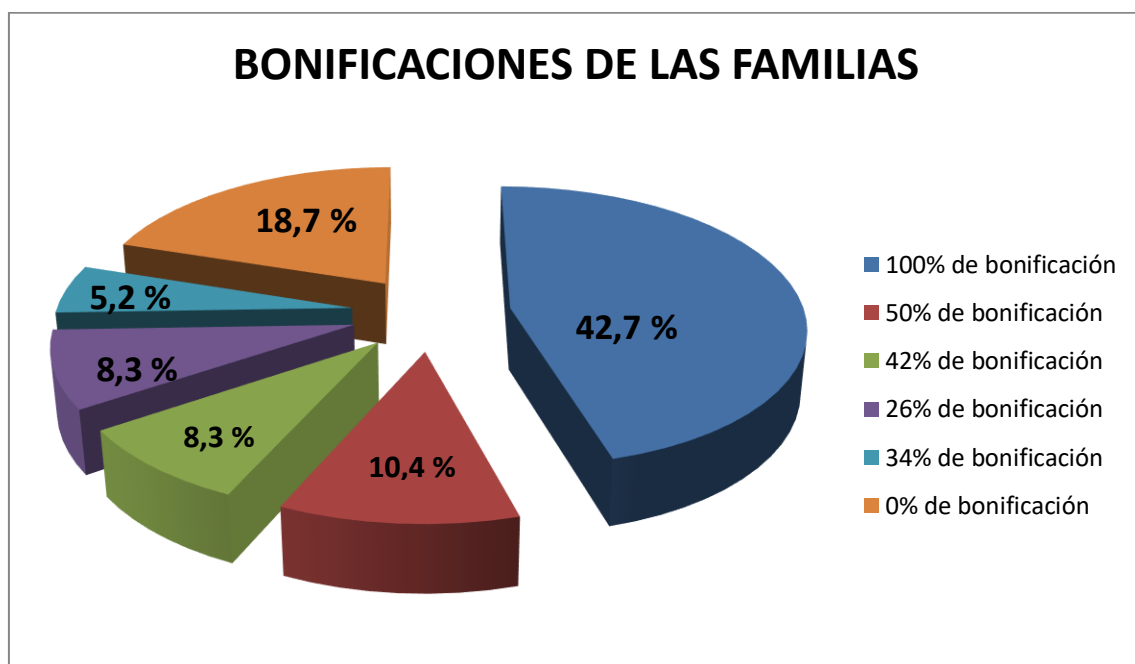
1. Sector de población temporero de origen inmigrante.
2. Pequeños propietarios dedicados a la agricultura.
3. Sector de población con trabajo en Sotogrande: asistentes de hogar, jardineros, vigilantes, etc.
4. Sector de población que trabaja en hostelería.
5. Pequeño sector que trabaja en la industria de la bahía de Algeciras; Química, refinería, térmica.
6. Sector de población que trabaja en Gibraltar.
7. Desempleados.
8. Población en riesgo de exclusión social.

0.3 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS

En los últimos años ha aumentado el número de inmigrantes, sobre todo procedentes de Marrueco. La mayor dificultad reside en el idioma. Una vez superado este escollo, la integración y los resultados de este alumnado no difieren de los obtenidos por el resto. La mezcla de culturas y costumbres supone un enriquecimiento para la Comunidad que hay que saber aprovechar de forma positiva, potenciando actividades que mejoren la integración y el respeto mutuo.



Los datos de las bonificaciones que obtienen las familias en la solicitud de actividades nos dan una idea objetiva del nivel económico de las mismas. El cincuenta y siete por ciento de las familias que participa en alguna actividad tiene gratuidad en los servicios. Esto confirma el cambio del perfil de las familias del centro. Variante que habrá que tener en cuenta en el presente proyecto para garantizar la igualdad de oportunidades para toda la Comunidad.



También hay que mencionar que últimamente, está aumentando el número de alumnado con riesgo de exclusión social. Ante este tipo de problemas, hay que estar muy atentos y establecer las medidas preventivas que recogen los anexos y protocolos de la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En todo lo que respecta al acoso escolar, ciberacoso, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo e identidad de género. Para promover un centro donde impere la tolerancia y el respeto como norma general del centro, asegurando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación de ningún tipo.

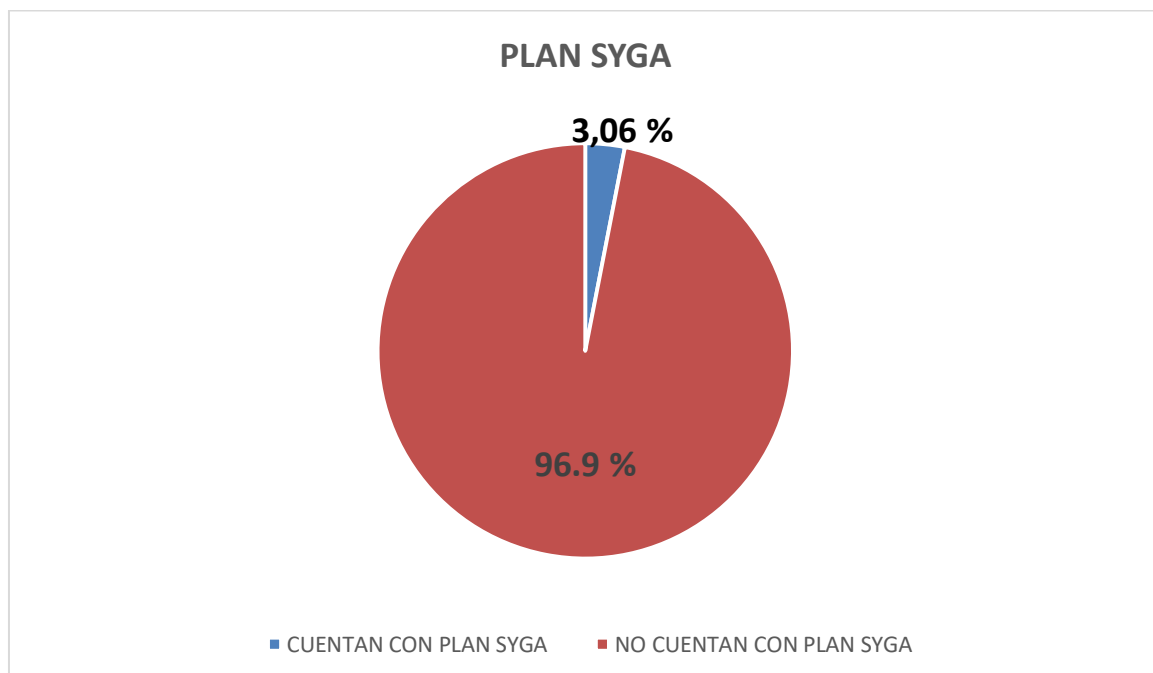
En cuanto a las características de las familias, hay que decir que actualmente, ha cambiado muchísimo el perfil de las mismas. Encontrándonos una gran variedad de tipos de familia. Y señalar el papel que están desarrollando los abuelos en la educación de nuestro alumnado.

En conclusión, el nivel económico de las familias es medio-bajo y hay poca estabilidad en el empleo. Por tanto, nuestro proyecto debe ofrecer a las familias la máxima conciliación a través del Plan de Apertura del Centro, estableciendo planes para la mejora de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares. Además, propondrá la continuidad de los Programas de acompañamiento y acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.

Las relaciones con las familias deben ser una preocupación constante de nuestro proyecto. El impulso y colaboración con el AMPA, estará incluido en nuestro Plan de Actuación.

El alumnado que tenemos nos permite realizar un trabajo satisfactorio en cuanto a alcanzar los objetivos que nos propongamos. Obviamente existe un grupo minoritario de estos alumnos/as a los que debemos prestar una actuación especial de acuerdo con sus propias peculiaridades.

La actitud del alumnado ante el trabajo es en general positiva, aunque existe una pequeña minoría con actitud de dejadez, coincidiendo con alumnos/as de bajo rendimiento, carencias familiares y/o problemas de conducta que son puntuales y nunca de gran gravedad.



0.4 CARACTERÍSTICAS INTERNAS Y EQUIPOS**0.4.1. MATRÍCULAS**

ETAPA	Nº ALUMNOS/AS
INFANTIL	55 alumnos/as
PRIMARIA	174 alumnos/as
1 ^{er} Ciclo	58 alumnos/as
2º Ciclo	60 alumnos/as
3 ^{er} Ciclo	56 alumnos/as
TOTAL DE ALUMNOS/AS DEL CENTRO	229 alumnos/as

0.4.2. PLANTILLA DEL CENTRO

ETAPA / ESPECIALIDAD	HOMBRES	MUJERES	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	TOTAL
INFANTIL	0	3	1 definitiva, 1 provisional y 1 interina	3
PRIMARIA	0	8	2 definitivas, 3 provisionales y 3 interinas	8
INGLÉS PRIMARIA	0	2	2 definitivas	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	0	1 interino y 1 provisional	2
MÚSICA PRIMARIA	0	1	1 interina	1
RELIGIÓN CATÓLICA (no funcionaria)	0	1	1 interina	1
FRANCÉS	0	1	1 interina	1
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	0	1	1 definitiva	1
AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	1	1 provisional	1
ATAL	1	0	1 interino	1
INTÉRPRETE LENGUAJE DE SIGNOS	0	1	1 personal no docente	1
PTIS	0	1	1 personal no docente	1
MONITORA ESCOLAR	0	1	1 Personal laboral definitiva	1
AYUDANTE DE COCINA	0	2	2 personal laboral (1 definitiva, 1 provisional)	2
TOTAL	3	23	4 DEFINITIVOS, 5 PROVISIONALES y 10 INTERINOS	26

0.4.3. ORGANIGRAMA

EQUIPO DIRECTIVO

Directora: M^a Teresa Rojas Clavijo
Jefe de estudios: Enrique del Alcázar Delgado
Secretaria: María Rosa Bañasco Oliva

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Directora: M^a Teresa Rojas Clavijo
Jefe de estudios: Enrique del Alcázar Delgado
Infantil: Laura Herrera Martínez
1^{er} Ciclo Primaria: Elizabeth Zotano Pérez
2^o Ciclo Primaria: Ana María Isabel Collado García
3^{er} Ciclo Primaria: Ángeles Saraiba Espada
Equipo de Orientación de Centro: Gema Castillo Martínez
Orientador: Ada González Parra/Sergio Candil Camacho

RELACIÓN DEL PROFESORADO

INFANTIL

3 años Ana Calderón Díaz
4 años Laura Herrera Martínez
5 años Francisca Torrus Villar

PRIMARIA

1^{er} CICLO

1^o A Ana Muñoz Piedrabuena
1^o B Ana Isabel Rodríguez Vega
2^o A Concepción Sánchez Gil
2^o B Ana María Isabel Collado García

2^o CICLO

3^o A Bárbara Heredia Pérez
3^o B Elizabeth Zotano Pérez
4^o A Enrique Del Alcázar Delgado
4^o B Marta Núñez Morales

3^{er} CICLO

5º A	Ángeles Saraiba Espada
5º B	Yolanda Martín Bonilla
6º	Mª Victoria Martín López

PROGRAMA DE REFUERZO EN PRIMARIA

María del Pilar Expósito
García

Yolanda Martín Bonilla

Mª Teresa Rojas Clavijo

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Pedagogía Terapéutica:	Mª Rosa Bañasco Oliva
Audición y Lenguaje:	Gema Castillo Martínez
Orientador/a:	Ada González Parra /Sergio Candil Camacho
Refuerzo Pedagógico:	Mª Teresa Rojas Clavijo

ESPECIALISTAS

Inglés:	María del Pilar Expósito García/ Ana María Isabel Collado García
Música:	Elizabeth Zotano Pérez
Educación Física:	Ángelo Amores García/ Enrique Del Alcázar Delgado
Francés:	Ana Muñoz Piedrabuena
Religión:	Macarena Navarro Lima
Monitora escolar:	Rafaela Madrid Guerrero
PTIS	Milagro Medina Tardío
ATAL	Diego Manuel Gálvez Ruiz
INTÉRPRETE LENGUAJE DE SIGNOS	Alicia Caballero Calatrava

CONSEJO ESCOLAR

Directora:	Mª Teresa Rojas Clavijo
Jefe de Estudios:	Enrique del Alcázar Delgado
Secretaria:	Mª Rosa Bañasco Oliva
Sector profesores:	Marta Núñez Morales, Mª Victoria Martín López, Gema Castillo Martínez, Bárbara Heredia Pérez Macarena Navarro lima, Ángelo Amores García, Ana Calderón Díaz, Yolanda Martín Bonilla, Elizabeth Zotano Pérez
Sector padres:	Sonia Macías García, Mª Rodríguez Quirós, Arantzazu Cózar Barrero y Cristina Ramos

	Morillas.
Representante AMPA	Clara M ^a García Jarillo
Sector Ayuntamiento:	Jesús Fernández Rey
Personal Administración y Servicios:	Rafaela Madrid Guerrero
Persona que favorece la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:	M ^a Rosa Bañasco Oliva

0.5 SERVICIOS QUE PRESTA Y PLANES QUE DESARROLLA

Nuestro Centro cuenta con:

- 1 comedor de gestión directa en la que comen una media de 80 comensales.
- Aula matinal.
- Programa de acompañamiento escolar
- Más deporte
- Actividades extraescolares: Pádel

Los planes y proyectos que se desarrollan en nuestro Centro son:

- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”
- Plan de apertura de centros docentes
- Plan de salud y prevención de riesgos laborales
- Prácticum Grado Maestro
- Plan de igualdad de género en educación
- Pacto de estado: Prevención de la violencia de género
- Transformación digital educativa
- Biblioteca escolar
- Campamentos de inmersión lingüística
- Prevención de la violencia de género
- Plan Director

0.6 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación son las siguientes:

- Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional.
- AMPA
- Aportación de alumnos/as usuarios del Plan de apertura.
- Ayuntamiento
- Otras entidades.

1. OBJETIVOS

1.1 LEGISLACIÓN

La [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ha introducido cambios que afectan a la etapa de Ed. Primaria y de Ed. Infantil.

Ed Primaria.

El Gobierno ha regulado esta etapa mediante el [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Ed. Primaria y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Ed. Primaria en Andalucía.

Ed. Infantil.

El Gobierno ha regulado esta etapa mediante el [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Ed. Infantil y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Ed. Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos que nos marcaremos para la mejora de los rendimientos escolares, para proporcionar una educación de calidad al alumnado de ambos sexos y para una formación integral, estarán divididos en los siguientes bloques:

1. CLIMA Y CONVIVENCIA

- 1.1. Favorecer el conocimiento, la comprensión y el respeto entre personas y culturas diferentes, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
- 1.2. Promover el conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 1.3. Promover y desarrollar dinámicas de trabajo y organización del centro que favorezcan la interacción, la colaboración y la participación de los miembros del claustro en todos los momentos de la vida del centro, así como de otros miembros de la comunidad educativa.
- 1.4. Preparar al alumnado para el ejercicio activo de la ciudadanía y respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, mediante el conocimiento y aprecio de los valores y normas de convivencia, aprendiendo a obrar de acuerdo con ellas,
- 1.5. Permitir que el alumno se desenvuelva con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, mediante la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- 1.6. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos.
- 1.7. Crear un ambiente favorable en toda la Comunidad Educativa para el desarrollo de la paz y el trabajo cooperativo, potenciando las conductas no agresivas mediante el desarrollo del Plan de Convivencia en Centro (Proyecto Escuela Espacio de Paz).

- 1.8. Promover el desarrollo de la “asamblea escolar” como vía de participación y diálogo.
- 1.9. Favorecer la convivencia y el trabajo cooperativo entre alumnos/as y profesores de distintas etapas, ciclos y niveles, a través del apadrinamiento entre distintas clases.

2. IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA

- 2.1. Establecer con las familias compromisos educativos y de convivencia.
- 2.2. Tomar en consideración las demandas y anhelos de la comunidad educativa hacia nuestro centro, estableciendo vías de expresión y participación de sus miembros
- 2.3. Favorecer los cauces de comunicación, información y participación con las familias para conseguir relaciones fluidas y periódicas.
- 2.4. Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado.
- 2.5. Implicar a los padres/madres en las rutinas y actividades del proceso educativo de sus hijos/as a igual que en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- 2.6. Implicar a las familias en los procesos de evaluación del Centro.
- 2.7. Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela a través de sus representantes en el CE y del AMPA, a través de celebraciones, de asambleas, actividades del centro, etc.

3. RENDIMIENTO EDUCATIVO

- 3.1. Desarrollar en el alumnado hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- 3.2. Favorecer el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita mediante la potenciación de las competencias lingüísticas en cada caso.
- 3.3. Fomentar hábitos de lectura mediante el empleo diario de distintas dinámicas de lectura recreativa, documental y funcional haciendo uso de la misma en todas las áreas del currículo y poniendo en marcha planes de mejora de lectura y comprensión lectora a través del fomento del uso de la Biblioteca
- 3.4. Realizar un uso variado de las TIC 's en todos los niveles educativos de forma que el alumnado pueda acceder a las nuevas tecnologías como contenido de aprendizaje y como recurso de trabajo útil en la realización de diversas actividades y para el trabajo de contenidos muy variados.
- 3.5. Desarrollar en los alumnos/as las competencias matemáticas básicas e iniciarlos en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como que sean capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.
- 3.6. Favorecer el conocimiento y valoración de su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

- 3.7. Desarrollar actividades que fomenten el conocimiento del medio físico y natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- 3.8. Utilizar con el alumnado diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarlos en la construcción de propuestas visuales.
- 3.9. Favorecer el desarrollo personal y social, mediante la valoración por parte de los alumnos/as de la higiene y la salud, aceptación del propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias y utilizando la educación física y el deporte.
- 3.10. Impulsar el conocimiento y la valoración del medio ambiente más próximos al ser humano y a adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- 3.11. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes escolares.

4. REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- 4.1. Fomentar la formación del profesorado, especialmente mediante proyectos de Formación en centro, que garantice que los contenidos de la formación se aplican en el aula.
- 4.2. Contemplar tanto en los Claustros como en las sesiones de formación reflexiones sobre nuestra práctica y el desarrollo del proyecto educativo que permitan construir una comprensión compartida de dicho educativo.

5. RELACIONADOS CON LA MEJORA DEL CURRÍCULO, LA PRÁCTICA DOCENTE, LA METODOLOGÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 5.1. Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar, así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.
- 5.2. Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
- 5.3. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- 5.4. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
- 5.5. Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo
- 5.6. Tener elaboradas las programaciones didácticas, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.

- 5.7. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
- 5.8. Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
- 5.9. Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
- 5.10. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- 5.11. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- 5.12. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
- 5.13. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.

Estos objetivos se van a concretar en el:

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

El **perfil de salida** vincula las competencias clave a los retos del siglo XXI para dar sentido a los aprendizajes; acerca la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana; y proporciona el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes. Este perfil de salida permitirá al alumnado:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- Se garantizará la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- Se buscará desarrollar y asentar las bases que faciliten una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura.
- Se fomentará la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se priorizará la comprensión, expresión y la interacción oral en el aprendizaje de la lengua extranjera.

2.1 **RIGOR**

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

2.2 **COMPETENCIAS CLAVE**

El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave, **desempeños** imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con **garantías de éxito** en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **ocho competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa — competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora; y competencia en conciencia y expresión culturales—.

Se llevarán a cabo estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Las prácticas educativas girarán **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y los escenarios sean medios para que el alumnado adquiera habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

2.3 **PENSAMIENTO CRÍTICO**

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

Se fomentará una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado **que favorezca el pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. El aprendizaje **debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos**. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos”.

2.4 **RIQUEZA**

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje**, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán **aprender a aprender** resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

2.5 APRENDIZAJE COOPERATIVO

Se apuesta por el aprendizaje cooperativo, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares**. **Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Se pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas**.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde solo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo**, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

2.6 INTERDISCIPLINARIEDAD

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo**. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **situaciones de aprendizaje** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que, de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

2.7 INCLUSIÓN

Desde este proyecto educativo, se potenciará el **DUA** para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios** más **reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones. Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y las niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como **la motivación intrínseca**, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí, por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

2.8 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y las alumnas estén capacitados para comprender la información, y que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje**, ya que, los alumnos y las alumnas tienen acceso a una enorme información a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tiene en su contexto familiar, con lo que en la labor profesional docente los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas.

Así, **el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador** del proceso de aprendizaje y un **impulsor** de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor, es decir que adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**.

Y la tecnología se trabajará transversalmente, como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

2.9 **EMPRENDIMIENTO**

Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Requiere por tanto capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas**; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Empezar será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

2.10 **EVALUACIÓN**

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada **ciclo/curso** y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave**.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrán en cuenta el grado de consecución de las **competencias específicas** a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas** o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial** al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y a las características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua, formativa, criterial y global**, que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y, finalmente, una **evaluación final o sumativa**, que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones,... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones **pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios**, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

2.11 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el

profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

2.12 FAMILIA

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos/as y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

3.1 DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Se establece como criterio básico la coordinación en el Centro. Esta coordinación afectará a los docentes, familias y a los Ciclos y al Equipo de Orientación Educativa y al Equipo Directivo.

Esta coordinación se llevará efectiva a través de los distintos órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes
- Equipos de ciclo
- Equipo de orientación
- Equipo técnico de coordinación pedagógica
- Tutorías.
- Claustro
- Consejo Escolar
- Equipo directivo
- Planes y Proyectos: Biblioteca, Transformación digital, Plan de apertura, Igualdad de género, Plan de autoprotección, Escuela espacio de Paz, PROA, etc.
- Otras consideraciones: mayores de 55, lactancia, profesorado que comparte centro.

3.1.1. EQUIPOS DOCENTES

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

El tutor/a trabajará en coordinación con el Equipo para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Se realizarán tres reuniones de equipo docente al trimestre, en la que cada tutor levantará acta y la firmarán todos los asistentes o en su caso, jefatura de estudios.

Al inicio del primer trimestre, se reunirán para la toma de decisiones sobre la evaluación inicial. Al final de cada trimestre, se reunirán para la celebración de la sesión de evaluación y en junio para la toma de decisión de promoción del alumnado que finaliza Ciclo.

3.1.2. COORDINADORES/AS DE CICLO

Los Equipos de Ciclo, está compuesto por todos los profesores que impartan docencia en el ciclo, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias de ese ciclo, analizar los objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora. En este centro existen 5 Equipos de Ciclo: Educación Infantil; 1º, 2º y 3º Ciclo de Educación Primaria; y Equipo de Orientación y Apoyo.

El coordinador de cada equipo de ciclo dispondrá de 1 hora de reducción dentro del horario lectivo para el desarrollo de sus competencias. Se intentará, en la confección de horarios a inicio

de Curso, no adjudicar está hora en los primeros tramos horarios. Los coordinadores de ciclo cumplimentarán un acta de cada reunión semanal, que será firmada y sellada. Las actas quedarán custodiadas por Jefatura de Estudios. El coordinador/a informará al ciclo de los aspectos tratados en ETCP.

3.1.3. COORDINADOR/A DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El EOE lo componen la Directora, el orientador del centro, maestra de Pedagogía Terapéutica, maestra de Audición y Lenguaje y maestros/as del programa de refuerzo.

El Equipo de Orientación asesorará sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción tutorial, colaborará con los Equipos de Ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Le corresponde 1 hora de reducción al coordinador dentro del horario lectivo para la realización de sus funciones. En la confección de horarios a inicio de curso se intentará que esta hora coincida con el horario de atención al Centro del Orientador/a de Referencia y con una hora de dedicación de función directiva de la Jefatura de Estudios. Los coordinadores del equipo de orientación cumplimentarán un acta de cada reunión semanal, que será firmada y sellada.

3.1.4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El Equipo Técnico de este centro está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de ciclo y el orientador/a del centro, con el fin de coordinar la elaboración y seguimiento de los proyectos curriculares.

La Directora dentro del horario regular del profesorado establecerá una sesión mínima mensual para la celebración de reuniones, de la cual se levantará acta. No podrá coincidir con la celebración de Equipos de Ciclo, ni Equipos Docentes. Los coordinadores transmitirán a sus ciclos los acuerdos adoptados. El secretario del ETCP será la jefatura de estudios.

3.1.5. TUTORÍAS CON FAMILIAS

El tutor/a dedicará una hora semanal de tutorías con las familias en su horario regular en sesión de tarde para facilitar la asistencia a las familias, los lunes a las 16:00h., en la que ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. En el caso de alumnos/as de NEE esta hora de tutoría estará coordinada con el profesor/a de PT. Se rellenará el registro establecido por el centro.

3.1.6. CLAUSTRO

Las reuniones del Claustro se realizarán conforme a lo marcado en la normativa vigente.

El profesorado ausente a las reuniones del Claustro, por motivos justificados, es responsable de solicitar la información de los asuntos tratados a la Dirección del Centro.

El/la Secretario/a del Centro confeccionará el acta correspondiente de cada reunión que será firmada por el Secretario y con el visto bueno de la Directora.

3.1.7. CONSEJO ESCOLAR

Compondrán el Consejo Escolar, además de la Directora, el Jefe de Estudios y la Secretaria, los miembros de los diferentes estamentos que hayan sido elegidos o designados según la normativa vigente.

Las reuniones del Consejo Escolar se realizarán conforme a lo marcado en la normativa vigente.

Cuando el tema a tratar no necesite de votación o no sea de especial importancia, se reunirá la Comisión Permanente.

El/la Secretario/a del Consejo Escolar confeccionará el acta correspondiente de cada reunión que será firmada por él y con el visto bueno de la Directora una vez leída y aprobada en la reunión siguiente.

3.1.8. EQUIPO DIRECTIVO

Estará compuesto por el Director/a, jefe/a de estudios y secretario/a. El Equipo Directivo se reunirá una vez a la semana y cada vez que el Director/a o cualquier otro miembro del equipo lo estimen oportuno.

Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente de 23 horas.

3.1.9. PLANES Y PROYECTOS

Biblioteca

La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

Transformación digital Educativa

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de cada coordinación será de 2 horas de dedicación semanales.

Programa de Igualdad de género

La persona que coordine este programa estará exenta de realizar vigilancia de recreos.

Plan de apertura

El profesor responsable del plan de apertura podrá disponer de 3 horas semanales dentro de su horario lectivo.

Plan de autoprotección.

La persona que coordine este programa estará exenta de realizar vigilancia de recreos.

3.1.10. OTRAS CONSIDERACIONES

Mayores de 55 años

Los mayores de 55 años, podrán disponer de 2 horas semanales, de obligada permanencia en el centro.

Lactancia

Se podrá disponer de una hora diaria, si no se disfruta de forma acumulada, hasta que el menor cumpla 16 meses.

Profesorado que comparte centro

El profesorado que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES/PLANES Y PROGRAMAS

La asignación de la coordinación o responsabilidad de un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados "estratégicos", como los que puedan existir específicamente en el Centro, se basarán en los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Para optar a alguna de las coordinaciones o planes, el interesado/a informará, al inicio del curso escolar, sobre tal circunstancia y aportará, al Equipo Directivo, sus datos profesionales, académicos y experiencia docente (las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades, así como sus intereses y expectativas).

La Dirección, oído el Claustro, formulará la propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro y este desempeñará su cargo, durante dos cursos escolares.

Se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos, así como la experiencia anterior. Igualmente, el equipo directivo tendrá en consideración la implicación y el compromiso que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

3.2 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

3.2.1.- HORARIO DEL ALUMNADO

A.1. HORARIO LECTIVO

1. La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la **Jefatura** de Estudios
2. En cuanto a la **carga lectiva de las áreas**, los centros cuentan con autonomía pedagógica para adaptar el currículum normativo, [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo de Ed. Primaria en Andalucía. En consecuencia, se establecerán los siguientes criterios:
 - **De 1º a 4º de Ed. Primaria:** Mayor presencia del área de lengua y matemáticas. La lectoescritura tendrá un carácter preponderante sobre el resto de las áreas sin menoscabo del área de matemáticas.
 - **De 5º a 6º:** Se continuará trabajando las áreas instrumentales de lengua y matemáticas, pero se igualarán en la carga lectiva semanal que en ningún caso será inferior a 4 horas semanales respectivamente.
3. **Criterios Pedagógicos** para la elaboración de horarios en educación primaria:
 - La jornada escolar se distribuirá en sesiones de trabajo de entre 60 minutos, excepcionalmente en sesiones de 30 o 45 minutos. La jornada lectiva se equilibrará situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la jornada. El horario de recreo será de 11:30 a 12:00 h. y serán inclusivos y activos
 - En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo. En nuestro centro y en virtud a la autonomía pedagógica y de gestión que nos otorga la normativa vigente, se realizará la siguiente distribución horaria por áreas:

- Asambleas para trabajar la Ed. Emocional y en valores.
- Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, 30 minutos como mínimo diario, para el Fomento de la lectura (en cualquier área curricular). Se recomienda comenzar la jornada con este tipo de actividad.
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.
- La adjudicación horaria de las distintas especialidades (Inglés, E. Física, Música) a un grupo de alumnos/as se realizará atendiendo a la edad del alumnado. En el alumnado de menor edad se respetará, en la medida de lo posible, las sesiones previas al recreo.
- Las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...) se distribuirán de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.
- En el caso de maestros/as especialista que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta al menos dos de las siguientes áreas: Lengua Castellana y Literatura; Matemáticas; Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Posibilitar dentro del ciclo, tiempos comunes (sin especialistas) para ambos niveles, que permitan la organización de distintos tipos de agrupamientos sobre todo en las primeras sesiones de la mañana.
- Se evitará, en lo posible, la entrada de un número excesivo de maestros/as en una misma tutoría.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente al ciclo al que pertenece o al propio nivel si se considera adecuado. Para facilitar estas labores no se adjudicará, en lo posible, en una misma franja horaria, especialidades a los dos niveles del ciclo.
- Si no fuera posible atender las necesidades de apoyo de un ciclo con el profesorado perteneciente a él se rentabilizará los recursos personales y se equilibrarán los esfuerzos con profesorado de otro/s ciclo/s.
- Adecuar los horarios de los grupos (distribución de las áreas instrumentales) a las necesidades educativas del alumnado en aras a rentabilizar los recursos humanos adjudicados (profesorado con tareas de apoyo o especialista en Pedagogía Terapéutica).
- En cuanto a los criterios para realizar una distribución del tiempo en **Educación Infantil**, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
 - Organizar el tiempo de realización de las actividades teniendo en cuenta el ritmo del grupo-clase; respetar la alternancia de esfuerzo, concentración y movimiento; aprovechar los hechos espontáneos que hayan surgido a lo largo de la sesión o de la jornada.
 - Tener en cuenta, a la hora de planificar la distribución horaria del día, los siguientes aspectos: la alternancia entre períodos de descanso y períodos de

actividad; entre las actividades que requieren atención y concentración y otras que no necesitan tanta; el tiempo de dedicación a los alumnos-as que necesitan una atención individualizada; el tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales. Una organización del tiempo lo más natural posible caracterizada por la flexibilidad.

- Pensamos que hay un tiempo de llegada, tiempo de aula, tiempo de patio, tiempo de salida... Estos tiempos/rutinas merecen una especial planificación. Así mismo en el aula también estableceremos momentos temporales que merecen toda nuestra atención: tiempo para la asamblea, tiempo de actividades, tiempo para la recogida del material, tiempo para la despedida, etc.
- La planificación de la educación infantil puede hacerse de maneras muy diversas siempre y cuando se respete el carácter de globalidad que caracteriza a toda la etapa.

4. PROGRAMA DE REFUERZOS

- Programas de refuerzo del aprendizaje

Tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, primera lengua Extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Está dirigido a:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aun promocionando, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Alumnado NEAE

La Jefatura de Estudios organizará anualmente el programa de refuerzo. El tutor/a en coordinación profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar, el seguimiento de la evolución del alumnado.

- Programa de profundización

Tienen como objetivo ofrecer experiencia de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor/a y equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se realizarán en horario lectivo.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
- Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas, por ello deberá permanecer un profesor/a en el Centro para atender al alumnado o será atendido por el profesor/a de refuerzo o en el aula más cercana a su edad cronológica.
- En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización de sus padres o tutores. Estas actividades serán promovidas, organizadas y realizadas de acuerdo con los Equipos de Ciclo y bajo la coordinación del Jefe de Estudios. A tales efectos, éste desempeñará sus funciones en colaboración con los Coordinadores de Ciclo, las Asociaciones de Padres de Alumnos y el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Asimismo, el Jefe de Estudios promoverá la realización de actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones del entorno.

A.2. HORARIO NO LECTIVO

A la hora de abordar el horario no lectivo del alumnado, nos referimos a aquellos tiempos durante los cuales puede permanecer en el centro de forma opcional.

PLAN DE APERTURA DE CENTROS

Este **Plan de Apertura de Centros** o de Ayuda a las Familias Andaluzas de la Consejería de Educación presenta como objetivo principal el hecho de que el alumnado pueda optar a servicios que vengan a conciliar la vida familiar con la escolar.

Entre los mencionados servicios cuentan los siguientes:

- **Aula Matinal.** Período de tiempo anterior a la jornada lectiva que se habilitará desde las 7:30 hasta las 9:00 horas. No contará con actividad reglada. Los alumnos-as estarán atendidos por monitoras de empresa adjudicataria o de contrato. Este servicio tiene como finalidad ayudar a aquellos padres/madres trabajadores/as que no puedan traer a sus hijos a las 9:00h al centro. Las puertas se cerrarán a las 8:35 horas.
- **Comedor.** Los centros docentes favorecerán la prestación del servicio de comedor escolar para el alumnado, desde las 14:00 hasta las 15:30 horas. Los alumnos-as estarán atendidos por monitoras de empresa adjudicataria/ de contrato. También podrá existir la figura del Colaborador Docente que será un miembro del Claustro que coordine la actividad durante el período de duración de dicho servicio.
- **Actividades Extraescolares.** Cada centro podrá ofertar diversos talleres dependiendo del tipo y necesidades de su alumnado. Dichos talleres son impartidos por monitores de empresas. Los talleres serán de pádel y música. También contaremos con una ludoteca organizada y promovida por el Ayuntamiento del pueblo.
- **Planes y programas de la Junta de Andalucía:**
 - Programa de Acompañamiento Escolar
 - Programa de Apoyo Lingüístico al Inmigrante
 - Más deporte

A.3. EFEMÉRIDES Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

- 2 de octubre: Día de la Independencia de San Martín del tesorillo
- 10 de octubre: Día de la salud mental
- 12 de octubre: Día de la Hispanidad
- 28 de octubre: Día de la empresa andaluza
- 31 de octubre: Halloween
- 16 de noviembre: Día Del Flamenco
- 20 de noviembre: Día de los Derechos del Niño
- 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género
- 3 de diciembre: Día de la Discapacidad
- 4 de diciembre: Día de la bandera de Andalucía
- 6 de diciembre: Día de la Constitución
- 30 de enero: Día de la Paz
- 28 de febrero: Día de Andalucía
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer
- 23 de abril: Día del Libro
- 9 de mayo: Día de Europa
- 15 de mayo: Día de la Familia
- 5 de junio: Día del Medio Ambiente
- 14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía
- Fiesta de Navidad
- Carnaval
- Fiesta Fin de Curso
- Semana cultural
- Playa/piscina
- Olimpiadas Guadiaro
- Salidas por el entorno
- Excursión de Final de Etapa (6º de Primaria)
- Salidas a zoológicos, parques naturales o visitas culturales y recreativas
- Juvelandia
- Cine

Las actividades relacionadas con excursiones o visitas estarán supeditadas cada año a la oferta, precio, características del alumnado y siempre como complemento del currículo.

3.2.2. B.- HORARIO DEL PROFESORADO

1. La jornada semanal del profesorado será de 35 horas, de lunes a viernes.
2. De esas 35 h de jornada semanal, 30 son de obligada permanencia en el centro. De éstas 30 horas, 25 computarán como **horario lectivo** y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a. Docencia directa de un grupo de alumnos-as para el desarrollo del currículum.
 - b. Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.
 - c. Cuidado y vigilancia de recreos.
 - d. Asistencia a actividades complementarias programadas.
 - e. Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
 - f. Desempeño de funciones de coordinación docente de los planes estratégicos.
 - g. Organización y funcionamiento de la biblioteca.
 - h. Atención educativa al alumnado.
3. En cuanto a la vigilancia de recreos, para tal función, podrá organizarse un turno entre el profesorado del centro a razón de un profesor/a por cada dos grupos o fracción.
4. En lo referente al horario semanal de obligada permanencia en el centro que está destinado a horario no lectivo, indicar que se podrá estructurar de forma flexible. La jefatura de estudios establecerá un plan de reuniones procurando que al menos 1 hora a la semana coincida todo el profesorado para garantizar la coordinación de los distintos órganos docentes. Este horario se dedicará a:

B. 1. HORARIO REGULAR

- Tutoría para atender a padres/madres.
- Reuniones de Equipos de Ciclo
- Programación de actividades educativas.
- Mayores de 55años
- Actividades complementarias programadas
- Coordinación prevención de riesgos laborales
- Organización y funcionamiento de Biblioteca Centro
- Coordinación de Coeducación
- Cumplimentar documentos académicos del alumnado
- Elaboración de materiales curriculares
- Programación de actividades educativas
- Organización y mantenimiento de material educativo
- Registros personales del alumnado
- Reuniones de coordinación docente
- Reuniones de programación y evaluación de actividades del centro
- Sesiones de evaluación y seguimiento del POAT
- Otras actividades que determine el Plan

B.2. HORARIO NO REGULAR

- Actividades complementarias programadas.
- Actividades extraescolares
- Actividades de formación y perfeccionamiento.

- Asistencia a reuniones de ETCP, Claustro, Consejo Escolar, órganos colegiados, Equipos Educativos, Equipos Directivos, Sesiones de Evaluación.
- Participación en órganos de gobierno y planificación de tareas de Equipo Docente

3.3 AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

3.3.1. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los criterios de agrupamiento para el alumnado de primera escolarización en el sistema educativo en nuestro centro, serán los siguientes:

- Paridad de niños y niñas
- Orden alfabético
- Países de procedencia.
- Dificultades de aprendizaje
- Edades de los alumnos/as
- Alumnado que no promociona. Tras el proceso de evaluación los equipos docentes implicados, tomarán las decisiones adecuadas en base al desarrollo académico, conductual y social de cada alumno con las máximas garantías de estabilidad y desarrollo educativo, teniendo en cuenta así mismo la organización de los grupos y del centro.
- Alumnado que se incorpora al Centro por causas diversas como traslado de domicilio, nueva matrícula, incorporación tardía al sistema educativo, etc. Estas situaciones se resolverán atendiendo a los siguientes criterios: NEAE, número de alumnos por grupo, situación de aprendizaje y complejidad grupal.
- Los grupos, por norma general, no se mezclarán ni al finalizar etapa, ni al finalizar ciclo. Se podrán realizar reagrupaciones cuando el equipo docente lo crea conveniente. Para ello se argumentarán las propuestas con motivos pedagógicos y se aprobará en claustro.

Excepcionalmente se procederá a cambiar a un determinado alumno o alumnos de su grupo clase durante un curso escolar o al finalizar el mismo, cuando la situación que cree la necesidad así lo determine, según informe tutorial, oída la o las familias, propuesta por la Jefatura de Estudios y con el visto bueno del Director/a del centro.

3.3.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- En el caso de los alumnos NEAE la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a tutor del alumno y el maestro/a especialista de PT.
- Se tendrá en cuenta que los tutores que comienzan ciclo en infantil y primaria permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará por un año académico.

Con el objeto de establecer unos criterios claros para la adjudicación de tutoría se contemplarán los siguientes:

- ✓ Eficacia Organizativa: Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores, que impartan clase en el tercer ciclo o segundo ciclo. En el caso de ser tutores lo harán en el tercer ciclo y en el caso de que permanezcan en primer o segundo ciclo o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
- ✓ Continuidad: Aquellos maestros que hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de infantil o primaria permanecerá en el mismo ciclo hasta su finalización. La continuidad Inter ciclo dependerá de las posibilidades reales, del grupo de alumnos, de la disponibilidad del maestro, de la situación de aprendizaje, relación familia-tutor y de las necesidades del centro, siendo por tanto esta opción pedagógicamente favorable para el grupo de alumnos.
- ✓ Profesorado definitivo: El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cada ciclo de Primaria o del segundo ciclo de Infantil, para garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- ✓ Profesorado Especialista: Cuando el profesorado especialista de Educación Primaria (Inglés, Música y Educación Física), deba asumir una tutoría, se procurará que lo haga en el segundo o tercer ciclo de educación primaria, intentando que salga lo menos posible de ella, cuanto menor sea la edad del alumnado.
- ✓ Características del grupo. Se tendrá en cuenta las características y particularidades colectivas (número de alumnos, repetidores, NEAE) e individuales (familiares, tutoriales) del grupo.
- ✓ Concentración y Estabilidad: Se procurará que el menor número de maestros/as impartan clase a un grupo de alumnos. Especial atención se prestará al primer ciclo de Educación Primaria en el que se designará tutor/a a maestros con experiencia en el mismo, siempre que sea posible y aconsejable.
- ✓ Idoneidad: La asignación que realice la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta las opiniones de los maestros. Para impartir docencia en tercer ciclo de educación primaria, se tendrá en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la red.
- ✓ Otras enseñanzas: La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico y que elevará a la Dirección para su estudio y valoración, determinando la designación definitiva.

3.4 CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN CASO DE AUSENCIAS.

El orden que se tendrá en cuenta para la organización del profesorado en caso de ausencias será el siguiente:

- Profesor/a de refuerzo
- Profesor/a con coordinaciones (ciclos o planes y programas)
- Profesor/a con Valores o Atención educativa
- Profesor/a de PT y AL

- Equipo directivo

4. DESARROLLO CURRICULAR

4.1 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

El currículo es el medio en el que se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello que es abierto (De un marco amplio, común y obligatorio se irá concretando por medio de sucesivas etapas). Es flexible, los distintos elementos curriculares podrán ir desarrollándose en función de las características de una determinada realidad educativa. Es dinámico, los resultados de su puesta en práctica irán retroalimentando su diseño.

Según estas características establecemos una serie de niveles de concreción por medio de los cuales el currículo se va adaptando y concretando a nuestra realidad educativa.

En un primer momento partimos del marco legal del sistema educativo diseñado que establece los **elementos curriculares**:

- Cursos impares de Ed. Primaria: [Real decreto 157/2022, de 1 de marzo](#) y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), para Ed Primaria en Andalucía.
- Ed. Infantil: [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero](#) y la [Orden de 30 de mayo de 2023](#), para Ed, Infantil en Andalucía.

El segundo nivel de concreción, es justamente en el que estamos ya que el **Proyecto Educativo**, teniendo en cuenta el entorno socio-económico y cultural, los recursos humanos y materiales, instalaciones, organización, líneas, Planes educativos que se desarrollan y las particularidades de su alumnado (rendimiento...), concretando los **contenidos curriculares** que constituyen un conjunto de conocimientos habilidades, destrezas, actitudes y valores que debe adquirir nuestro alumnado para desarrollar al máximo sus capacidades, interpretar el mundo que les rodea y actuar en él.

Tras estos dos niveles, se pasará a la confección de **Programaciones didácticas**, atendiendo a criterios de concreción como la adaptación del grupo del alumnado resultados de la evaluación inicial.... No obstante, indicar que la programación didáctica y la propuesta pedagógica elaborada, deberán ser adaptados y adecuados por cada maestro y maestra a las características individuales y grupales del alumnado al que se tutoriza o imparte clase. Los diferentes Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas y serán aprobadas por el Claustro. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

En la última concreción nos encontramos con las **situaciones de aprendizaje**.

El ETCP tiene como función principal asegurar la adecuada coordinación de las distintas programaciones. A tal efecto, se reunirá para establecer directrices para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

4.1.1. ACUERDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO:

EDUCACIÓN PRIMARIA

TAREAS DE CASA

Todos los cursos de Educación Primaria llevarán tareas para realizar en casa siguiendo las siguientes consideraciones:

1. Los cursos paralelos llevarán tareas similares, en la misma línea de trabajo.
2. Las tareas estarán relacionadas con lo trabajado en clase para reforzar los contenidos, nunca serán de cosas que no sepan hacer.
3. Principalmente llevarán actividades de lectura, afianzamiento del cálculo básico y realización de sencillos problemas.
4. No deben pasar de una hora aproximadamente. Y dependiendo de la edad del alumnado.
5. Procurarán la investigación, búsqueda de información y manejo de las nuevas tecnologías.
6. Procurarán la adquisición de hábitos de estudio.
7. Se motivará la lectura recreativa al objeto de conseguir un hábito lector. Facilitando préstamos desde la biblioteca y promoviendo actividades de animación a la lectura.

ACTIVIDADES DE LECTURA

Fichas de lectura comprensiva, mínimo libros a leer por trimestre, actividades de fomento de la lectura (propuestas, lectura en el resto de las áreas...), etc.

1. Según normativa se dedicará como mínimo media hora diaria a la lectura.
2. Se dedicará tiempo a la lectura en todas las áreas.
3. Seguimiento de actividades previstas en el Plan de lectura: préstamos de libros de la biblioteca, horario de biblioteca, registros de libros leídos, pruebas de lectura en voz alta y lectura comprensiva, celebración del Día del libro, certámenes de poesía, representaciones teatrales, maleta viajera, manejo de enciclopedias, internet, etc.
4. Según los ciclos, mínimos a leer:

1 ^{er} ciclo	1 libro al trimestre
2 ^o ciclo	2 libro al trimestre
3 ^{er} ciclo	3 libros al trimestre

MÍNIMOS EN CUANTO AL ÁREA DE LENGUA: Plan de escritura, redacciones, dictados, asambleas...

1. Los cuadernos a utilizar serán pautados en el área de Lengua y de cuadritos en el de Matemáticas. En el 3^{er} ciclo se utilizarán cuadernos tamaño folio
2. Se cuidará la presentación, orden, limpieza y caligrafía. Se estructurarán por unidades, elaborando una portada para cada unidad. Y se corregirán periódicamente, como mínimo al término de cada unidad.
3. Se realizarán actividades de redacción con una periodicidad semanal siguiendo un plan de temática; presentación, descripción, narración, etc.

4. Procuraremos un plan de realización de dictados semanal, priorizando las reglas de ortografía básicas y con una metodología variada.
5. Se realizarán lecturas comprensivas al menos 3 veces a la semana.
6. Se realizarán asambleas de clase diarias que promuevan la educación emocional y la expresión oral. Se emplearán temáticas adecuada al nivel, procurando la solución de conflictos y el recordatorio de normas de convivencia básicas.

MÍNIMOS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS: Cálculo, problemas...

1. Se realizarán actividades de cálculo al menos tres días a la semana, procurando su relación con problemas de la vida cotidiana.
2. En la resolución de problemas se seguirá la estructura aprobada por el claustro: datos, operación y solución y se trabajará también al menos tres días a la semana.
3. En el primer ciclo se realizarán una vez por semana seriaciones y descomposiciones.

EDUCACIÓN INFANTIL

RUTINA DIARIA

Asamblea: elección del capitán. Se pasará lista, días de la semana, tiempo atmosférico, meses, canciones, poesías, juegos de lectoescritura, explicación de la tarea (medio físico-social y lectoescritura)

- Como tarea individual se trabajará por rincones libres.
- Aseo y desayuno.
- Después del recreo se realizarán actividades de relajación: lectura de cuentos.
- Actividad individual y grupal: lógico-matemática.
- Actividades psicomotrices en el patio.
- Recuerdo –simbolización- despedida-salida.

Deberes para el fin de semana: lectoescritura, numeración, trabajos sobre la temática que se esté realizando, manualidades.

Programa de estimulación del lenguaje oral: 3 sesiones a la semana.

Se adjunta como **Anexo 1. Acuerdos de centro**

4.1.2. CURRÍCULO

CURRÍCULO DE INFANTIL

El currículo de Educación Infantil se orientará a:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño/a, teniendo en cuenta sus características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo. Atendiendo a la diversidad del alumnado.
2. Dicha práctica se varará en experiencias de aprendizaje significativas, contextualizadas a su realidad y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición

positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

3. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestación emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Se potenciará tanto el trabajo individual como el grupal.
5. Se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
6. Se favorecerá la adquisición de autonomía personal y elaboración de una imagen de sí mismos positiva equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
7. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
8. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
9. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera
10. Se aplicarán los principios del DUA.

CURRÍCULO DE PRIMARIA

El currículo de la educación primaria se orientará a:

1. Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas y otras medidas adecuadas, cuando se detecten estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno/a una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica teniendo en cuenta su proceso madurativo, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. La expresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración

5. Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la efectivo sexual.

6. Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura.

8. Se fomentará la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

9. Se priorizará la comprensión, expresión y la interacción oral en el aprendizaje de la lengua extranjera.

10. Se aplicarán los principios DUA

4.1.3. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS EN PRIMARIA

Para impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y concreción de los contenidos de las áreas y, en su caso, los ámbitos de esta etapa educativa incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

OBJETIVOS A DESARROLLAR EN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el noviecito, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Según [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#), en su artículo 7 la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar el medio ambiente más próximo al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.1.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

EN 2º CICLO DE E. INFANTIL

En esta etapa organizaremos las enseñanzas en **tres áreas**:

- a) Crecimiento en armonía
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad

Estas áreas deben entenderse como **ámbitos de experiencia** intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

EN E. PRIMARIA

Las áreas que se imparten son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Ed. Artística.
- c) Ed. Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas
- g) Segunda lengua extranjera

4.1.5. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en ciencia y expresión cultural.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse **actividades de aprendizaje integradas/ situaciones de aprendizaje** que

permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

4.1.6. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR:

El idioma

El aprendizaje de la Lengua Extranjera (inglés) en Ed. Infantil se podrá abordar de manera integrada en el currículo de las áreas y tendrá un carácter oral, auditivo y lúdico.

La primera lengua extranjera (inglés) en Ed. Primaria se trabajará desde 1º y la segunda lengua extranjera (francés) desde quinto de primaria. Se trabajará la habilidad receptiva (listening) con cuentos, rimas y canciones hasta la habilidad productiva (speaking) realizando cortas producciones y participando en juegos y diálogos cortos. No se forzará la producción oral más allá de lo que la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas permitan. Ambas destrezas son muy importantes en estos primeros momentos y se acompañarán de tareas que demanden respuestas no verbales tales como señalar, asociar, dibujar o responder físicamente. Posteriormente en Primaria se irá avanzado con otro tipo de actividades: "Reading", "composition" y "speaking" cada vez más avanzados.

Usaremos un vocabulario de aula (classroom language) de forma repetitiva utilizando material diverso (flashcards, fotos, láminas, etc...) y realizando actividades lúdicas. Los mensajes serán cortos y sencillos.

Los centros de interés serán paralelos y seleccionados conjuntamente de manera que se trabaje de forma integrada el idioma. De ahí la importancia de la coordinación y el apoyo entre los tutores y el especialista.

Estrategias:

- Las repeticiones
- Uso de preguntas para mantener la comunicación preguntas para comprobar el grado de comprensión
- Uso de tareas que resulten familiares al alumnado
- Aspectos no lingüísticos: Uso de objetos, fotos, expresiones corporales y orales (gestos faciales, movimientos de las manos, mímica, ...)

Las actividades tipo que predominarán:

- Songs and chants
- Flashcard
- Vídeos
- Listening
- Role plays

La finalidad general de nuestra educación en este sentido pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística, basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral.

Las nuevas tecnologías

Suponen en nuestras aulas, una rica fuente de información y además consigue motivar al alumnado en la adquisición de conocimientos basados en la investigación.

A través de las tecnologías, el alumnado ampliará y completará sus conocimientos. En el desarrollo de las actividades se distinguirá la organización por rincones, pequeño grupo, o bien el agrupamiento del grupo clase.

El uso de las tecnologías se convertirá en un elemento importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.

La lectoescritura en Ed. Infantil

Trabajaremos la escritura y la lectura al mismo tiempo, el contacto diario con ambas propiciará que los niños y niñas las valoren como medio de expresión y comunicación.

Empezaremos trabajando el nombre propio, otros nombres, etiquetas de muebles del aula y objetos todo en mayúscula; posteriormente trabajaremos con distintas modalidades de texto de uso social.

Paralelamente al uso del nombre, los niños y las niñas trabajarán la interpretación de símbolos y, en esta línea, con las letras del abecedario al objeto de discriminar visual y auditivamente, y realizar una adecuada pronunciación. Desde el punto de vista de la escritura se trabajará la coordinación óculo- manual, el control del trazo, correcta manipulación del lápiz, la discriminación espacial, la direccionalidad y el sentido del trazo.

Serán también estrategias metodológicas en el tratamiento de la lecto-escritura:

- El titular con el nombre propio de los niños y de las niñas en las carpetas, perchas y trabajos
- Colocación de símbolos y letras del Abecedario en paneles
- Lectura por parte de la tutora de cuentos, poesías, ...
- Actividades con el nombre: Identificación, diferenciación, reproducción, composición, clasificación
- Auto dictados
- Dictados
- Lectura de producciones
- Rotulación de las producciones

Una estrategia metodológica que consideramos fundamental en el tratamiento de la lectoescritura es la implicación de las familias: los niños y niñas necesitan ver leer y escribir en casa para sentir la curiosidad de que es lo que dicen los papeles, los libros, los rótulos. Este es uno de los aspectos de la tarea compartida de la educación.

Programa de estimulación del lenguaje oral en Ed. Infantil.

El lenguaje oral es un importante medio para adquirir competencias comunicativas y lingüísticas, de relación y aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de sentimientos, vivencias, ideas, emociones y por supuesto, una herramienta imprescindible para la aproximación y adquisición de la lectura y escritura.

Los Programas de Estimulación Oral son un importante instrumento de prevención de las Dificultades de Aprendizaje y, por tanto, es conveniente llevarlos a cabo en los centros de forma planificada y sistemática.

El ciclo de Ed. Infantil, en colaboración con el Equipo de orientación Educativa, lleva a cabo un Programa de Estimulación del lenguaje oral, llamado “**Comunicarnos**”, con la finalidad de paliar y prevenir posibles dificultades en el alumnado.

La educación en valores

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida del centro y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, el claustro del centro participará en varios programas de innovación que favorecen la educación en valores (Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad).

4.2 CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Los **criterios generales** para la elaboración de las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas deben ser:

- Elaborarse a partir del Proyecto educativo del Centro, por los distintos Equipos de Ciclo
- Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.
- Adaptada al marco normativo, a los principios pedagógicos de los profesionales que la han de desarrollar y a la evaluación de proyectos y experiencias anteriores.
- Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto educativo del centro.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.

- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- Tener intencionalidad educativa, es decir, a la hora de seleccionar actividades éstas deben tener significado y utilidad.
- Ha de ser dinámica, revisable y flexible.
- Ha de orientar la vida del aula, pero no condicionarla.
- Nos debe ayudar a planificar y organizar la actividad del aula
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.
- Incluir las áreas transversales.
- Fomentar la Igualdad entre sexos.
- Acercar al alumnado al conocimiento de la cultura andaluza
- Conexiones con los Planes y Proyectos en los que está implicado el centro.
- Promover el uso y acercamiento a las TIC, TAC y TEP.
- Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para garantizar una efectiva educación inclusiva.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá, se expresará de forma oral, mejore sus habilidades de cálculo, desarrolle la capacidad de resolución de problemas y del razonamiento matemático, haga uso de las tecnologías de la Información y la comunicación y desarrolle hábitos de vida saludable.
- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.
- Contribuir al desarrollo de las Competencias Clave.

- Se incida en la comunicación en lengua extranjera.
- Las programaciones se entregarán a Jefatura de Estudios.
- Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del ciclo, recogándose dicho acuerdo en el acta correspondiente y se entregará en Jefatura de estudios entre el 15 y el 20 de octubre. Antes de que estas programaciones sean aprobadas por el Claustro, el equipo directivo revisará las programaciones para comprobar que cumplen con la normativa vigente y con lo establecido en este proyecto educativo.
- La Jefatura de Estudios realizará el seguimiento y velará por que los procesos de enseñanza- aprendizaje y evaluación se ajusten a las programaciones didácticas y a las necesidades educativas del alumnado.
- El profesorado de cada materia informará al alumnado y familias de los aspectos más importantes de las programaciones, según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia para cada curso, procedimientos de evaluación de los aprendizajes, mínimos exigibles para obtener una valoración positiva y criterios de calificación.
- Al comienzo de cada quincena el profesorado tendrá terminada la programación quincenal diaria para poder usarla y tenerlas preparadas cuando haya una ausencia.

4.2.1. APARTADOS QUE SE INCLUIRÁN EN LA PROGRAMACIÓN

0. Características del entorno y evaluación inicial.

1. Introducción:

1.1. Marco normativo.

1.2. Fines de la etapa.

1.3. Principios generales.

1.4. Objetivos de la etapa.

1.5. Principios pedagógicos.

2. Competencias clave y perfil de salida del alumnado:

2.1. Competencias clave.

2.2. Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las competencias clave.

2.3. El Perfil de salida del alumnado.

2.4. Competencias clave y perfil de salida.

2.4.1. Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de Educación Primaria.

2.5. Descriptores operativos de las competencias clave en el perfil de salida y su concreción para cada uno de los ciclos de Educación Primaria.

2.6. Competencias clave y Objetivos de la Educación Primaria.

3. Situaciones de aprendizaje.

4. Área

- 4.1. Introducción al área.
- 4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados. Contribución de las competencias específicas a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida del alumnado.
- 4.3. Saberes básicos: Organización y secuenciación.
5. Principios pedagógicos y aprendizajes de carácter transversal.
6. Metodología:
 - 6.1. Bases u orientaciones metodológicas.
 - 6.2. Metodologías activas.
 - 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
 - 6.4. Materiales y recursos didácticos.
 - 6.5. Orientaciones metodológicas específicas del área.
7. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
8. Inclusión. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado:
 - 8.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 8.2. Principios y pautas DUA.
 - 8.3. Medidas organizativas y curriculares.
9. Evaluación del alumnado.
 - 9.1. Carácter de la evaluación.
 - 9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.
 - Qué evaluar.
 - Cómo evaluar.
 - Cuánto evaluar.
 - Quién evalúa.
 - 9.3. De la evaluación a la calificación
10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
11. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

4.2.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU DISEÑO

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

- Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos
- Estará orientada al desarrollo de las competencias específicas.
- Se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes.
- Se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes

Las situaciones de aprendizaje que forman parte de nuestra programación se guiarán por los siguientes puntos:

1. Identificación
2. Justificación
3. Descripción del producto final
4. Concreción curricular.
5. Secuencia Didáctica
6. Medidas de atención educativa ordinaria a nivel de aula: medidas generales y medidas específicas.
7. Valoración de lo aprendido

4.2.3. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS:

Lengua Castellana y literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.
- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Ciencias del Medio Natural, Social y Cultural:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, Wikipedia, diaporamas, etc.

Primera lengua extranjera (Inglés) y segunda lengua extranjera (Francés)

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Educación Artística

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones, etc.)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de investigación, tales como visitas virtuales a museos, óperas, etc., por Internet.

4.2.4. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

- a) Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- b) El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.

- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
- d) La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil.
- e) Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- f) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- g) La distribución del tiempo lectivo.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.
- j) Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

4.2.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Una vez el alumno/a tiene su dictamen de escolarización, donde se determinan las necesidades educativas especiales, propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que el alumno o alumna requiera y la modalidad de escolarización más adecuada, es cuando empieza el verdadero trabajo de la figura del maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT).

El maestro/a de PT realizará un estudio y evaluación de todos los datos recogidos en los distintos documentos que se recogen en el expediente académico del alumno/a, con el fin de determinar las necesidades educativas especiales (NEE.).

En el momento que quedan fijadas cuáles son las NEE, vamos a organizar la respuesta educativa:

- A nivel de centro, por ejemplo: recursos personales que necesitamos, delimitación de funciones, seguimiento, coordinación con los distintos profesionales...
- A nivel de aula, por ejemplo: acción tutorial, flexibilización en la gestión de espacios y tiempos, realización de tareas en grupo...
- A nivel individual: elaboración de programas de Adaptación Curricular individualizada (ACI) y programas personalizados.

5. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes es un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlas.

Debemos huir de la estricta evaluación de conceptos o acciones de manera aislada.

5.1 ALUMNADO

5.1.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

A. CARACTERÍSTICAS:

- **Continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

B. MOMENTOS DE EVALUACIÓN: INICIAL, CONTINUA Y FINAL.

EVALUACIÓN INICIAL:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado, durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.
- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

La Evaluación inicial tendrá como referente las competencias específicas de las áreas y se tendrá en cuenta principalmente la **observación diaria**. En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado. Será realizada por el equipo docente.

Al término de cada trimestre se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas.

EVALUACIÓN FINAL:

Al término de cada curso el profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumnos/a ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

C. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

En el cuarto curso de Ed. Primaria se realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. No tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el centro.

D. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Observación
- Revisión de tareas
- Entrevistas
- Autoevaluación
- Coevaluación

E. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Cuaderno
- ✓ Cuestionarios, formularios
- ✓ Desempeño motriz
- ✓ Exposiciones orales
- ✓ Expresión escrita
- ✓ Expresiones y creaciones artísticas, plásticas y visuales
- ✓ Instrumentos musicales y voz
- ✓ Investigación y experimentos
- ✓ Listening
- ✓ Movimiento y danza
- ✓ Pruebas orales y escritas
- ✓ Producciones: presentaciones, portfolio, resúmenes, etc
- ✓ Reading
- ✓ Rúbricas
- ✓ Lista de cotejo
- ✓ Speaking
- ✓ Trabajos cooperativos
- ✓ Trabajos individuales
- ✓ Tratamiento de la información
- ✓ Writing

Debe procurarse que no se convierta en el único instrumento de evaluación de los Aprendizajes. El Centro hará público los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado. Para ello, dicha información se hará pública en clase y se informará a las familias en las primeras tutorías de curso.

Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos. Tanto los procedimientos como los criterios de evaluación comunes ayudarán al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y los objetivos generales de la etapa y facilitará la toma de decisiones más adecuadas en cada momento del proceso evaluador.

F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ED. INFANTIL

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en término cualitativos. Se expresará con la siguiente escala:

- No adecuado
- Adecuado
- Bueno
- Excelente

G. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ED. PRIMARIA

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se establecen indicadores de logro de los criterios, en soporte tipo **rúbrica**.

1 (0-4) para “Mejorable”

2(5-6) para “Adecuado”

3 (7-8) para “Bueno”

4 (9-10) para “Excelente”

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4,
- Suficiente (SU): 5,
- Bien (BI): 6,
- Notable (NT): 7,8
- Sobresaliente (SB): 9,10,

Asimismo, el programa Séneca ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las **Competencias Clave** apoyándose en los perfiles de competencia y señalará aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave.

- **1: INICIADO.**
- **2: MEDIO.**
- **3 o 4: AVANZADO.**

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Éste servirá de base para el curso siguiente en el que además se reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en ver apartado de calificación extraordinaria.

H. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Los criterios de evaluación y los saberes básicos de las distintas etapas/ciclos/cursos se encuentran recogidos en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) para Ed. Primaria y en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) para Ed. Infantil.

I. ADQUISICIONES MÍNIMAS:

ADQUISICIONES MÍNIMAS DE LAS ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ÁREA 1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Identifica las partes del cuerpo, las principales articulaciones y sus funciones.
- Es autónomo en el vestido y en el aseo personal.
- Coordina adecuadamente brazos y piernas.
- Participa en juegos de forma activa.
- Manipula objetos pequeños con control y precisión.
- Es responsable en la realización de las tareas cotidianas.
- Sigue rutinas y respeta las reglas del grupo.

ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Identifica algunas características climáticas, así como algunos alimentos y animales más típicos de cada estación del año.
- Nombra algunos transportes que se desplazan por tierra, mar o aire.
- Juega de forma cooperativa con los demás compañeros.
- Conoce alimentos de distinto origen.
- Participa y se integra con sus compañeros en las actividades colectivas.
- Reconoce algunas características de los animales domésticos y salvajes.
- Comprende el orden temporal de los acontecimientos.
- Identifica las partes del día y los días de la semana.
- Conoce y utiliza los números del 1 al 10, y nombra alguno más.
- Entiende los ordinales del 1º a 10º, y nombra alguno más.
- Maneja los principales cuantificadores y entiende los conceptos bastantes, suficientes y casi todos.
- Clasifica objetos teniendo en cuenta alguno de sus atributos.
- Reconoce el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo y el óvalo. Discrimina los conceptos alto/bajo y largo/corto.
- Realiza series de hasta tres elementos.
- Compara seres vivos e inertes.

ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

- Respetar el turno de palabra en las conversaciones.
- Se comunica sin problemas con sus compañeros y con los adultos.
- Construye oraciones cada vez más complejas.
- Pronuncia de forma adecuada.
- Realiza aspas, cruces, espirales y festones de forma adecuada, y comienza con el trazo de almenas y bucles.
- Reconoce las vocales.
- Identifica distintas gamas de colores.
- Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.
- Utiliza adecuadamente las tijeras, el pegamento y otros.
- Utiliza herramientas digitales intuitivas y visuales para expresarse.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 1º CICLO DE PRIMARIA

LENGUA:

- Conseguir una lectura comprensiva de textos sencillos adecuados a su edad,
- La escritura de palabras y frases coherentes
- La aplicación de reglas Ortográficas dadas en el Ciclo.

MATEMÁTICAS:

- Adquirir el dominio en la realización de sumas, restas
- Iniciación en las multiplicaciones,
- Series crecientes y decrecientes llegando al 999
- Ejecución de problemas sencillos aplicados a la vida cotidiana que incluyan las anteriores operaciones.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 2º CICLO DE PRIMARIA

LENGUA:

- Lee de manera fluida y entonación adecuada
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.

MATEMÁTICAS:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones, y solución) siguiendo un orden lógico.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales.

- Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.
- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 3^{er} CICLO DE PRIMARIA

LENGUA:

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas con el texto.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación,)

MATEMÁTICAS:

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones (Con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.
- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

J. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El equipo docente adoptará las decisiones sobre la promoción de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo automática en el resto de cursos de la etapa.

Los alumnos/as promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que pudieran no haber superado no les impida seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La permanencia de un año más en un curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

Solo se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se realizará una vez agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje.

2. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Será el Equipo Docente el que decida la promoción o no promoción del alumnado.

El equipo docente podrá considerar el beneficio de la promoción, teniendo en cuenta las siguientes **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**:

- **EXPECTATIVAS FAVORABLES DE RECUPERACIÓN:** Buena realización de tareas, participación en clase, estudia en casa, y entrega adecuada y puntual de trabajos. Cooperar en tareas grupales, ayuda a otros compañeros/as. Uso adecuado de vocabulario específico para el nivel de que se trate. Comprensión de textos, presentación ordenada, sistemática y limpia de trabajos, corrección ortográfica de los escritos, y uso correcto del vocabulario específico del área.
- **POSIBILIDADES DE PROGRESO EN ESTUDIOS POSTERIORES:** comprende las explicaciones, se expresa en público, comprende lo que lee, se expresa por escrito con claridad, colabora con sus compañeros/as, calcula mentalmente, resuelve problemas, memoriza de forma comprensiva, reconoce las ideas principales de un texto, maneja el ordenador e internet, es puntual en asistencia y tareas. Maduración cognitiva, habilidades y aptitudes, capacidad de análisis y síntesis, grado de autonomía, hábitos de higiene y orden, responsabilidad ante las normas, iniciativa propia, sinceridad, seguridad en sí mismo, grado de concentración y atención para completar sus trabajos.
- **QUE LA PROMOCIÓN BENEFICIARÁ SU EVOLUCIÓN ACADÉMICA:** bien relacionado en el grupo clase. Las dificultades de este curso se deben a situaciones coyunturales, que podrá superar en el futuro. Posee buena base en materias instrumentales. Conoce y utiliza procedimientos de estudio comunes: clasificaciones, gráficos, tablas, esquemas, formulación de hipótesis y previsiones a partir de unos datos conocidos.

5.1.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Participación de las familias en la evaluación.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

b) Información a las familias sobre los procesos de evaluación.

- Los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.
- Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los

criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

- Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.
 - Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las Competencias Clave.
- c) Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción

5.1.3. ACUERDOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA AL ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN SOBRESALIENTE AL FINALIZAR EDUCACIÓN PRIMARIA

Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

El equipo docente se reunirá con anterioridad al 15 de junio.

Todo el equipo docente debe estar de acuerdo con el alumnado seleccionado.

El número del alumnado seleccionado no se otorga proporcionalmente para cada aula sino por nivel.

Dicho alumnado deberá cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Rendimiento académico destacado en todas las áreas y a lo largo de toda su escolaridad.
- ✓ Convivencia y esfuerzo ejemplar a lo largo de toda su trayectoria escolar.

5.2 LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Actualmente los esfuerzos educativos se dirigen a lograr una educación de calidad que suponga una constante mejora en las personas y en su formación.

Sólo se puede conseguir una auténtica calidad pasando por una evaluación interna, que brote de la reflexión conjunta y de la autorreflexión.

Esta tarea supone participación, no como fin en sí misma, sino como método que integre lo mejor de cada persona, lo mejor del equipo para lo que es necesario que los centros desarrollen una adecuada autonomía.

FINES DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Lograr un cambio eficaz asumido desde dentro.
- Conseguir que los profesores y el resto del equipo del centro asuman el proceso de auto revisión como una metodología para la innovación de su entorno y para la mejora de la función que desempeñan.
- Adquirir mayor protagonismo como centro. La vara de medir se construye en ellos.
- Lograr una educación de calidad que suponga una constante mejora en las personas y en su formación.
- Mejorar los rendimientos escolares

CARACTERÍSTICAS

- Toma al Centro como sujeto y objeto de evaluación
- Es un proceso libremente aceptado
- Es un proceso sistemático
- Es una actividad colectiva
- Impulsa el diálogo y la participación
- Utiliza una pluralidad de fuentes y metodología
- Recoge tanto datos como opiniones
- Se centra en las necesidades internas.
- Tiene en cuenta el contexto
- Atiende tanto a los procesos como a los resultados
- Proporciona una visión de conjunto
- Tiene proyección interna y externa

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Formado por:

- Equipo directivo
- Claustro
- Consejo escolar

El equipo de evaluación coordinará y tendrá en cuenta las competencias relacionadas con la evaluación interna.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

- a) Concretar el plan de acción a seguir en la autoevaluación.
- b) Organizar la sensibilización y difusión que irá asociada a todo proceso.
- c) Diseñar y coordinar, en colaboración con los agentes externos, la formación necesaria.
- d) Coordinar el trabajo
- e) Elaborar la memoria final de autoevaluación.
- f) Plantear los ámbitos de mejora
- g) Concretar el plan de acción a seguir en la mejora

REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

La posición y visión de los Equipos Directivos facilitará que se tome la iniciativa para llevarla a cabo.

Los agentes externos (EOE, CEP, Inspección) se convertirán en dinamizadores. El profesorado se hace corresponsable desde la estructura propia del centro. Se realizará, a través de los distintos órganos del Centro, con la implicación de:

- Profesorado
- Alumnado
- Familias
- Agentes externos.

Competencias de los equipos de ciclo:

- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y propongan las medidas de mejora que se deriven del mismo, la evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que, por tanto, informen al ETCP sobre las conclusiones derivadas y propongan medidas de mejora derivadas de lo anterior.

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de **evaluación de diagnóstico, en 4º de Ed. Primaria** y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Competencias del Claustro de Profesores.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.

Competencias del Consejo Escolar.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE AUTOEVALUACIÓN Y SUS INDICADORES

Entendiendo la autoevaluación como un instrumento para la mejora de los rendimientos escolares, en este sentido los objetivos propios del centro serán un referente para determinar los aspectos que serán evaluados:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículum su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumno.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar
7. Plan de autoprotección elaborado por el Centro

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

Recogerá aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa. Lo realiza el Equipo de evaluación. Fecha: Antes del 30/06. Se incluirá en Séneca

Contendrá:

- La valoración del mismo o logros conseguidos.
- Propuesta de mejoras establecidas con temporalización y responsables
- Indicadores de calidad para las propuestas de mejora

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que diseña cada centro, y lo pone en práctica, para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Las medidas de refuerzo y apoyo educativos, tienen como finalidad evitar en lo posible el fracaso escolar, y van dirigidas a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en aspectos básicos e instrumentales del currículum y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Los apoyos deberán permitir la recuperación de conocimientos básicos.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

6.1 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias metodológicas y organizativas, destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Se priorizarán las siguientes:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor dentro del aula, para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Sustitución de la segunda lengua extranjera por un área lingüística de carácter transversal.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares se regirán por los Principios del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), presentando la información en soportes adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación, el compromiso y la cooperación mutua.
- Acciones de prevención y control del absentismo
- Actuaciones de coordinación en el tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

6.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje**. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los centros docentes podrán establecer **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Procedimiento, aplicación y actuación de los programas de atención a la diversidad

1. El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Tras el traslado de la información pertinente a la familia se firmará el documento de “Información y compromiso de la familia” expuesto en el presente documento.
2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.
4. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
5. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.
6. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.
7. El Centro Educativo, designará al maestro/a o maestros/as responsables de este programa.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con N.E.A.E.
 - b) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - c) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - d) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
2. El tutor o tutora del grupo, en coordinación con el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje y con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
 3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

Programas de profundización

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El tutor o tutora del grupo, en coordinación con el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje y con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

Se adjunta como **Anexo 2. Registro diario del Programa de refuerzo**

Área lingüística de carácter transversal. (EXENTO DE FRANCÉS)

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, el área lingüística de carácter trasversal.

Se podrá acceder al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre a propuesta del tutor/a tras la evaluación inicial. Será evaluable y se deberá contar con la conformidad de sus padres.

6.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Centro:

- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyen a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos/as.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todos los alumnos/as y refuerzo pedagógico a aquellos alumnos/as que lo necesiten.
- Promover la formación permanente curricular, didáctica y metodológica del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función orientadora y de la intervención educativa personalizada.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del equipo docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Tutoría:

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar con los demás maestros/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Equipo de Orientación:

- Promover la cooperación entre familia y escuela para una mayor eficacia en la educación.
- Contribuir a los elementos personalizadores de la educación.
- Adaptaciones curriculares, programas de desarrollo, refuerzos o apoyos psicopedagógicos, consiguiendo que la enseñanza redunde en procesos de maduración y desarrollo personal.
- Intervenir en toda clase de decisiones relativas a la promoción del alumnado de un ciclo a otro y a los refuerzos educativos.
- Detectar a tiempo los posibles problemas de aprendizaje de los alumnos/as, ayudándoles a superarlos mediante los oportunos modos de intervención.

FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL**Plan de prevención:**

- Reuniones del Equipo de Orientación Educativa (profesora de Pedagogía Terapéutica y orientador del centro) para orientar a los tutores/as y realizar pruebas y test a los alumnos/as del centro.
- Realización de charlas y coloquios para los padres y madres de los alumnos/as del centro por parte de la escuela de padres.
- Favorecer la integración de los alumnos/as con NEAE.
- Favorecer la convivencia y respeto entre las distintas razas, culturas y religiones presentes en nuestro centro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA**Plan de prevención:**

- Detección por parte del tutor/a y equipo docente de posibles NEAE.
- Comunicación por parte del tutor/a a PT y EOE.
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a.
- Medidas de atención del alumno/a: apoyo a ciclo o PT u otras necesarias.
- Decisión y elaboración, si procede, de ACS o programas de profundización.
- Informe de competencia curricular del alumno/a.
- Aprobación de ACS por la inspección.

Plan de actuación:

- Elaboración y seguimiento de programas generales de refuerzo educativo, buscando en todo momento el desarrollo de capacidades más que cúmulo de contenidos.
- Colaboración en la elaboración, desarrollo y aplicación de las ACS.
- Conseguir la integración de los alumnos/as en su clase, escuela y sociedad, creando un clima de afectividad y trabajo que facilite la integración.
- Favorecer la convivencia y respeto entre las distintas razas, culturas y religiones presentes en nuestro centro.

- Ayudarles a adquirir una autonomía personal y potenciarles las habilidades sociales para relacionarse con los demás.
- Búsqueda de una implicación eficaz de los padres y madres en función de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.

6.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Son todas aquellas modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya tenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Estas medidas pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentra:

- Apoyo dentro del aula del especialista de PT o AL, personal complementario u otro personal
- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares significativas.
- Programas específicos
- Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA SELECCIÓN:

1. Determinar si las necesidades del alumno/a pueden ser atendidas, o no, por el tutor/a del aula, dentro de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, con o sin asesoramiento de la orientadora, o precisa una respuesta individualizada.
2. Definir el tipo y grado de discapacidad que condiciona las necesidades educativas especiales, y, posteriormente el tipo y grado de ayuda que precisa ese alumno/a, para dar respuesta a esas necesidades concretas. En el caso de los alumnos/as con dictamen, todo esto aparece recogido en el mismo.
3. La intervención del especialista en pedagogía terapéutica es necesaria cuando sea recogido como medida de atención del alumno.
4. El refuerzo educativo lo hacen todos los maestros/as con horario disponible para los apoyos educativos.
5. Una vez consideradas todas estas cuestiones, se establece la relación de alumnos/as que deben ser atendidos mediante apoyo o refuerzo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO SELECCIONADO:

1. Comunicar a través de una entrevista personal con las familias a principio de curso, la atención que se va a dar a su hijo/a y firmar su conformidad, o disconformidad con esa medida.
2. Realizar un seguimiento escrito de las sesiones de apoyo o refuerzo de forma breve.
3. Establecer reuniones de seguimiento del refuerzo o apoyo.

4. Contemplar la posibilidad de ajustar alguna hora dentro del horario establecido, en que coincida el tutor/a con la persona que imparta los apoyos.
5. Posibilitar horas de coordinación tutores con PT y orientadora en las clases en que haya alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
6. Facilitar los modelos de comunicación a padres y madres, de seguimiento de las sesiones, de acta de reuniones...
7. Mantener reuniones periódicas estableciendo compromisos educativos con seguimiento con las familias del alumnado NEAE.

6.5 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE AL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas en el centro y detectadas por todos los profesionales del mismo en el ejercicio de sus funciones, se han planteado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Planificación de reuniones	Centro	Jefe de estudios Orientadora ETCP EO de centro	Inicio de curso	Planificación y adecuación de las reuniones
Implantación y evaluación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje	E.I.	Tutores/as AL AL del EOE Jefe de Estudios	1ª quincena Octubre (Determinación programa) A lo largo del curso	Unidades participantes Docentes implicados Actas: Reunión inicial, seguimientos trimestrales y evaluación final
Orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y de apoyo	E.I. E.P.	PT AL	Durante todo el curso	Registro de orientaciones facilitadas
Asesoramiento al profesorado y a las familias sobre las medidas adecuadas para atender aspectos relacionados con las distintas áreas del desarrollo (cognitiva, comunicativa-lingüística, social y emocional, etc.)	E.I. E.P.	PT AL	Durante todo el curso	Registro de las solicitudes
Elaboración y aplicación de Programas Específicos del alumnado con N.E.A.E.	E.I. E.P.	PT AL Equipo docente (colaboración) EOE (asesoramiento)	Antes de la sesión de la 1ª evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de los Programas Específicos
Elaboración de Programas de Refuerzo del Aprendizaje	Alumnado que: • Alumnado con N.E.A.E • No promociona de curso • Promociona con materias pendientes • Presenta dificultades en el aprendizaje • Presenta dificultades en el aprendizaje de la Común. Lingüística	Tutor/a Profesorado de la asignatura a adaptar EO de Centro (asesoramiento)	Antes de la sesión de la 1ª evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje del alumnado con N.E.A.E. Registro de seguimiento para el resto de alumnado

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Elaboración de ACS	Alumnado N.E.E.	PT AL Profesorado de la asignatura a adaptar	Antes de la sesión de la 1ª evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de las ACS
Presentación del protocolo de detección de NEAE	Claustro	Orientadora EOE	Octubre	Convocatoria con inclusión de este punto Participación Acta del Claustro
Revisión y asesoramiento en la elaboración de los documentos del Centro: Plan de Atención a la Diversidad, POAT y Plan de Convivencia	Centro	EOE ETCP	Primer trimestre	Modificaciones realizadas Adaptación a la normativa Implicación de la comunidad educativa
Promoción y puesta en marcha de pedagogías innovadoras e inclusivas	E. Primaria	Equipo Docente Orientadora	A lo largo de todo el curso	% del profesorado que emplea metodologías innovadoras e inclusivas
información y asesoramiento en los programas específicos de prevención o estimulación del centro	E.I. 1º Ciclo E.P.	EOE Profesorado	Según programa	Nº programas puestos en práctica Cuestionario de valoración de los programas
Facilitar al profesorado que lo demande orientaciones grupales de autonomía, desarrollo socio-afectivo, psicomotor y cognición atendiendo a las necesidades	E.I. E.P.	EOE Tutores/as	Octubre – Noviembre	Nº de orientaciones desarrolladas por los tutores/as Reuniones entre las partes implicadas Seguimiento de la aplicación de las orientaciones aplicadas
Reunión de los Equipos Docentes, previas a las reuniones del EO para análisis y asesoramiento de resultados de las pruebas iniciales	E. Primaria	Orientadora EO de Centro Equipo Docente	Octubre	Nº reuniones Equipos Docentes con asistencia del EO de Centro Reunión EO de Centro Incorporación de las medidas ordinarias en los documentos de centro

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Reuniones de EO de Centro para análisis y asesoramiento de resultados de las evaluaciones trimestrales, previa reunión de los Equipos Docentes	E.I. E.P.	Orientadora EO de Centro Equipo Docente	Final de cada trimestre	Nº reuniones EO con asistencia del EO de Centro Celebración reunión EO de Centro Incorporación de las estrategias metodológicas y organizativas propuestas en el Proyecto de Centro programación de aula e individualizados
Solicitud de asesoramiento para la actuación de los documentos del Plan de Centro: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Orientación y Acción Tutorial	Centro	Orientadora ETCP Equipo Directivo	Todo el curso (prioritariamente 1 ^{er} trimestre)	Revisión para mejora Adaptación a la normativa Implicación comunidad educativa
Solicitud de asesoramiento en medidas específicas para el alumnado DIA	E.I. E.P.	EOE Tutores/as Equipo Docente	Todo el curso	Nº programas específicos propuestos Nº programas de refuerzo del aprendizaje
Asesoramiento a profesorado, familias y alumnado con dificultades escolares	Centro	EOE EO de Centro ETCP Tutores/as	Todo el curso	Nº entrevistas Nº de orientaciones facilitadas

Detección indicios del alumnado N.E.A.E.				
ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1º Detección de indicios	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Profesorado y/o familia	Proceso nueva escolarización Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumplimentación del cuestionario de detección de indicios Seguimiento individualizado de los informes de cada alumno/a
2º Reunión del Equipo Docente (tras la detección de indicios)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente coordinado por el tutor/a y un miembro del EO de centro	Tras la detección de indicios	Cumplimentación del acta de reunión del Equipo Docente
3º Reunión con la familia	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a Familia	Tras la reunión del Equipo Docente	Cumplimentación del acta de reunión con la familia
4º Aplicación de las medidas generales por un periodo no inferior a 3 meses (en caso de indicios evidentes o agravamiento puede ser inferior a los 3 meses)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente y/o tutor/a	3 meses tras la reunión del Equipo Docente de detección de indicios (pudiendo acortarse)	Aplicación y seguimiento de las medidas generales adoptadas
5º Reunión del Equipo Docente (seguimiento)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente coordinado por el tutor/a	Tras los 3 meses de la aplicación de las medidas generales (o tras el periodo)	Acta del Equipo Docente (seguimiento)
6º Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (establecido en el acta de reunión del Equipo Docente de seguimiento)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a Jefe de estudios	Tras la reunión del Equipo Docente (seguimiento)	Documento de solicitud de Evaluación Psicopedagógica
7º Valoración de la orientadora de si procede la Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la solicitud de Evaluación Psicopedagógica	En caso de no precisar Evaluación Psicopedagógica: Informe justificativo de dicha decisión
8º Reunión de información a la familia sobre el inicio de la Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a	Tras la solicitud de la Evaluación Psicopedagógica	Registro de información a la familia sobre el inicio del proceso de Evaluación Psicopedagógica

9º Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la información a la familia sobre el inicio de la Evaluación Psicopedagógica	Informe de Evaluación Psicopedagógica en Séneca Dictamen de escolarización (casos de NEE)
10º Información a la familia sobre el contenido del informe de Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la Evaluación Psicopedagógica	Registro de información a la familia sobre el contenido del informe de Evaluación Psicopedagógica

Identificación y estrategias de intervención con alumnado con Altas Capacidades

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Información y asesoramiento en la cumplimentación de cuestionarios de altas capacidades en E.I. 5 años y 6º E.P.	E.I. 5 años 6º E.P.	Tutores/as EO de centro	3º Trimestre	Nº de reuniones informativas y de asesoramiento realizados
Detección del alumnado de 1º E.P. a través de los cuestionarios	1º E.P.	Tutores/as EO de centro	1º Trimestre	Nº de casos detectados
Valoración Psicopedagógica de alumnos/as que presenten un desarrollo superior de sus capacidades intelectuales	E.I. E.P.	Tutores/as Jefe de Estudios EO de centro	1º, 2º y 3º Trimestre	Nº de informes Grado de implicación del profesorado y la familia Aplicación de las medidas educativas por parte del tutor/a Seguimiento del rendimiento escolar del alumnado
Seguimiento del alumnado a lo largo del curso a través de reuniones planificadas con el Jefe de Estudios				
Asesoramiento al profesorado en la respuesta educativa al alumnado con AACC				
Informes de flexibilización y/o Programa de Profundización	E.I.	Tutores/as Equipo Directivo	2º y 3º Trimestre Flexibilización antes del 30 de abril	

Detección e identificación del alumnado que precisa acciones de Carácter Compensatorio				
ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Detección de alumnado COM y propuesta valoración al EOE	E.I. E.P.	Tutor/a	1 ^{er} Trimestre	Nº de propuestas planteadas
Elaboración de una propuesta de intervención	E.I. E.P.	Equipo Docente EO de Centro	1 ^{er} Trimestre	Propuestas elaboradas
Asesoramiento en la elaboración de las programaciones didácticas	E.I. E.P.	EO de Centro Profesorado implicado	1 ^{er} Trimestre	Registro de reunión/es
Elaboración de los criterios de evaluación y promoción del alumnado COM	E.I. E.P.	Equipos Docentes Equipos de Ciclo ETCP EO de Centro	1 ^{er} Trimestre	Registro de reunión/es

Se adjunta como **Anexo 3. Procedimiento de detección de indicios de N.E.A.E. en Ed. Infantil.**

Se adjunta como **Anexo 4. Procedimiento de detección de indicios de N.E.A.E. en Ed. Primaria.**

6.6 PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La información del contenido de los programas planes de atención a la diversidad se llevará a cabo a través de los siguientes medios:

- El Consejo Escolar

Este sector quedará informado del contenido de los distintos programas y planes de atención a la diversidad, haciéndole entrega de una copia del Plan de Atención a la Diversidad

- Blog del Centro

El blog del Centro favorecerá la difusión de este Plan y de los diferentes programas de atención a la diversidad

- Las familias

Las familias serán informadas a través de las tutorías grupales organizadas a finales del mes de septiembre.

- El alumnado:

A través del Plan de Acción Tutorial y a través de actividades a desarrollar con los grupos-clases hará llegar al alumnado toda la información relacionada con este punto.

6.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO.

En el Centro se realizarán actuaciones para prevenir y detectar cualquier tipo de actuación que ponga en riesgo el bienestar de nuestro alumnado, tal y como se recoge en la [Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado](#)

Se adjunta como **Anexo 5. Protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado** protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado

7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

7.1 DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La orientación y acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La orientación y acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual
- Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado

La orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en el Centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

El EOE de zona colaborará para la consecución de los objetivos anteriormente citados.

FINALIDADES	ACCIÓN TUTORIAL
a. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase	• Lograr que el alumnado aprenda a convivir, desarrolle su competencia social y se integre adecuadamente en el grupo. • Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir. • Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse. • Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio. Para ello contamos con el programa de apadrinamiento. • Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro. • Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno. • Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas. • Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa, favoreciendo su desarrollo moral y la adquisición de valores, desarrollando en el alumno un juicio crítico y razonado. • Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, desterrando actitudes y comportamientos de intolerancia y desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal. • Crear un clima de bienestar y armonía que ayude al alumnado a realizar su trabajo de forma placentera y con ilusión. • Establecer en las aulas, a través de la acción tutorial y el trabajo en equipo, un clima de respeto y solidaridad en el que cada cual pueda ser él mismo y le permita un desarrollo personal en su relación con los demás. • Capacitar para conseguir formas de convivencia más justas, respetuosas e igualitarias no solo en el colegio, sino en la sociedad y trabajar por mejorar, dentro de nuestras posibilidades, la realidad actual.

b. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan	• Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos. • Prevenir y detectar las dificultades o problemas del desarrollo y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos. • Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada. • Promover la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias educativas. • Conseguir la coordinación de todos los profesores/as implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje del grupo de alumnos. • Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos. • Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas
c. Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual	• Lograr que los alumnos/as estén motivados por las tareas escolares y adquieran técnicas y hábitos de trabajo adecuados. • Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. • Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales. • Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio. • Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje. Enseñarles a organizar su tiempo de estudio y a manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico. • Ayudar al alumnado a reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos. Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo. • Conseguir que nuestros alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la diversidad, asimilen y desarrollen las técnicas y automatismos básicos necesarios para su correcto empleo en cursos superiores

d. Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social	• Procurar la mejor escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa. • Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida. • Favorecer la individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso educativo. • Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar. • Adecuar la práctica educativa y desarrollo curricular a las características del alumnado y de su entorno sociocultural.
e. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo	• Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten. • Conseguir la coordinación entre todos los profesores del Centro para dar una respuesta adecuada a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos/as. • Esforzarnos para que todos los componentes del colegio descubran e integren el hecho de la diversidad y las diferencias (biológicas, físicas, psíquicas, intelectuales, etc.) como un valor a respetar en todo momento. • Participar en actividades, programas, planes y proyectos educativos que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y den respuesta a las demandas de la Comunidad Educativa. • Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. • Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a. • Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales. • Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
f. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.	• Lograr que los alumnos/as obtengan un conocimiento adecuado sobre sí mismos (actitudes, expectativas, intereses, valores, deseos, capacidades, etc.). • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida. • Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento. • Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas. • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

g. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno	• Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social. • Mejorar la participación de las familias y la formación de padres y madres en colaboración con la AMPA. • Promover la cooperación entre Centros docentes y las familias, asesorando en el desarrollo de programas formativos de padres. • Conseguir que las familias compartan el planteamiento educativo de la institución escolar. • Lograr la colaboración de la familia para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado. • Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares. • Orientar a los padres en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a. • Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que presenten algún tipo de comportamiento disruptivo. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
h. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado	• Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro. • Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa. • Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolos, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos. • Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y relación con el centro

7.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

TUTORÍA

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

LOS TUTORES/AS

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

FUNCIONES DEL TUTOR/A

- En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hija que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d. Coordinar los programas de refuerzo del aprendizaje propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - k. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los

padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- m. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

7.3 **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

- Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso. Detectar potencialidades y necesidades.
- Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos, fomentando la adquisición de un autoconcepto y autoestima positiva.
- Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal y en sus aprendizajes, actuando el profesor como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas.
- Fomentar la convivencia dentro del aula, Trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad, pero sin desorden.
- Favorecer la integración y adaptación de los alumnos/as al grupo, fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo.

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando:
 - El conocimiento de los alumnos/as individuales y como grupo.
 - Una óptima colaboración entre los profesores.
 - El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a
- Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y /o etapa.
- Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para:
- Detectar necesidades y dificultades educativas especiales.
- Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación.

- Recabar los oportunos asesoramientos y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención.
- Establecer el Plan de acción tutorial.
- Aplicar pruebas de diagnóstico y establecer un plan de mejora atendiendo a los resultados.

OBJETIVOS PARA LA FAMILIA

- Facilitar el intercambio de información con los padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Crear compromisos educativos con las familias.
- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

7.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

7.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS: INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL ALUMNADO				
1. Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso	Acogida y Evaluación Inicial: • Observación, recogida de información, registro de datos, toma de decisiones. • Conocimientos académicos • Estilo de aprendizaje • Relaciones humanas, consigo mismo, con el grupo, con la realidad en la que viven • Normas de convivencia • Datos personales • Asambleas • Entrevistas con la familia • Coordinación y toma de decisiones del equipo docente	• Tutor/a • PT • EOE • Equipo Docente	- Plantillas de recogida de datos - Ficha de tutoría del alumno/a - Ficha de tutoría para entrevista con los padres - Acta de evaluación	• Primera y segunda semana de curso • Momentos puntuales de seguimiento a lo largo del curso (1ª, 2ª, 3ª evaluación)
2. Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos	• Asambleas: - Escucha personal de los problemas y deseos de cada uno de los alumnos - Actitudes participativas - Autocontrol - Interacción alumno/a - profesor/a	• Tutor/a	- Ficha de tutoría del alumno/a	• 1º trimestre • Todo el curso

3. Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal en sus aprendizajes, actuando el profesor/a como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas	• Desarrollar hábitos básicos: - Sentarse correctamente - Relajación - Autonomía y orden • Actividades de higiene: asearse, vestirse, desvestirse • Acogida: - Construir las normas del grupo juntos	• Tutor/a • Equipo Docente	- Ficha de tutoría del alumno/a	• 1^{er} trimestre • Todo el curso
4. Fomentar la convivencia dentro del aula, trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad, pero sin desorden	• Desarrollar hábitos de ayuda y solidaridad • Asumir responsabilidades que tengan consecuencias para el propio grupo • Saludar, presentarse, agradecer, pedir permiso, iniciar una conversación • Normas de la clase. Disciplina • Horarios • Elección de delegados • Formación de quipos de trabajo • Formación de comisiones para actividades específicas	• Tutor/a		• 1^{er} trimestre • Todo el curso

5. Favorecer la integración y adaptación de los alumnos/as al grupo fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos	• Acogida: - Información a los padres sobre aspectos generales del centro y del grupo - Recogida de información con las familias d alumnos/as de nueva escolarización - Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos/as • Conocimiento del centro y sus dependencias • Ejercicios para favorecer la integración y relación del grupo • Actitudes participativas • Capacidades sociales • Autoestima positiva • Autocontrol • La convivencia entre los alumnos/as • La interacción tutor/a - alumno/a	• Tutor/a	- Reunión con padres - Ficha de tutoría del alumno/a - Entrevistas padres - Cuestionario inicial para Educación Infantil	• Inicio de curso • Todo el curso
--	--	---	---	--

6. Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo	• Seguimiento de las tareas escolares que los alumnos/as llevan para casa. • Técnicas de estudio: - Trabajo individual - Trabajo grupo - Organización del trabajo personal • Destrezas instrumentales: - Comprensión lectora - Técnicas de recogida de información - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo • Estrategias de apoyo para el estudio: - Planificación del tiempo - Condiciones ambientales mínimas - Colaboración con la familia • Técnicas motivacionales: - Responsabilidad en la tarea - Tareas de dificultad adecuada - Participación de los alumnos/as en las propuestas de actividades - Afrontamiento del fracaso	• Tutor/a	- Ficha de tutoría del alumno/a	• A lo largo del curso
---	---	---	---	--

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL PROFESORADO				
Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando: - El conocimiento de los alumnos/as individualmente y en grupo - Una óptima colaboración entre los profesores - El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a	• Evaluación inicial, con análisis de resultado • Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo con análisis de resultado • estudio de los informes finales de la etapa y de finales de ciclo • Pruebas externas (escala ...)	• Equipos Docentes • Equipos de Ciclo • Tutores/as • ETCP • Claustro	- Pruebas de evaluación inicial - Informes del curso anterior - Hoja de registro de datos de evaluación - Informes pruebas de diagnóstico	• Inicio de curso • Durante todo el curso
Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y/o etapa	• Reuniones Equipos de Ciclo y Claustros para: - Fijar criterios para una evaluación formativa, individualizadora y orientadora - Aunar criterios sobre objetivos, competencias, criterios de evaluación - Adecuar recursos, ...	• Equipos Docentes • Equipos de Ciclo • Claustro	- Actas de Ciclo - Equipo Docente	• Inicio de curso
Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado	• Control de la asistencia diaria • parte mensual de faltas • Entrega a jefatura de estudios • Introducción de los datos en SENECA • Aplicación de medidas a alumnado absentista (entrevistas, citaciones, derivación, ...)	• Tutor/a • Jefatura de Estudios	- Parte de asistencia diaria - parte mensual - Modelos del Plan de Absentismo	• Diario • Mensual

Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para: - Detectar necesidades y dificultades educativas especiales - Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación - Recabar los oportunos asesoramientos y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención	PREVENCIÓN DE DIFICULTADES • Revisión de la historia escolar del alumno/a • Evaluación inicial • Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal. • Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza - aprendizaje al grupo • Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar: - Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Tendrá un carácter temporal y abierto - Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales de los alumnos/as que presenten un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua y Matemáticas - Modelo flexible de horario lectivo semanal • Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de ciclo y Equipo Docente de los resultados de evaluación inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y a nivel de aula	• Tutor/a • PT • AL • Equipo Docente y de Ciclo • Profesor/a de refuerzo • EOE • ETCP	- Análisis del informe personal e historia escolar - Entrevista con el tutor/a anterior - Pruebas iniciales - Observación - Reuniones de los diferentes órganos - Informes de evaluación - Protocolos de derivación	• Inicio de curso • Durante el curso • Trimestral
---	---	---	---	---

	• Establecimiento de programas de refuerzos pedagógicos - Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas - Programa de refuerzos para la recuperación de aprendizajes no adquiridos • Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo • Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas • Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas. Información de la participación de su hijo/a en un programa de refuerzo. Crear compromisos educativos • Complimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad de los alumnos/as y el adecuado trasvase de información • Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de las medidas de atención a la diversidad • Programa de colaboración con el EOE			
--	--	--	--	--

	IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO • Información a la familia sobre la necesidad de una valoración psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores • Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores • Participación en la valoración psicopedagógica: Niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje,... • Análisis de la valoración psicopedagógica, toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar • Información a la familia sobre la valoración psicopedagógica y las medidas a adoptar en el ámbito educativo y familiar • Coordinación de la elaboración de la ACS cuando proceda • Realización de las programaciones de áreas para su inclusión en la ACS • Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado • Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado • Seguimiento de la evolución del alumnado	• Tutor/a • Profesores/as • Orientador/a • Jefe/a de Estudios • PT • AL	- Protocolo de derivación - Reunión Equipo Docente - Entrevistas con los padres - Orientaciones sobre la intervención en el ámbito familiar - Reuniones de trabajo - Programaciones - ETCP - Reuniones de Ciclo	• Inicio del curso • A lo largo del curso
--	---	--	--	--

Establecer el Plan de Acción Tutorial	• Realización de la programación de las actividades de tutoría con el grupo • Búsqueda, selección o elaboración de las actividades concretas a realizar • Desarrollo de las actividades con el grupo clase • Valoración del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora	• Tutor/a	- Programación tutorial - PAC	• Inicio de curso • Revisión trimestral • Memoria Final
Aplicar pruebas de diagnóstico y establecer un plan de mejora atendiendo a los resultados	• Aplicación de pruebas de 2º Nivel de Primaria • Establecimiento de un plan de mejora atendiendo a los resultados obtenidos	• Tutor/a • Equipo de Ciclo • Claustro • Orientador/a	- Informes - Plan de mejora - PAC	• Inicio de curso • Revisiones trimestrales • Memoria Final

7.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA

INFANTIL

Desarrollo personal y social

- LAS EMOCIONES: comprender las emociones y saber expresarlas.
- LOS VALORES: los valores a través de los cuentos (el valor de la amistad, la alegría, el respeto, compartir, la diversidad, ...)
- AUTOCONCEPTO: Reconocerse asimismo como personas individuales. Ejemplo: ¿Quién soy?, ¿Cómo soy?
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Reconocer a los demás y a sí mismo en un conjunto social. Ejemplo: Decir algo positivo de un compañero o compañera, aprender a compartir...
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS: aprender a analizar los estímulos de la realidad, por ejemplo, a través del uso correcto de la organización perceptiva o el esquema corporal. Tareas como:
 - Manipular cuentos, libros, periódicos... que permitan iniciarse en los mecanismos lectores (ojear páginas, alternar imágenes con letras, ...)
 - Guiar su percepción hacia lo significativo de lo no significativo.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Ser autores y lectores. Representar cuentos, inventar historias....

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: reconocer sus emociones y afianzar valores positivos.
- AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: construir una imagen positiva sobre si mismo.
- COMPETENCIAS SOCIALES: implementar comportamientos adecuados para la convivencia social, respetuosa y democrática
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación entre iguales.
- DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia.

- **LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE:** uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.
 - El diálogo
 - Cómo hacer amigos.
 - Agradecer favores

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:** Se pueden organizar en dos aspectos fundamentales:
 - Distribución de tiempo de estudio y las condiciones óptimas para trabajar en casa. Horario escolar y agenda escolar.
 - Cuidado y mantenimiento de la limpieza y orden en los cuadernos de trabajo y con los libros y materiales de clase.
 - Iniciarse en determinadas herramientas para el estudio y en las claves de la lectura, tales como: conocer los elementos de un libro (portada, contraportada, título, prólogo, textos, ilustraciones, bibliografía,...), desarrollar la capacidad de discriminar lo relevante de lo no relevante y el uso de claves lectoras (negritas, mayúsculas, cursivas, cambios de fuente, subrayado,...), capacidad de organizar las ideas en un relato partiendo de un esquema donde se arbitren las diferentes ideas para enlazar.
- **ENSEÑAR A PENSAR:** Analizar el mundo que le rodea a través de periódicos, de anuncios y documentales, etc., de manera que sean capaces de ir diferenciando el mundo real y el mundo imaginario. Desarrollar la capacidad de análisis y de detección de cosas significativas del medio de las no significativas.
- **HÁBITOS LECTORES:** Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Se pueden desarrollar actividades tales como realizar un libro de clase con las cosas más importantes que cada alumno/a quiera expresar o dejar constancia para otros niños/as, poner título a diferentes relatos, terminar cuentos, hacer rompecabezas de historias, escenificar cuentos y relatos, iniciarse en la rima y las leyendas de la zona.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- **COMPETENCIAS SOCIALES:**
 - **AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA:** es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - **LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS:** saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación de pareceres.

- DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad.
- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.
 - El diálogo
 - Cómo hacer amigos

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición.
- ENSEÑAR A PENSAR: Claves para desarrollar una mente crítica.
- ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio.
 - Material.
 - Horario
 - Autonomía
- EVALUACIÓN: ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje?
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- COMPETENCIAS SOCIALES:
 - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: Es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación de pareceres.
 - MEDIACIÓN ENTRE IGUALES: El valor de mediar los conflictos, la necesidad de gestionar la conflictividad y las pautas de actuación social acordes con la mejora de la convivencia escolar. Las alternativas al conflicto.
 - DERECHOS Y DEBERES: Las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad. ¿Qué sucede cuando se privan a las personas de sus derechos? La responsabilidad

social de cada individuo (este contenido puede ser trabajado en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos).

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad. La igualdad de género, el respeto por la naturaleza, el fomento de la libertad de expresión y de palabras, la tolerancia cero ante el maltrato, la violación de los derechos y la represión. Analizar la sociedad del consumo y los medios alternativos de ocio y tiempo libre.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: Además de las ya mencionadas en el segundo ciclo, se puede trabajar el uso comunicativo del lenguaje como expresión del pensamiento, es decir, cómo expresar ideas, cómo hablar en público, hacer presentaciones de temas diversos, la comunicación como herramienta social, ...

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición. Organizar estas técnicas en complejidad ascendente desde el segundo ciclo. De igual modo, se puede trabajar de forma más particular: tomar apuntes (tan necesario en la etapa de secundaria), la organización de ideas y la estructura en diferentes tipos de textos (literario, periodístico, narrativo,...), aprender a entregar trabajos y hacer exámenes, y a investigar en las diferentes fuentes de información a nuestra disposición (red, manuales, libros de textos, periódicos,...)
- ENSEÑAR A PENSAR: Claves para desarrollar una mente crítica: analizar las diferentes fuentes de información tales como radio, televisión, videojuegos, ordenador. Hacer un uso responsable y productivo de los medios tecnológicos.
- ORGANIZACIÓN DELESTUDIO: En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio: organizar su propio espacio de trabajo y espacio de juego o diversión. Acondicionar el sitio de estudio.
 - Material: disponer de lo necesario para organizar su estudio tales como diccionario, ordenador, materiales en papel y útiles de escritura. Acondicionar el uso de determinados materiales en función de la tarea.
 - Horario: establecer un horario de estudio y de diversión de manera que exista tiempo para todo y no un desequilibrio entre las tareas a desarrollar y el tiempo de ocio.
 - Autonomía: ser más independientes en la ejecución de las tareas y en la responsabilidad del estudio.
- EVALUACIÓN: ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje? ¿Cómo beneficiarnos de la evaluación de nuestro aprendizaje?, ¿Qué se evalúa?
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

ACCIÓN TUTORIAL CON FAMILIAS**ACTUACIONES**

- Reunión de inicio de curso, antes que finalice el mes de noviembre:
 - Plan global de trabajo del curso.
 - Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 - Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 - Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias, que, deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
 - Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
 - Derechos y obligaciones de las familias.
 - Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
 - Compromisos educativos y de convivencia.
- Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del Trimestre la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Comunicación verbal permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Envío de cartas y comunicaciones.
- Entrevistas con las familias
- Reuniones individualizadas, al menos, una vez al trimestre.
- Reuniones colectivas
- Colaboración en actividades complementarias y extraescolares
- Reuniones CE y de la Comisión de convivencia
- Juntas de delegados
- Reuniones de la Junta Directiva del AMPA con el equipo Directivo

RECURSOS

- Documentos de apoyo a la tutoría (registros de tutoría, compromisos, ...)
- Boletines informativos
- Actas de CE
- Programas de gestión SÉNECA
- Página WEB (blog, etc.)

TEMPORALIZACIÓN

- A Inicio de curso
- Trimestral
- Final de Curso
- Todas aquellas veces que se consideren necesarias

7.5. REUNIONES DE PADRES Y MADRES EN TUTORÍA

El lugar donde se deben producir los contactos entre el profesorado tutor/a y la familia es la tutoría, entendida ésta como lugar de encuentro privilegiado, para conseguir la comunicación y la unificación de objetivos y criterios educativos. La tutoría no sólo debe estar enfocada a un trabajo con el alumnado, sino a un encuentro con los padres y madres que permita ponernos de acuerdo sobre los objetivos educativos y los valores y actitudes en los que hay que insistir coordinadamente, tanto en los centros como en las familias. La acción tutorial con los padres y madres es un proceso que va unido necesariamente al trabajo de la tutoría con el alumnado.

Para la realización de un trabajo conjunto con los padres y madres se precisa tener una actitud abierta, cercana, colaborativa, cooperativa y muy respetuosa; no debemos olvidar que es un trabajo en el que intervienen adultos que tienen formas de pensar no siempre coincidentes con la del profesorado. Es un trabajo entre iguales cuyo objetivo es mejorar la educación del alumnado/hijos/as.

- Los maestros tutores y el resto del E. Educativo informará sobre los objetivos establecidos en el currículum, el grado de adquisición de los mismos por el alumnado, así como los progresos y dificultades que encuentren.
- Los maestros/as informarán al principio de curso sobre los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación de cada área.
- Los padres podrán presentar reclamaciones ante el centro, tanto sobre la evaluación final como la promoción.
- Las familias recibirán información sobre la marcha de sus HIJO/AS:
 - Al menos tres veces al curso.
 - Al finalizar cada curso: calificaciones, decisión de promoción –en su caso- y, si procede, medidas adoptadas para que el alumno alcance los objetivos.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

HORARIO DE TUTORÍA: lunes de 16:00 a 17:00 horas.

Se adjunta como **Anexo 6. Registro de reunión individual con la familia e información aportada por el Equipo Docente para las tutorías**

7.6. PROCEDIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES INICIALES CON LAS FAMILIAS

El ETCP recogerá las propuestas aportadas por los distintos Ciclos, con el fin de decidir las fechas de las reuniones iniciales de cada tutor/a con las familias de su grupo clase. Además, se elaborará un guion donde se incluyan aspectos como: objetivos, evaluación de las distintas áreas, planes y proyectos de centro, plan de atención a la diversidad, ...

Esta planificación y propuestas serán recogidas en las actas correspondientes de ETCP.

7.7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía. Estos datos incluirán:

- a. **Informe Personal.** En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b. **Información de tipo curricular** que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- c. **Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar** a cada persona que ostente la tutoría **el seguimiento personalizado del alumnado**. En esta información se puede incluir:
 1. Datos psicopedagógicos.
 2. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
 3. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

7.8. DOCUMENTOS OFICIALES A CUMPLIMENTAR

1. ACTAS

- Habrá un acta por cada ciclo, y deberán ser firmadas por el coordinador
- Se cerrarán con fecha anterior al 30 de junio

2. EXPEDIENTE ACADÉMICO: incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno/a, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre promoción, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado.

3. HISTORIAL ACADÉMICO

- Contiene:
 - La escolaridad del alumno/a
 - Los resultados de la evaluación
 - Las decisiones de promoción relativas al progreso académico

- Tiene valor acreditativo de los estudios realizados

- **Se entregará al alumno/a al término de la etapa.**

4. INFORME FINAL DE ETAPA

5. INFORME PERSONAL POR TRASLADO

- Cuando el alumno se traslade a otro centro sin haber concluido la etapa
- Será cumplimentado por el tutor/a, a partir de la información facilitada por el equipo docente
- Se hará constar los resultados de las evaluaciones parciales, medidas de atención a la diversidad aplicada y las observaciones que se consideren necesarias.
- Se enviará copia del historial académico firmado por la persona que ejerza la dirección del centro.

6. INFORME INDIVIDUALIZADO FINAL DE CICLO

7.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

ENTIDADES Y ORGANISMOS OTROS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIÓN	OBJETIVOS
Atención Temprana	Atención a la diversidad	- Responsable de las tres consejerías (Bienestar Social, Educación y Salud) - Profesionales de atención temprana - Pediatra - Orientadores - Médico/a - AL - PT - Jefe/a de Estudios	- Preferentemente a final de curso - Principio del curso siguiente - Todo el año	- Derivación de casos - Coordinación, tratamiento e intervención - Mecanismos de coordinación interdisciplinar	- Detección de atención temprana - Prevención de dificultades - Unificación de criterios de intervención
Asuntos Sociales / Equipo de Tratamiento Familiar	Atención a la diversidad	- Psiquiatras - Trabajador/a Social - Orientadores - Psicólogos/as - Equipo Directivo - Personal del Equipo de Tratamiento Familiar	- Primera reunión a principio de curso - Una reunión al trimestre	- Intercambio de información - Seguimiento y control familiar - Detección de casos - Intervención - Actuación conjunta de formación a la comunidad	- Unificación de criterios de intervención global - Seguimiento y control de casos - Apertura del centro a la comunidad
USMIJ Salud Mental	Atención a la diversidad	- Maestros/as de PT de la Delegación de Educación - Psiquiatra - Orientadores - Psicólogos/as	- Una reunión al trimestre	- Intercambio de información - Derivación de casos - intervención - Unificación de criterios	- Mejorar cauces de coordinación - Intercambio de información - Diagnóstico e intervención

Centro de Salud Pediatras	Atención a la diversidad	- Pediatra - Trabajador/a Social - Orientador/a - Médico/a	- Una reunión al trimestre - A demanda	- Contrastar información - Derivación a profesionales - Seguimiento de casos	- Diagnóstico - Derivación de casos de forma temprana - Intercambio de información y seguimiento de casos
Equipo de Orientación Educativa Especializado	Atención a la diversidad	- Equipo Especializado (TGD, Conducta, Motóricos y Auditivo) - Orientadores/as - Tutores/as - PT	- A demanda a lo largo del curso	- Evaluación - Intervención - Asesoramiento de recursos	- Diagnóstico - Intervención - Asesoramiento externo
Otros organismos Diferentes asociaciones ONCE	Atención a la diversidad	- Profesores/as especialistas - Tutores/as - Equipo Educativo - PT - Maestro/a de compensatoria - Inspección	- Todo el curso - Casos puntuales asesoramiento	- Intervención - Diagnóstico - Asesoramiento - Familia - Centro - Facilitación de recursos	- Coordinación y especialización de la respuesta educativa
Comisión zonal de absentismo	Atención a la diversidad	- AMPA - Directores IES, CEIP - Representantes Ayto. - Orientadores/as - Asuntos Sociales - Policía Local	- Una al trimestre - Comisión Técnica, en función de casos	- Control - Seguimiento de - Adopción de medidas - Derivación	- Coordinación de los diferentes agentes - Actuación integral - Control y mejora absentismo
Inspección	Atención a la diversidad	- Orientador/a - Inspector/a - Jefe/a de Estudios - Familias	- Todo el curso - De forma específica en periodo de escolarización	- ACIS - Asesoramiento - Supervisión - Seguimiento	- Ofrecer respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno/a
Comisión zonal de tránsito	POAT	- Directores/as - Orientadores/as - Tutores/as - PT - Profesores/as	- Una vez al trimestre	- Desarrollo del programa de tránsito - Unificación de criterios de E-A - Trasvase de información - Jornadas de acogida familia, alumnos	- Facilitar la continuidad de etapas - Unificación de criterios de respuesta educativa - Minimizar la repercusión del cambio de etapa

ONGs Y Asociaciones	POAT	- Profesionales de las asociaciones - Orientadores/as	- Profesionales de las asociaciones - Orientadores/as	- Desarrollo de programas - Asesoramiento - Información	- Formación integral - Información y asesoramiento
Protección Civil	POAT	- Orientadores - Miembros de de Protección Civil	- Orientadores/as - Miembros de de Protección Civil	- Desarrollo de programas - Colaboraciones puntuales	- Facilitación de accesos - Información
CEP	POAT	- Toda la comunidad educativa	- Toda la comunidad educativa	- Jornadas - Cursos formativos - Asesoramiento - Asesoramiento - Formación continua	- Formación integral - Coordinación de Zona
Ayuntamiento	POAT Plan de absentismo	- Consejería de Educación - Instituto de la mujer	- Todo el curso	- Formación: Oferta educativa de la localidad - Atender a la diversidad	- Coordinar en la zona la oferta educativa y profesional - Ofrecer recursos necesarios para atender al alumnado que lo precise

7.10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Para la evaluación del POAT establecemos diferentes dimensiones de análisis:

A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Ajuste de la temporalización de las actuaciones	Al final del curso	- ETCP	1º El Equipo Educativo en la junta de evaluación final analiza cada plan 2º El ETCP lo valora y determinan las incidencias y modificaciones pertinentes a incluir en la Memoria Final 3º Los resultados se presentan al Claustro	- Análisis de la temporalización del POAT - Hoja de registros
2. Coordinación de las actuaciones diseñadas en cada uno de los ciclos	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutores/as - ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo 2º En el ETCP se valora la	- Análisis del cuaderno del tutor/a y del POAT

			correlación entre las actividades de ciclo	- Hoja de registro
3. Se responde a las necesidades de la comunidad	Al final del curso	- ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados en el POAT, el ETCP valora el grado de consecución de los mismos 2º Introducen las modificaciones pertinentes en la MF	- Análisis del POAT - Hoja de registro de la evaluación del Proceso y de los Resultados
4. Funcionalidad del POAT: La planificación teórica se corresponde con la práctica	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutores/as - ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo 2º En el ETCP se valora lo diseñado y lo desarrollado	- Análisis del POAT - Hoja de registro
5. Participación de la comunidad educativa	Al final del curso	- Comunidad Educativa	3º El Equipo Educativo valora el grado de participación de la familia, el alumnado y la suya propia 4º Se deriva al ETCP y se valora el grado de participación de todos los implicados	- Revisión de la MF - Análisis del Cuaderno del tutor/a y de las evaluaciones del proceso

B. EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Participación de los implicados en las actuaciones	A lo largo del curso	- Tutor/a - Equipo	1º El Equipo Educativo evalúa cada actividad que realiza y realiza las anotaciones pertinentes en un diario de campo	- Análisis del cuaderno del tutor/a
2. Seguimiento de los protocolos establecidos en los diferentes planes	Una vez al trimestre	- ETCP	1º Se valora en el ETCP y se canaliza la información cada ciclo	- Hoja de registro de incidencias y modificaciones
3. Coordinación entre las diferentes áreas e integración de las actividades en el currículum	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutor/a - ETCP	1º El Equipo Educativo coordinado por el tutor/a valoran las actividades realizadas y derivan la información al coordinador de ciclo 2º El ETCP valora la coordinación llevada a cabo y las modificaciones oportunas	- Hoja de registro - Análisis del Plan anual de Orientación y Acción Tutorial

4. Fluidez y dinamismo de las actuaciones	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutor/a - ETCP - PT / AL / ATAL / EOE	1º El Equipo Educativo valora las actuaciones junto con la opinión del PT / AL / ATAL/ EOE canalizadas por el tutor/a 2º El ETCP analiza dicha información y realiza las oportunas modificaciones	- Hoja de registro - Diario del tutor/a
---	----------------------	---	---	--

C. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Repercusión del POAT en los diferentes agentes educativos: Maestros/as, familias y alumnado	Al final del curso	- ETCP	1º Tutor/a valora junto con el Equipo Educativo los resultados obtenidos en función de cada agente 2º Deriva la información al ETCP que analiza dicha información	- Hoja de registro - Análisis del cuaderno del tutor/a
2. Grado de consecución de los objetivos	Al final del curso	- ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados, el ETCP valora los logros conseguidos 2º Se realizan las modificaciones oportunas	- Revisión del POAT - Instrumentos de evaluación anteriores
3. Cambios y mejoras en la comunidad educativa	Al final del curso	- Equipo Educativo - ETCP	1º El Equipo Educativo valora las repercusiones en el alumnado y la familia 2º Se derivan los resultados al ETCP y se introducen las modificaciones en la MF	- Revisión del POAT - Instrumentos de evaluación anteriores - Análisis del cuaderno del tutor/a - POAT - Revisión del Censo de compromisos educativos
4. Correlación con los documentos de planificación del centro	Al final del curso	- ETCP	1º El ETCP analiza las actividades realizadas y la relación con los documentos de planificación del centro	- Revisión del plan anual del OPA en relación al POAT, MF, PCC, ROF, Plan de Convivencia y Plan de Coeducación

8. PLAN DE CONVIVENCIA

8.1 INTRODUCCIÓN

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento de nuestro centro en relación con la convivencia; establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

También define aspectos de la participación familiar a través de la figura de los padres y madres delegadas de curso y la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» está integrada por centros educativos que voluntariamente se comprometen a desarrollar medidas y actuaciones para mejorar sus planes de convivencia y a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar.

8.2 CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia incluirá los siguientes aspectos:

- a. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, la conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b. Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como las particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían.
- c. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d. Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
- e. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, y la mediación en la resolución de los conflictos.
- f. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g. Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia,
- i. Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del mismo en el marco del proyecto educativo.
- j. El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.
- k. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

8.2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el transcurso de los distintos cursos escolares las situaciones conflictivas que han existido han sido poco significativas, de forma que las actuaciones derivadas de las mismas no exigían de un protocolo específico.

Las familias:

No existen conflictos que se generan en relación con las familias.

El alumnado:

No suelen existir conflictos frecuentes entre el alumnado, las pequeñas peleas o molestias son más bien puntuales, suelen darse en el tiempo de recreo y se dan no siempre entre el mismo alumnado.

El Profesorado:

Entre el profesorado de la Escuela no existen conflictos creándose un ambiente de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

8.2.2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS

En el transcurso de los distintos cursos escolares las situaciones conflictivas que han existido han sido poco significativas.

Con carácter general, las actuaciones realizadas se han encaminado básicamente hacia:

- a. Diagnóstico y valoración de los problemas de convivencia.
- b. Dirimir las causas y orígenes de dichos problemas.
- c. Establecer, en su caso, las medidas preventivas, paliativas o correctoras.
- d. Implicar a los diferentes sectores, mediante los representantes del Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia

Actuaciones realizadas:

1. Debates en clase sobre las normas y derechos en el centro.
2. Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
3. Campañas de limpieza, de reciclaje, de cuidado del entorno, de decoración con participación de alumnado y profesorado
4. Divulgación del Plan de convivencia. Entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
5. Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación del alumnado en la vida del Centro.
6. Elaboración y desarrollo del Proyecto Escuela Espacio de Paz, con el compromiso y participación de los diferentes sectores.

8.2.3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La **Comisión de Convivencia** realizará el DIAGNÓSTICO de la situación de convivencia en el centro.

A partir del diagnóstico del estado de la convivencia, la COMISIÓN DE CONVIVENCIA, con el asesoramiento de las personas responsables de la orientación en el centro y de la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y del coordinador/a del proyecto “Escuela: Espacio de Paz” elaborará una propuesta de contenidos del Plan de Convivencia.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado por la Comisión de Convivencia sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa, realicen una valoración del mismo y emitan sus aportaciones y elaborará una propuesta de Plan de Convivencia de la que dará traslado al Consejo Escolar que lo aprobará por mayoría absoluta y lo dará a conocer a la comunidad educativa, se incorporará al proyecto educativo del centro.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 artículo 64 del D.328/2010, las funciones de la Comisión de Convivencia serán:

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d. Mediar en los conflictos planteados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

8.2.4. OBJETIVOS

Los objetivos generales que se persiguen con el presente plan de convivencia son los siguientes:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

PARA EL PROFESORADO

- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor-alumno, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.
- Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.
- Promover la implicación del profesorado en la adaptación y puesta en marcha de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA EL ALUMNADO

- Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en los centros.
- Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".
- Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
- Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.
- Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.
- Promover la implicación de los alumnos en la definición de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA LAS FAMILIAS

- Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.

- Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las implicaciones psicosociales de la etapa adolescente.
- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA EL CENTRO

- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

8.2.5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Competencia en comunicación Lingüística

- ✓ Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita que nos ayuda a la reflexión, representación, interpretación y comprensión de la realidad; a la construcción, organización y comunicación de los conocimientos; a la autorregulación de las acciones, procedimientos y comportamientos y a la resolución de conflictos.

Competencia ciudadana

- ✓ Comprender la realidad social en la que vivimos, cooperar, conversar y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
- ✓ Aprender y utilizar estrategias para el afrontamiento y resolución de conflictos de forma dialogante y pacífica.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

- ✓ Reflexionar sobre la necesidad de adquirir conocimientos y habilidades que permitan afrontar la resolución de conflictos pacíficamente.
- ✓ Aprender a autoevaluar las situaciones de la vida cotidiana relacionadas con la convivencia.
- ✓ Valorar las habilidades aprendidas como ayuda para adquirir conocimientos futuros.
- ✓ Desarrollar la autonomía del alumnado a través de estrategias metodológicas que le permitan al alumno/a trabajar por sí sólo según sus capacidades, ritmo personal y posibilidades cognitivas y afectivas.
- ✓ Aplicar valores y actitudes como la responsabilidad, la constancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir y establecer proyectos, afrontar problemas, así como aprender de los errores y demorar la necesidad de la satisfacción inmediata.
- ✓ Uso y valoración de las TICs.

8.2.6. NORMAS DE CONVIVENCIA

CRITERIOS GENERALES EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Se establecen los siguientes criterios generales en relación con el establecimiento de normas de convivencia:

- a) Las normas de convivencia son un conjunto de reglas que se establecen con el fin de mantener el orden, facilitar la labor docente y la convivencia entre alumnos y alumnas, maestros y maestras, padres y madres y personal no docente del Colegio garantizando, tanto el ejercicio de los derechos como el cumplimiento de deberes. A la hora de definir las hemos tenido en cuenta los siguientes principios:
 - 1. La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
 - 2. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - 3. La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
- b) Las normas de convivencia son de obligada observancia para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.
- d) El seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia se realizará por el E. Docente.
- e) Cuando no se respeten las normas establecidas por parte los miembros de la Comunidad Educativa se adoptarán las medidas que procedan y que más adelante quedarán definidas.
- f) El incumplimiento de sus deberes o normas por parte del Profesorado conllevará distintas sanciones de acuerdo con el régimen disciplinario de los funcionarios.
- g) Las correcciones que hayan de aplicarse por incumplimiento de las normas por parte del alumnado tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) En el incumplimiento de las normas de convivencia se tendrá en considerando para su valoración, la situación y las condiciones personales de las personas que las incumplen.
- i) Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni de su derecho a la escolaridad.
- j) No podrán imponerse sanciones contrarias a la integridad física y a la dignidad de la persona
- k) Las correcciones estarán proporcionadas con la falta cometida.
- l) Se deberá tener en cuenta, por quién corresponda, la edad del alumno-a, tanto para decidir sobre el grado de incumplimiento de las normas como para graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.

- m) Los que sustrajesen bienes del Centro deberán restituir lo sustraído.
- n) Los padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos-as serán, en todo caso, los responsables civiles de los mismos-as en los términos previstos en las leyes.
- o) Se considerarán circunstancias agravantes la reiteración, cuando un alumno-a cause daños, injurias u ofensas a compañeros de menor edad, recién incorporado al centro o discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o cualquier circunstancia personal que lo diferencie.
- p) Se consideran circunstancias paliativas: El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta, la falta de intencionalidad.
- q) Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia cometidos en el recinto escolar, tanto en horario lectivo como fuera de este, los cometidos en actividades complementarias y extraescolares y los cometidos fuera del recinto escolar, cuando estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros-as o a otros miembros de la Comunidad Educativa.
- r) Cuando no se respeten los derechos de los miembros de la Comunidad Educativa por parte de uno u otros miembros y se impida el efectivo ejercicio de los derechos que les corresponden, o se incumplan las normas de convivencia, el órgano competente que corresponda en cada caso: tutor/a, el/ Jefe de Estudios, Director/a o Consejo Escolar, adoptarán las medidas que procedan con forme a lo establecido en el presente Plan.
- s) El Consejo Escolar (Comisión de Convivencia) y por delegación de este, la/ el Jefe de Estudios y el tutor/a supervisará y controlará el cumplimiento efectivo de las correcciones y sanciones en los términos establecidos.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES: DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MAESTROS Y DE LAS MAESTRAS

a) DERECHOS DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS:

Todos los contenidos en la Constitución, en la Ley de la Función Pública, Estatuto del trabajador y demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.

En el desempeño de su actividad docente tiene los siguientes derechos individuales:

- a. Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
- b. A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
- c. A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- d. A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
- e. A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración Educativa.

- f. A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre toda la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
- g. Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- h. A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- i. A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- j. A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- k. A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- l. A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- m. A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.
- n. A manifestar los puntos que pueden ser tratados en las reuniones ordinarias de los órganos colegiados, cuando estén dentro de su competencia.
- o. Derecho a celebrar reuniones fuera del horario lectivo para temas educativos, profesionales o laborales.
- p. Derecho a impartir clase y realizar las demás actividades con normalidad.
- q. A que se respete su persona, sus ideas y su trabajo.

b) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO

La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente. Para ello:

Otorgará al profesorado presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.

Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.

Promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

Proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente, siempre que se trate de acto u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La

asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
- La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

c) DEBERES DE LOS MAESTROS Y DE LAS MAESTRAS

- Cumplir el calendario escolar fijado por la administración
- Cumplir puntualmente el horario fijado.
- Justificar las faltas de asistencia
- Impartir las enseñanzas de la materia a su cargo y desarrollarlas adecuadamente.
- Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno y el proceso de enseñanza.
- Revisar y modificar cuando procesa el Plan Educativo del centro.
- Tutorizar a su alumnado dirigiendo y orientado su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Promover, organizar y participar en las actividades complementarias programadas, dentro o fuera del recinto educativo.
- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- Informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- Mantener coordinación en el desarrollo de las actividades docentes, así como las de gestión y de dirección que les sean encomendadas
- Participar en la actividad general del centro.
- Participar en las actividades formativas programadas como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen
- Participar en los planes de evaluación que determine la consejería o el propio centro.
- Participar a través de la investigación y experimentación en la mejora continua de los procesos de enseñanza
- Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula
- Realizar sus funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria
- Cumplimentar, actualizar y custodiar la documentación académica de los alumnos
- Respetar a los demás miembros de la comunidad educativa

- Velar por el mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y material escolar
- Vigilar los recreos y otras actividades que se les encomienden.
- Cualquier otra función que se le encomiende reglamentariamente.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

a) DERECHOS DEL ALUMNADO

- a. A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b. Al estudio
- c. A la orientación educativa y profesional
- d. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, los padres y madres o sus tutores legales tendrán derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e. A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f. Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g. A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h. Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i. A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j. A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k. A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l. A la protección contra toda agresión física o moral. A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- m. A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía
- n. A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

b) DEBERES DEL ALUMNADO

El estudio, que se concreta en:

- La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad. Entendiendo la puntualidad como el estar presente en su respectiva aula al inicio del primer tramo horario de la jornada.

- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

En el Título III del Decreto 328/2010 las familias tienen dedicado un capítulo único en que se definen los derechos de las familias y se establecen los términos en los que colaboran en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La participación de las familias en la dinámica del proceso educativo, estará sujeta por su parte, a la reglamentación general del centro y concretamente al ROF y al PAT.

a) DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES

Las familias tienen derecho a:

- a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h. Conocer el Plan de Centro.
- i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

- j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

b) DEBERES DE LOS PADRES, MADRES, TUTORES LEGALES

Las familias tienen la obligación de colaborar con los centros y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:

- Estimular a sus hijos/as en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos/as conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
- De seguir el proceso educativo de sus hijos, prestando colaboración en todos los aspectos que les sean requeridos.
- Asistir a cuantas reuniones sean convocadas para tratar temas educativos o de otra índole siempre que estén relacionados con sus hijos o hijas.
- A colaborar con el Colegio en la organización de actividades culturales complementarias tendientes a mejorar el nivel y convivencia del mismo, de forma particular o, a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.
- A justificar las faltas de asistencia.
- Poner en conocimiento del tutor o tutora cualquier enfermedad o circunstancia que pueda poner en peligro la integridad de sus compañeros/as.
- Respetar a los maestros y maestras y personal no docente del Colegio, su persona, ideas y trabajo.
- De que sus hijos e hijas acudan al Colegio debidamente alimentados, aseados con ropa limpia y procurando decoro en el vestir.
- Respetar a los demás padres, madres y alumnos. Evitando reñir a otros alumnos o alumnas y las discusiones con otros padres o madres en el recinto escolar.

- Facilitar el trabajo en equipo con los maestros y maestras como uno de los cauces más importantes en la formación de los alumnos y alumnas.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro.
- Respetar el Colegio, sus instalaciones, dependencias, mobiliario, colaborando para evitar destrozos, actos vandálicos, etc. y participando en su mantenimiento, adecentamiento y decoración, e inculcándolo en sus hijos e hijas.
- Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos e hijas el presente Plan y las normas de convivencia que contiene.
- Hacer cumplir a sus hijos e hijas las sanciones impuestas.
- De que sus hijos o hijas acudan a clase a diario y con puntualidad.
- De que sus hijos e hijas traigan al Colegio el material curricular y escolar que necesiten.
- A recoger o garantizar la recogida puntual de sus hijos e hijas al finalizar la jornada escolar en especial si cursan la etapa de Infantil.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

En relación con el establecimiento de normas para el aula, entendemos que es una tarea dinámica y flexible, en función de las necesidades y demandas que se vayan detectando. Por otro lado, la organización espacio/temporal, los recursos y metodología varía en función del ciclo en el que se desarrolle el proceso de Enseñanza/Aprendizaje. De esta forma, en infantil deberemos atender a las relaciones grupales en talleres y rincones, y al mantenimiento de los materiales que allí se usan, desarrollando unos hábitos y normas esenciales que posibiliten el desarrollo de la autonomía de nuestro alumnado.

En primaria buscaremos el afianzamiento de los hábitos adquiridos y su extrapolación a distintos contextos y situaciones propiciando el principio de funcionalidad de todo aprendizaje.

En todo este proceso el concurso del adulto como modelo es fundamental desde una concepción contextual-ecológica de la educación. Por ello, garantizar la coherencia entre los valores a trabajar en el contexto educativo y familiar se convierte en uno de los objetivos prioritarios a garantizar.

El Plan de Acción Tutorial, es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo y éxito del Plan de Convivencia, ya que permite concretarlo a un grupo-clase determinado y establecer los cauces oportunos de participación de las familias en la vida del centro.

Entendiendo, como hemos señalado la adecuación de este plan a cada grupo, podemos establecer como normas de aula generales las siguientes:

- ✓ Se educado y amable: Saluda siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...
- ✓ Pide las cosas a tus alumnos y alumnas, compañeros y en casa por favor y da las gracias.: ¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...
- ✓ Cede el paso a tus compañeros y compañeras, a los adultos. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
- ✓ Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la que persona con quién hablas.
- ✓ Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades.

- ✓ Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolverlos dialogando.
- ✓ Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
- ✓ Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
- ✓ Acepta a los que te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.
- ✓ Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.
- ✓ Haz uso de la papelería, y recuerda la importancia del reciclaje.
- ✓ Mantén el aula y dependencias comunes limpias, es de todos y todas.
- ✓ A clase no se traen juguetes, ni chucherías.
- ✓ Cuida el material didáctico, (libros, ordenadores, material deportivo...) mañana lo utilizarán otros compañeros y compañeras.
- ✓ Cuando hagas la fila, no debemos molestar a los compañeros y compañeras y/o realizar juegos bruscos.
- ✓ El patio es un lugar de juego y distracción, pero deberás respetar el juego de los demás y seguir las instrucciones del maestro o maestra.
- ✓ Respetar los jardines o zonas verdes
- ✓ Levanta la mano antes de hablar y no interrumpas a quien lo esté haciendo.
- ✓ No se corre por el aula o pasillos.
- ✓ Debemos ir al baño en horario de recreo siempre que sea posible.

Procedimiento por el cual, al comienzo de cada curso, el profesorado dará a conocer al alumnado las normas de convivencia y se confeccionarán las normas propias en cada aula:

- Asambleas.
- Reflexión ante situaciones hipotéticas.
- Elaboración de carteles.
- Decálogo.
- Entrega del documento que recoge las normas consensuadas.

8.2.7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

El seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia será en primera instancia del tutor/a junto con el resto del Equipo Docente (Sesiones de coordinación del Docente), o maestro/a que este en el aula, el/la Jefe de Estudios y el Director/a junto con la comisión de convivencia.

A la hora de aplicar correcciones y medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

- b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

También en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias se tendrá en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Para el alumnado de primaria:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Son consideradas conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres estableciéndose el número máximo de cinco faltas de asistencia o puntualidad mensuales, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Por conductas contrarias al normal desarrollo de las actividades de la clase se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:
 - a) Se debe prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 - b) Se deberá informar a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. Quedará constancia escrita en el centro de la adopción de esta medida.

Será competente para imponer estas correcciones el profesor o profesora que este impartiendo la clase.

Por las conductas contrarias al resto de las normas, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Serán competentes para imponer estas correcciones:

- Para las previstas en la letra a) todos los profesores y profesoras del centro.
- Para las previstas en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Para las previstas en las letras c) y d), el Jefe o la Jefa de Estudios.
- Para las previstas en la letra e), el director o directora que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

- i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro prescribirán a los sesenta días naturales, a partir del día de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

De forma general las medidas disciplinarias correctoras tienen que estar fundamentadas en un principio didáctico y pedagógico encaminadas en beneficio de la asertividad, la tolerancia y el respeto.

En función de la conducta, el hecho, las circunstancias y oídas siempre las partes implicadas, las medidas a adoptar podrán ser entre otras:

- **Amonestaciones verbales:** Consistirán en avisos verbales, recordatorios de la norma o en llamadas de atención sobre la conducta constitutiva de falta por parte de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Estas amonestaciones deberán hacerse de forma privada.
- **Aviso a los padres/madres:** Consistirá en solicitar al alumno que comunique a sus padres la amonestación verbal que se le ha hecho sobre la conducta objeto de falta mediante los instrumentos establecidos y que éstos se den por avisados de la amonestación firmando en dichos instrumentos. Con ello se persigue la información y la implicación de los padres en la corrección de las conductas.
- **Amonestación escrita:** El maestro o maestra informa por escrito a los padres, al tutor o tutora y al jefe de Estudios sobre la falta cometida por el alumno o alumna, utilizando el modelo preparado para estos casos contenido en el ROF. Las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave.
- **Comparecencia ante el jefe de Estudios:** La maestra o maestro pedirá al alumno o alumna que se presente ante el Jefe de Estudios y le comente por qué ha sido enviado a ella. En caso de no encontrarse disponible el jefe de Estudios la comparecencia podrá realizarse ante cualquier otro miembro del Equipo Directivo. Una vez realizada la comparecencia, el Jefe de Estudios, u otro miembro del Equipo Directivo, acompañarán al alumno o alumna a clase.
- **Privación del recreo.** Podrá ser impuesta por un maestro o maestra, por un tutor o por un miembro del Equipo Directivo. Esta corrección se realizará donde el docente corrector determine y se responsabilizará de ella.

Si estas medidas de carácter general, no surten el efecto deseado, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.

- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. El director/a si se constata que durante el periodo de suspensión se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna podrá levantar la suspensión del derecho a la asistencia.
- f) Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- g) Cambio de centro docente.

A efectos de la graduación de las correcciones:

1. Se consideran **circunstancias paliativas**:

- a) El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.
- d) La reposición o restauración del daño.

2. Se consideran **circunstancias agravantes**:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
- h) Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros y compañeras de menor edad.

Se adjunta como **Anexo 7. Cuadros normas de convivencia en aula por ciclos.**

Se adjunta como **Anexo 8. Recogida de incidencias**

MAESTROS Y MAESTRAS: INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y NORMAS

- Las faltas de asistencia y puntualidad, tanto si son justificadas como si no lo son, serán grabadas mensualmente en el programa de gestión Séneca. Diariamente se dejará constancia de la asistencia en un documento en el que se firma tanto la entrada como la

salida del centro, así como las salidas que pudieran producirse durante la jornada o la hora de entrada y salida si se ve variada respecto a la reglada.

- Cuando la ausencia sea debida a una enfermedad corta, hasta tres días consecutivos, no será perceptiva la baja médica, se justificará con un simple justificante del médico.
- Frecuentes ausencias por este motivo y/o coincidiendo con fines de semana o periodos festivos y vacacionales, serán comunicados a la Inspección Educativa.
- Las visitas médicas en horario lectivo, serán justificadas con un documento del médico que acredite tal circunstancia, procurando fijar la cita previa, siempre que sea posible, fuera del horario lectivo.
- El documento donde figuran las ausencias y sus motivos será expuesto en el tablón de anuncios de la Sala de Profesores. Al final del curso se analizará las ausencias y sus motivos.
- Será el / la Jefa de Estudios el /la responsable del control y confección del documento de firma de asistencia diaria que contará también con el visto bueno de la dirección.
- El incumplimiento de sus deberes y de las normas de convivencia, siempre que no suponga la constitución de una falta será motivo de amonestación privada.
- Será motivo de amonestación privada la incorrección y falta de consideración hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa , superiores o autoridades; el descuido en el ejercicio de sus funciones ; no elaborar en el plazo marcado la documentación que le corresponda hacer o su extravío ; no hacer cumplir las normas de convivencia; negarse a realizar las tareas que le sean encomendadas, en especial cuando se trate de atención a un grupo de alumnos/as; no realizar las reuniones de tutorías previstas; salir del Colegio sin permiso del o la Jefa de Estudios sin un motivo urgente y justificado; cualquier acción u omisión que perturbe levemente el funcionamiento normal del colegio..
- El Director/a registrará las amonestaciones en un libro confeccionado a tal efecto y a la tercera amonestación por el mismo motivo o a la quinta por motivos distintos amonestará por escrito, debiendo firmar una copia original que se enviará a la Inspección Educativa para su conocimiento, se informará al Claustro. En caso de que se produzca una negativa a la recepción y/o firma se procederá a su entrega en presencia del secretario /a que certificará el acto.
- Las circunstancias que puedan suponer incumplimiento de la Constitución, discriminación por razón de raza, sexo, religión, nacimiento, capacidad económica, nivel social, discapacidad física, psíquica o sensorial: abandono del servicio; adopción de acuerdos ilegales que causen perjuicios a los alumnos/as; utilización indebida de datos personales; incumplimiento de normas sobre incompatibilidades; la obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales, coartar el derecho a la huelga; el abuso de autoridad en el ejercicio del cargo que se ostente, conductas, acciones u omisiones que puedan incurrir en responsabilidad civil ; la tolerancia respecto a la comisión de faltas, y cualquier acción u omisión que suponga una alteración grave para la vida del colegio, será comunicada , por el Director/a al servicio de Inspección por escrito, por si es motivo de falta, entregándosele dos copias al interesado/a que firmará y devolverá una, al negarse a hacerlo, se hará en presencia del secretario/a que certificará la entrega. De estas circunstancias se informará al Claustro y la Consejo Escolar.

- Cuando el Director/a sea quién presuntamente incumpla sus deberes, las normas de convivencia o incurra en alguna circunstancia que perturbe leve o gravemente el desarrollo de las actividades del colegio, serán los miembros que se sientan perjudicados, a través de sus representantes en el C. E quienes denuncien los hechos al mismo. El C. E, (comisión) será el responsable de investigar la veracidad de los hechos y ponerlos en conocimiento de la Inspección Educativa.

8.2.8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO

El delegado/a de clase debe ser una persona comprometida con sus compañeros y compañeras, el centro y su entorno, preocupada por el buen funcionamiento del mismo en cualquier sentido. Centrándonos en el clima de convivencia, como mediador o mediadora hará de puente entre la clase y el tutor o tutora u otro maestro o maestra en caso de conflicto.

El Proceso electoral se desarrollará en la segunda quincena de septiembre y todo el alumnado tendrá derecho a votar y a ser votados. El tutor o tutora de cada grupo iniciará una reflexión explicando las cualidades que debe reunir la persona elegida y funciones que considera tiene que realizar el delegado de la clase. Esas funciones serán recogidas en la pizarra por parte del tutor o tutora realizando un listado de las mismas.

El delegado o delegada debe ser:

- Una persona seria y responsable.
- Una persona que sea aceptada por todo el grupo.
- Una persona que respeta a todos y se haga respetar.
- Una persona con iniciativas.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES

De acuerdo con en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el presente plan contempla la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

1. Procedimiento de elección:

El Proceso electoral se iniciará cada curso académico en la tutoría de inicio del curso antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión se hará constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de requisitos y sus funciones.

El delegado o delegada de padres y madres se elegirá por mayoría simple mediante sufragio directo o secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.

Si no hay acuerdo verbal se procederá a una votación secreta:

- En la sesión de tutoría se procederá a la constitución de la mesa electoral: será presidida por el tutor o tutora y actuarán como secretario padre o madre más joven y como Vocal, el o la mayor.

- Votación:
 - En la papeleta aparecerán los nombres de los candidatos.
 - El secretario de la mesa irá citando a cada uno de los padres y madres asistentes para que deposite su voto.
 - Terminada la votación y escrutinio de votos, se proclamará al delegado o delegada electo, del mismo modo la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
 - Cumplimentar el acta para entregarla al Jefe de Estudios.

2. Funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el presente plan.

8.2.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE SITUACIONES CONFLICTIVAS

La participación, el desarrollo de valores y hábitos en el marco del Proyecto Educativo de Centro, tiene un carácter preventivo y generalizado a todo el alumnado y componentes de la Comunidad.

Sin embargo, el tratamiento de una situación conflictiva requiere de un tratamiento individualizado, en el que, atendiendo a la normativa, se adecúen las actuaciones a la casuística concreta. Para ello, se hace imprescindible adoptar un marco de actuación consensuado, que sirva de instrumento al profesorado para el tratamiento y control de este tipo de situaciones.

SITUACIONES	RESPONSABLE	ACTUACIÓN	COMISIÓN CONVIVENCIA
Dentro del aula o dependencias comunes: Faltas leves	Tutor/a o persona encargada (patio)	- PAT: Se resolverán en el aula - Se podrá concertar una	NO

		cita con la familia. - Se anotará en el registro de faltas de conducta del aula.	
Dentro del aula o dependencias comunes: Falta grave o acumulación de faltas leves	Tutor/a y Jefe de Estudios	- ROF: Se adecuará la sanción a lo dispuesto en el ROF - PAT: Se concertará una cita por escrito con la familia. - Se firmará un contrato de conducta si se considera oportuno	Sí: Reunión ordinaria
Dentro del aula o dependencias: Falta muy grave o acumulación de graves	Directora y Jefe de Estudios	- ROF: Se adecuará la sanción a lo dispuesto en el ROF - La Dirección informará a las familias y se estudiará la conveniencia de valoración por el EOE	Sí: Se convocará con carácter extraordinario y si se estima en un plazo de 48 horas se trasladará a Consejo Escolar

8.2.10. MEDIDAS PARA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Entre los docentes:

El Claustro de profesores es el Órgano de Participación del Profesorado, por lo tanto, se le hará llegar el Plan de Convivencia a cada uno de los Componentes para que tanto a nivel individual como a nivel de Ciclo, lo estudien y realicen las aportaciones que consideren adecuadas.

2. Entre la comunidad:

a) Comisión de Convivencia

La comisión, bajo la coordinación del Equipo Directivo van a analizar los distintos apartados del Plan de Convivencia, antes de ser presentado al Consejo Escolar, incorporando y/o modificando, aspectos de la propuesta inicial presentada por el Equipo Directivo. Se busca pues, implicar a los diferentes sectores y conseguir un Plan de convivencia consensuado y asumido.

b) El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el Órgano de Participación de la Comunidad, con representación de cada una de las partes implicadas en el proceso educativo. De tal forma en cada sector quedará informado y se le hará entrega de un ejemplar del Plan de Convivencia que ha elaborado la Comisión y el Equipo Directivo

c) El AMPA

El AMPA como miembro (a través de su representante) de la Comisión de Convivencia, a través del Consejo Escolar y de las reuniones que mantiene habitualmente con el Equipo Directivo irá siendo conocedor de la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia, al objeto de que realice las valoraciones que considere oportunas.

d) El Plan de Convivencia y las TIC

La incorporación de las TIC a la gestión del Centro favorecerá la difusión de este Plan y de los diferentes proyectos del Centro que no tenga carácter confidencial o que sean de uso interno.

e) Las familias

Desde el momento de la matriculación las familias son informadas de las normas de convivencia del centro, no obstante, en el mes de octubre de cada curso escolar se les hace llegar por escrito las normas de convivencia.

3. Entre el alumnado:

El Plan de Convivencia no debe nacer como una labor burocrática que conlleve un posterior trabajo en el aula. El alumnado es el destinatario primero y último de toda la arquitectura pedagógica y legislativa, y por tanto protagonista de su propio aprendizaje. Desde esta perspectiva, el Plan de Convivencia ha de surgir del aula, de las necesidades diarias de la práctica, y debe, no solo ser conocido por nuestros alumnos y alumnas como un glosario de normas estáticas, sino como una declaración consensuada de normas polarizadas a facilitar la vida en el centro, las cuales requerirán de revisiones y adaptaciones a las demandas concretas que vayan surgiendo cada año. Es así un instrumento dinámico, flexible y consensuado.

Cada tutor, dentro del POAT, y cada miembro del Equipo Docente, deberá dar a conocer el Plan de Convivencia en su aula, concretando las normas y adecuándolas a las características y peculiaridades del grupo.

Esa labor deberá realizarse durante el primer mes de curso, incorporando las modificaciones en caso que las hubiere al Plan de Convivencia del centro.

En cada aula estarán recogidas las normas de convivencia que hayan sido consensuadas.

8.2.11. COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, los centros docentes contarán con un coordinador/a de bienestar y protección del alumnado, que en nuestro caso será el jefe de estudios. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Coordinar con la dirección del centro el plan de convivencia
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al

personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La implicación del profesorado en la elaboración del proyecto educativo conlleva la detección y manifestación de necesidades de perfeccionamiento profesional y de iniciativas innovadoras e investigadoras.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para la calidad de nuestras actuaciones docentes, requiere de acciones que impliquen a la mayor parte del profesorado de la Escuela; debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación y realizar un plan de perfeccionamiento que realmente responda a nuestras necesidades e inquietudes de formación.

El **objetivo** que nos lleva al establecimiento del Plan de Formación es el contribuir al incremento de la calidad de la enseñanza a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales, de este podemos señalar como objetivos específicos los siguientes:

- Propiciar la iniciativa y la capacidad de decisión del profesorado respecto a las necesidades de acciones formativas que reviertan en la mejora de calidad educativa de la escuela.
- Contemplar un proceso auto evaluador en el que se reflexione sobre los logros conseguidos, la aplicación de los mismos y las propuestas de mejoras y del que se deriven las demandas de formación.

Aspectos que recoge el Plan de Formación:

- [La determinación de la demanda formativa.](#) Se realizará partiendo de la reflexión sobre las dificultades encontradas y las necesidades que se dejan entrever que cubran tanto las carencias formativas como las nuevas iniciativas metodológicas y que requieran una profundización. Para la presentación de propuestas de formación se cumplimentará un cuestionario de detección de necesidades-demandas e iniciativas, identificando aquellas que necesitan realmente de una formación del profesorado y priorizando aquellas que impliquen a un mayor número de docentes, aunque todas sean canalizadas.
- [La fijación de objetivos de mejora,](#) derivados de las necesidades y las demandas.
- [La especificación de las necesidades de formación](#) se realizará teniendo en cuenta qué estrategias de formación se prevén, a qué sectores va a afectar, cuál será su delimitación temporal y qué actividades concretas de formación se realizarán.

Estrategias formativas posibles:

- Proyecto de formación en centro: el Centro determina qué actuaciones van a ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa; puede durar más de un curso escolar
- Proyecto de innovación e investigación.

- Grupo de trabajo basado en la autoformación y el trabajo en equipo.
- Modalidades formativas de orientación individual: cursos, conferencias, encuentros, jornadas y congresos. Estas modalidades son susceptibles de incluirlas en la metodología de trabajo de la Formación en Centros.

Sectores a los que afectaría:

- Si va a ser a todo el Claustro, a algún nivel o grupo de profesores, o por el contrario si será individual.

Delimitación temporal prevista:

- Un curso, varios, ...

Actividades de formación previstas:

- En el análisis de la demanda se valorará según la estrategia decidida el requerimiento o no de asesoramiento externo.

Para ello se contará con un instrumento de recogida de propuestas:

- [La coordinación con las instituciones de formación: CEP, EOE, Universidad,](#) Tras la concreción del Plan se hará necesaria la canalización de todas las demandas hacia las instituciones de formación de las que se requiera para poder así dar la forma definitiva a las acciones formativas a realizar, y negociar las formas más adecuadas de llevarlo a cabo.
- [La Evaluación y seguimiento del Plan de formación](#) de manera global se valorará anualmente, si bien a la finalización de las actividades formativas habrán de realizarse las valoraciones A tales efectos se utilizarán los instrumentos que se establezcan para cada actividad.
- * Tras este planteamiento serán fases del proceso:
- * Fase de diagnóstico, de detección de necesidades de formación, y constatación de iniciativas
- * Fase de consenso, presentación de propuestas y priorización.
- * Fase de organización, concreción del Plan de Formación Anual
- * Fase de negociación con las instituciones de Formación
- * Fase de desarrollo de las acciones formativas previstas
- * Fase de evaluación de lo planificado

Para este curso, la formación en centro irá orientada hacia el uso del cuaderno Séneca, gamificación y el uso de recursos y medios digitales para trabajar con el alumnado en el aula.

10. PLANES ESTRATÉGICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen la consideración de planes y programas (proyectos) estratégicos los siguientes:

- a. Transformación digital educativa
- b. Más deporte
- c. Plan de apertura de centros docentes, que comprende los centros que ofrecen servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
- d. Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación
- e. Plan de acompañamiento escolar
- f. Plan de Biblioteca

10.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

- **Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan:**

Dispondrá de dos horas de dedicación semanal dentro de su horario lectivo ampliables a cuatro siempre que se tenga disponibilidad de personal docente

- **Profesorado participante:**

Todo el claustro.

- **Alumnado al que se dirige:**

Todo el alumnado

- **Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan:**

- Ampliar el uso de las Tic para la adquisición de aprendizajes.
- Garantizar el acceso de todos/as a las tecnologías de la información y la Comunicación.
- Hacer de las tecnologías de la información y comunicación una herramienta fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Para utilizar las herramientas tecnológicas como un nuevo lenguaje educativo y una enseñanza que complemente los medios tradicionales.
- Para potenciar el aprendizaje visual del alumnado, aumentar su participación, su motivación y su creatividad.
- Para impartir clases más atractivas y documentadas.
- Por la calidad e igualdad en Educación, porque para uno de cada tres alumnos o alumnas de Primaria y de Secundaria, la escuela es la única garantía de acceso a las Tics.
- Generar y facilitar el acceso al profesorado, al alumnado y a las familias a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares
- Educar para que las niñas y los niños desarrollen los conocimientos, las destrezas y las actitudes dentro de su ámbito social.

- Crear conocimiento crítico en un contexto en el que el autoaprendizaje va a jugar un papel muy importante. El alumnado se convierte en un usuario inteligente. Para ello es preciso que desarrolle las capacidades de aprender a buscar, procesar y comunicar.

- **Acciones previstas:**

Las nuevas tecnologías pasarán de ser un apoyo a ser parte fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El uso de los ordenadores, portátiles y de las pizarras digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado (Búsqueda de información, realización de actividades, bancos de recursos,...)es imprescindible; así como el uso de plataformas y aplicaciones digitales

Quincenalmente se reunirá el Equipo Docente de cada curso para planificar, dentro de sus programaciones, actividades que fomenten el uso de la NNTT

Mensualmente se reunirá el Equipo de Ciclo para seguimiento del Plan y planificación de acciones.

- **Recursos disponibles para el desarrollo del plan:**

- Ordenadores, ultra portátiles y tablets para el alumnado.
- Ordenadores ultra portátiles para uso de maestros y maestras.
- Aulas con pizarras digitales, cañón de proyección, sonido de aula y WIFI para Internet.
- Wifi en las aulas.
- Conexión a Internet en todos los equipos (en proceso)
- Acceso a Internet a través de la Red corporativa de la Junta de Andalucía.

10.2 MÁS DEPORTE

Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto se nombrará a un coordinador o coordinadora que, en principio, no tendrá asignación de horario lectivo. Se podrá asignar parte del horario regular no lectivo. Se realiza en horario de tarde de 16:00h. a 18:00h. y son la Dirección y la Secretaría del centro los responsables de la actividad económica que genera, así como la grabación en la plataforma Séneca de todos los participantes, proyecto y memorias. El contenido íntegro del proyecto Escuelas Deportivas se encuentra alojado en la página web del centro

10.3 PLAN DE APERTURA DE CENTROS

- **Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan:**

Dispondrá de horas de dedicación semanal dentro de su horario lectivo siempre que se tenga disponibilidad de personal docente.

- **Profesorado participante:**

La directora como responsable del Plan de Apertura.

- **Empresas participantes:**

- Aula Matinal "EL CUADERNO DE RUBE"
- Comedor "CUADERNO AMARILLO"
- Actividades extraescolares "LA ASOCIACIÓN INTRADE SOCIAL"

Elas son las responsables del servicio y de sus trabajadores/as. De todas formas, se mantendrán contactos periódicos con sus responsables para un correcto desarrollo del servicio.

- **Alumnado al que se dirige:**

A todo el alumnado del Centro

- **Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan:**

- Ofrecer al alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en el centro las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa y educativa su tiempo libre
- Apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral
- Facilitar el acceso al mundo laboral de la mujer.

- **Acciones previstas:**

- Aula matinal: de 7:30 a 9:00h, de lunes a viernes. Las dos responsables del aula llevarán al alumnado que participa a sus respectivas filas al comienzo de la jornada.
- Comedor: de 14:00 a 15:30h, de lunes a viernes. Se cuenta con tres monitoras.
- Actividades extraescolares: de 16:00 a 18:00h, de martes y jueves, en sesiones de una hora.
- Actualmente se imparte: Pádel
- Cada Curso escolar se estudiará la posibilidad de ampliar o modificar la oferta.

10.4 PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD

El objetivo de este Plan es ayudar a conseguir la igualdad plena entre hombres y mujeres. Queremos acercar al alumnado la responsabilidad que como hombres y mujeres debemos adquirir a lo largo de la vida. Esta responsabilidad la debemos asumir desde el respeto hacia los demás. A través del juego, nuestro alumnado, irá adquiriendo hábitos y costumbres que interioricen y le ayuden a formarse como personas.

Seguimos con la idea de que a través del juego aprenden mejor a convivir y a relacionarse entre sí. Es por ello que proponemos actividades más o menos lúdicas para conseguir nuestro objetivo.

Cuenta con una figura de coordinador o coordinadora, elegida entre el profesorado funcionario del centro. El horario del que dispone la coordinación del proyecto para planificar y organizar las actividades que se vayan a realizar es de lunes a viernes en horario de recreo. Se informará a las familias de todas las actividades que se realizarán dentro de este plan y, a su vez, de las actuaciones previstas por la persona que impulsa medidas de igualdad en el Consejo Escolar. Al finalizar el curso ha de realizar un informe con las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad e incluirse éste en la Memoria de Autoevaluación para ser aprobado por el Consejo Escolar.

10.5 PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA, PALI)

- **Profesorado participante:**

Profesorado voluntario. Tendrán preferencia, el personal definitivo y el que lo ha tutorizado en cursos anteriores.

- **Alumnado al que se dirige:**

Alumnado del 2º y 3º Ciclo

- **Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan:**

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.

- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

- **Alumno beneficiario:**

El alumnado beneficiario del acompañamiento escolar será aquel que presente dificultades para alcanzar las competencias básicas. Se priorizará para el desarrollo del programa a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

- **Procedimiento para la selección del alumnado.**

Se constituirá una Comisión de Selección cuya composición será la siguiente:

- * Jefe de Estudios.
- * Responsable de los programas.
- * Coordinador o coordinadora de 2º y 3er ciclo, incluyendo al del Equipo de Orientación del centro.
- * Orientador u orientadora de referencia del Equipo de Orientación Educativa.
- * La propuesta del alumnado participante se canalizará a través de la Jefatura de Estudios y podrá ser realizada por cualquiera de los integrantes de la citada comisión con la autorización previa de las familias.

10.6 **PLAN DE BIBLIOTECA**

- **Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan**

La persona responsable de la biblioteca escolar contará con un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

El equipo de apoyo estará formado por un máximo del 25% del profesorado con destino en el centro, perteneciente a los cuerpos de la función pública docente.

- **Profesorado participante**

Responsable y equipo de apoyo

- **Alumnado al que se dirige**

Todo el alumnado

- **Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan**

1. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
2. Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
3. Acercar las directrices metodológicas del ámbito europeo a las prácticas docentes en Andalucía.

4. Incentivar en los centros docentes el trabajo en equipo y en consenso para la mejora de la comunicación lingüística.
 5. Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
 6. Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
 7. Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
 8. Utilizar los procesos y dimensiones comunicativos en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
 9. Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
 10. Incrementar el Inter texto lector, fomentando el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
 11. Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.
 12. Propiciar el desarrollo de actividades en la Biblioteca Escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Acciones previstas**
 - Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro
 - Visitas a la biblioteca municipal, para hacer una actividad de la oferta educativa municipal y conocer la biblioteca o leer algún texto elegido por ellos mismos
 - Lectura tutorizada entre iguales.
 - Cuentacuentos.
 - Concurso de escritura creativa.
 - Lectura y tertulia dialógicas y literarias.
 - Presentación de libros con charla y firma de sus autores
 - Actividades de animación lectora.
 - Representaciones teatrales
 - Celebración de efemérides con actividades coordinadas con la biblioteca: día del libro, día contra la violencia de género, día de Andalucía, etc.
 - Mercadillo solidario
 - Iniciación al uso digital en la lectura de libros (audiolibros, podcast, etc)
 - **Recursos disponibles para el desarrollo del plan**
 - * Bibliotecas de aula, centro y municipio
 - * Ordenadores y tabletas
 - * Variedad de libros en cuanto a temáticas y edades

11. PROGRAMAS DE TRÁNSITO

11.1 MEDIDAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente
- Facilitar la acogida del alumnado en el IES en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- Coordinar el Proyecto educativo del 3º Ciclo de la Educación Primaria con el primer curso de ESO, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias clave y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

11.2 DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones de carácter curricular en la que el Equipo de Infantil del CEIP "José Luis Sánchez" y el Equipo Educativo de la Guardería "Acuarela" coordinen la continuidad en aspectos organizativos, metodológicos, secuenciación de contenidos, hábitos, rutinas...y posibles alumnos/as que necesitarán período de adaptación para la iniciación del curso escolar	- Equipos Educativos de la Guardería y del Centro. - Equipos Directivos	Mayo
Reunión para el traspaso de: - Documentación y/o información verbal significativa y complementaria del alumnado en general, y de los alumnos con Dificultades motoras, sensoriales, sociales... - Dictámenes, informes psicopedagógicos.	- Equipos Educativos de la Guardería y del Centro - Equipos Directivos	Junio
Visita del alumnado de guardería al colegio para una toma de contacto, dando la bienvenida a los futuros alumnos con un desayuno.	- Equipos Educativos de la Guardería y del Centro. - Equipos Directivos.	Junio

Reunión informativa con las familias en el "C.E.I.P. José Luis Sánchez"	- Equipos Educativos de la Guardería y del Centro - Equipos Directivos	Junio
---	---	-------

Visita con la familia al C.E.I.P. para la nueva incorporación de sus hijos/as al Centro	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro • Equipos Directivos	Primer día lectivo de septiembre
---	---	----------------------------------

11.3 DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión para la coordinación y trasvase de información y documentación relevante del alumnado	• Jefe de Estudios • Orientadora • Tutores/as 2º Ciclo E.I.	3º Trimestre 1º Trimestre curso siguiente
Actuaciones específicas para el alumnado NEAE	• Tutores/as 1º E.P. • PT • AL	1º Trimestre
Reunión entre tutores/as de E.I. 5 años y tutores/as de 1º E.P. para coordinar los proyectos educativos (documentación del alumnado, visitas a las aulas de Primaria, charlas informativas a la familia, jornadas de acogida, ...)	• Jefe de Estudios • Tutores/as E.I. 5 años • Tutores/as 1º E.P. • EOE (asesoramiento) • ETCP	1º Trimestre
Información, análisis, valoración y cumplimentación (Informe final de etapa, informes psicopedagógicos, dictámenes, ...)	• Orientadora • Jefe de Estudios • Tutores/as • PT • AL	Junio y 1ª semana de septiembre
Visita del alumnado de E.I. 5 años a las aulas de E.P.	• Jefe de Estudios • Tutores/as	3º Trimestre
Reunión informativa a las familias	• Tutores/as • Orientadora	Junio

Equipos de tránsito:

- Jefatura de estudios
- Orientadora
- Coordinadores de Ed. Infantil y Ed Primaria
- Tutores de Ed Infantil 5 años y 1º curso de Ed. Primaria
- PT y AL

Programa de actuación:

- Jefatura de estudios concretará el calendario de reuniones.
- En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán.
- Se establecerán los ámbitos de coordinación, objetivos, agentes y temporalización.

11.4 DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

Actividades a desarrollar entre C.E.I.P. e I.E.S.

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<u>C.E.I.P.</u> Jefe de estudios, Tutores/as de 6º E.P., Orientadora, PT <u>I.E.S.</u> Jefe/a de Estudios, Tutores/as de 1º E.S.O., Orientadora, PT, Jefes/as de Departamento de Lengua y Matemáticas	- Intercambio de información del alumnado - Análisis y unificación de criterios de los procesos de enseñanza - aprendizaje - Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar	- Plantilla de recogida de información de grupo - Plantilla de información - Pruebas de evaluación final e inicial - Informes de alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Trimestral

Actividades a desarrollar entre C.E.I.P. e I.E.S.

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Tutores/as de 6º E.P.	Evaluación final de las diferentes áreas	Pruebas de evaluación final	Mayo / Junio
Actividades de tutoría para el tránsito E.O.E.	- Conocer los propios intereses y necesidades - Desarrollar hábitos de trabajo y estudio - Conocer el sistema educativo	Cuadernillo de tránsito para la secundaria	2º y 3º trimestre
Alumnado de 6º E.P. I.E.S.	Visita de los alumnos/as a su IES de referencia (charla, visita a las instalaciones, charla de un alumno/a de ESO, ...)	Documento de planificación de las actuaciones a llevar a cabo	Último trimestre

Actividades a desarrollar entre C.E.I.P. e I.E.S.

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Tutor/a de 6º E.P. Equipo Directivo	Charla informativa en el CEIP sobre el tránsito de sus hijos/as y sobre la matriculación	Documento informativo	Mayo / Junio
I.E.S. Familias	Charla informativa en el IES de referencia sobre el tránsito de etapa	Boletín informativo	Junio

Equipos de tránsito:

- Jefatura de estudios del IES y CEIP

- Orientadores de ambos centros
- Jefes de departamento de las materias troncales generales de ESO y coordinador/a del tercer ciclo de Ed. Primaria
- Tutores de 6º curso de Ed. Primaria
- PT y AL de ambas etapas

Programa de actuación:

- Jefatura de estudios de ambas etapas concretarán el calendario de reuniones.
- En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán.
- Las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación a la nueva etapa y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, incorporado el alumno al primer curso de ESO, se podrán realizar reuniones de análisis de resultados de la primera evaluación.
- Se establecerán los ámbitos de coordinación, objetivos, agentes y temporalización.

12. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**12.1 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guion una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- b) Fijar anualmente día de la semana y hora de tutoría con las familias.
- c) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- d) Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- e) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- f) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- g) Favorecer la participación de los padres y de las madres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- h) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y niñas del centro.

- i) Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- j) Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- k) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.
- l) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia
- m) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

12.2 CAUCES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS

a) Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor. (Artículo 8.1 de Orden 4 de noviembre de 2015) Se entenderá que durante todo el proceso educativo, la audiencia al interesado se realiza para disponer de información previa complementaria que sirva para orientar la toma de decisión del equipo docente sobre la promoción, sin que en ningún caso esa opinión sea vinculante. Todas las solicitudes de aclaración se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a.

Se adjunta como **Anexo 9. Solicitud de aclaraciones sobre las de decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje.**

Se adjunta como **Anexo 10. Solicitud de aclaraciones sobre la decisión de promoción y/o permanencia en el ciclo/etapa.**

b) Al día siguiente de la recepción de la solicitud del interesado en la secretaría del centro, la jefatura de estudios convocará al equipo docente para la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y analizar la correspondiente toma de decisiones sobre el asunto que atañe a dicha solicitud. En un plazo de dos días hábiles habrá que dar debida cuenta al interesado del correspondiente análisis del caso, trasladando por escrito a la familia los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del equipo docente.

Se adjunta como **Anexo 11. Comunicación a los tutores/as legales tras la sesión extraordinaria del equipo docente.**

12.3 LOS CAUCES Y EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones, las cuales se dirigirán ante el tutor o tutora y se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a.

Los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de reclamación ante la decisión de evaluación final y/o promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho. Para ello, deberán justificar su reclamación de manera razonada los motivos, una vez agotadas las aclaraciones de la instancia anterior.

Para los dos supuestos que se pudieran dar se emplearán:

- *Solicitud para elevar reclamaciones ante el tutor/a sobre las decisiones finales de evaluación y calificación*. Se adjunta como **Anexo 12** dicha solicitud.
- *Solicitud para elevar reclamaciones ante el tutor/a sobre la decisión de promoción y/o permanencia en el ciclo/etapa*. Se adjunta como **Anexo 13** dicha solicitud.

Al día siguiente de la recepción de la reclamación en la secretaría del centro, la jefatura de estudios convocará al equipo docente para la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y analizar la correspondiente toma de decisiones sobre el asunto que atañe a dicha reclamación.

En un plazo de dos días hábiles habrá que dar debida cuenta al interesado del correspondiente análisis del caso, trasladando por escrito a la familia los *acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del equipo docente*. Se adjunta como **Anexo 14** dicho escrito.

Cuando la reclamación se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se *comunicará al interesado su inadmisibilidad*. Se adjunta como **Anexo 15** dicha comunicación.

12.4 ACUERDOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE, SOBRE EL PROCESO PERSONAL DE SU APRENDIZAJE SEGUIDO, SE TRANSMITIRÁ A CADA ALUMNO/A Y SU FAMILIA

INFORMACIÓN AL ALUMNADO

El alumnado debe recibir la información necesaria para participar en la interpretación y en la toma de decisiones que afecten a su propio aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. La información que se facilita al alumnado persigue un triple objetivo:

- Hacerle consciente de su progreso en el trabajo escolar.
- Ampliar el conocimiento que tienen de sí mismo y de sus capacidades.
- Ayudarle a corregir las deficiencias y a reorientar su proceso de aprendizaje.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a:

- La actitud hacia la escuela y el proceso educativo.
- Los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje.
- Las aptitudes y capacidades manifestadas.
- Los intereses.
- Aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

Corresponde a los tutores y tutoras informar regularmente a las familias sobre la programación correspondiente al curso o al ciclo, los criterios de evaluación, el ritmo de aprendizaje de sus hijos e hijas y los resultados de la evaluación que el profesorado realiza de forma continua. Esta información se podrá dar oralmente en entrevistas o reuniones de grupo con los padres y madres. En el modo de proporcionar la información a la familia debe primarse el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común.

Por otro lado, al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor debe informar por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso educativo, utilizando a tal efecto la información recogida de la evaluación continua.

12.5 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

Se adjunta como **Anexo 16. Modelo de compromiso educativo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 k) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

a) Finalidad:

Tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Tienen carácter preventivo y se procura que sirvan para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

b) Destinatarios:

Alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y como medida preventiva y no sancionadora.

c) Procedimientos:

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia. Se adoptarán por escrito

ACCIONES NECESARIAS:

Entrevista con la familia para concretar:

1. Definición de los objetivos a conseguir.
2. Concreción de los compromisos a adquirir:
3. Por parte de las familias.
4. Por parte del centro.
5. Seguimiento del cumplimiento, que se hará a través de:
 - Realización de tutorías al menos quincenales, se recogerá por escrito
 - Reunión mensual del E. Docente para el seguimiento de los compromisos, de lo cual se levantará acta.
 - Trimestralmente el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimientos de lo cual se levantará acta.
6. Elaboración de Informe final recogiendo:
 - Valoración de objetivos conseguidos y no conseguidos.
 - Causas de la no consecución de los objetivos.
 - Actuaciones a seguir en caso de incumplimiento.
 - Modificación.
 - Renovación.
 - Observaciones.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar; este, a través de la comisión de convivencia garantizará la efectividad y el seguimiento de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

ANEXOS

1. ACUERDOS DE CENTRO



ACUERDOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA

3 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
• Conciencia fonológica: palmeo, sílabas • Lectura cocalas(mayúsculas y minúsculas) y el nombre propio. • Lectura pictogramas • Relacionar imágenes conpalabras • Libro viajero • Biblioteca deaula • Biblioteca decentro	• A diario • A diario • A diario • A diario • Una vez en elcurso • A diario • Una vez porsemana	• Observación directa y continua	•
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
• Conciencia fonológica: escuchar y discriminar sonidos, rimas • Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías, trabalenguas, Veo veo... • Programa de estimulación dellenguaje	• A diario • A diario • Programa una vez por semana	• Observación directa ycontinua	
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
• Grafomotricidad (control de trazo, orientación, velocidad) • Escritura libre. • Copiado de palabras • Cuaderno creceletras	• A diario • A diario • A diario • Dos veces en semana	• Observación continua y directa, cuaderno, fichas	





4 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
• Conciencia fonológica: identificación de fonemas en palabras, conexión entre fonemas y el alfabeto, contar sílabas, sonidos iniciales y finales • Lectura globalizada de palabras relacionadas con la temática del proyecto/reto. • Libro viajero • Biblioteca de aula • Biblioteca de centro	• A diario • A diario • Una vez en el curso • A diario • Una vez en semana	• Observación directa y continua	• Préstamo de libros (cada niño tiene el cuento el tiempo que lo necesite siendo el máximo una semana)

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Conciencia fonológica (conteo de sílabas, sonidos iniciales y finales) • Reconocimiento de sonidos, discriminación auditiva • Estimulación del lenguaje (Programa) • Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías, trabalenguas, Veoveo...	• A diario • A diario • A diario. • Programa una vez por semana	• Observación directa y continua

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Grafomotricidad (control de trazo, orientación, velocidad) • Escritura libre. • Copiado de palabras • Cuaderno de letras	• A diario • A diario • A diario • Dos veces en semana	• Observación continua y directa, cuaderno, fichas.





5 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
● Conciencia fonológica (conteo de sílabas, sonidos iniciales y finales) ● Lectura de palabras, pequeñas frases (en el cole) ● Cuentos cortos con ayuda de la familia (leer en voz alta en casa) ● Libro viajero ● Biblioteca de aula ● Biblioteca de centro	● A diario ● A diario ● A diario ● Una vez en el curso ● A diario ● Una vez por semana	● Observación directa y continua	● Préstamo de libros (cada niño tiene el cuento el tiempo que lo necesite siendo el máximo una semana).
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
● Conciencia fonológica (contar sílabas, manipular palabras, fonema inicial y final) ● Reconocimiento de sonidos, discriminación auditiva ● Estimulación del lenguaje (Programa) ● Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías, trabalenguas, Veo veo...	● A diario ● A diario ● A diario ● Programa una vez por semana	● Observación directa y continua	
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
● Grafomotricidad, escritura espontánea, trazos y grafía, mayúsculas y letra ligada ● Copiado de frases. ● Cuaderno Creceletras	● A diario ● A diario ● Dos veces en semana.	● Observación continua y directa, cuaderno, fichas	

En Ed. Infantil los alumnos/as desarrollarán actividades encaminadas a la preparación para la adquisición del hábito lector. Por tanto, se llevarán a cabo acciones fundamentalmente en el campo de la comprensión y expresión oral que motiven al alumno/a hacia la curiosidad por escuchar y contar acciones, historias, sucesos, etc.

El inicio a la lectoescritura se realizará en la asamblea, durante el primer tramo de la jornada escolar y después de la relajación, utilizando cuentos de la biblioteca de aula.

Se proponen las siguientes actividades de **carácter general**:

- Saludos
- Reconocimiento del propio nombre y del de los demás
- Lectura global de palabras sencillas y muy utilizadas en las diferentes Situaciones de aprendizaje (días de la semana, meses, estaciones, etc.)
- Cuentos ilustrados por los propios alumnos/as sobre distintos temas o actividades realizadas en el centro



1 ^{ER} CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
• Uso de libros de lectura: libros de texto, biblioteca, fichas, cartillas...	• Diariamente	• Observación directa y rúbrica. • Preguntas de comprensión lectora y fichas de lectura	• 1-3

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SEMANAL:

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo de forma diaria, en el primer tramo de la jornada escolar, contando con un tiempo no inferior a 30 minutos y constando en la programación diaria de aula.

Se utilizarán en cada aula cuadernillos de lecturas comprensivas adaptadas a su edad, intereses y nivel madurativo.

La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo:

- ANTES: se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc.
- DURANTE: se procederá a la lectura en voz alta dirigida y lectura del profesor, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad.
- DESPUÉS: se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través de dibujos, pequeños textos orales o escritos, búsqueda de palabras clave, ordenación de secuencias, selección de las ideas principales, etc.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (todo el trimestre)
- Pequeño teatro en clase: varios alumnos/as interpretan un pequeño texto con varios personajes para el resto de la clase (mensual)
- Lectura familiar: los alumnos/as leen en clase con un familiar para acercarse a la lectura que llevan a cabo (trimestral)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:

- Visita a la biblioteca municipal, para conocer su funcionamiento.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Actividades de lectura: lectura silenciosa, individual, colectiva, en voz alta... • Pruebas de velocidad lectora	• Diariamente • Dos veces al trimestre	• Escala de observación, rúbrica, autoevaluación, coevaluación

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN





• Dedicar un espacio del aula destinado a las expresiones orales: exposición de trabajos, debates y oratorias, asambleas... • Exposiciones orales en diferentes formatos (vídeos, audios, delante de público...)	• Diariamente • Una vez en semana	• Escala de observación, rúbricas. • Coevaluación
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Dictado • Actividades que fomenten la expresión escrita: escritura creativa, contemplar la coherencia, la ortografía, la presentación...	• Diariamente • Dos días en semana.	• Cuaderno • Escala de observación • rúbricas, • Autoevaluación (carnet de bolígrafo)

2º CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
Cuadernillo lecturas comprensivas adaptadas a su edad, seguidas de una batería de preguntas de comprensión que tendrán que contestar por escrito. Lectura individual en casa y corrección con lectura colectiva.	Cuaderno lectura: 2 /3 veces por semana.	• Registro diario • Observación directa	2
Trabajos de investigación que fomentan la lectura de textos especializados y específicos usando recursos digitales.	Una vez al mes	• Registro diario • Observación directa • Expresión oral	
Lectura y uso del diccionario como recurso de apoyo a la lectura comprensiva	Uso ocasional	• Registro diario • Observación directa	





Lectura libros de la biblioteca de aula, del centro y personales. Registro lectura con lactómetros. Se visualizará de forma rápida los libros que lleva leídos cada alumno.	Mínimo 2 libros al trimestre	• Fichas de lectura • Expresión oral
Lectura distintos tipos de texto a tendiendo a su composición y estructura: cuentos, poemas, descripciones, cartas, trabalenguas. Preguntas de comprensión orales y escritas. Libro de texto Se realizarán preguntas directas e inferenciales de las lecturas que se contestarán de forma oral o escrita.	Diarios	• Rúbrica • Observación directa. • Prueba escrita

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SEMANAL:

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo de forma diaria, en el primer tramo de la jornada escolar, contando con un tiempo no inferior a 30 minutos y constando en la programación diaria de aula.

La organización a nivel de ciclo será la siguiente:

- Cuadernillos de lecturas comprensivas dos días a la semana (lunes y jueves)
- Libros de la biblioteca del centro o del aula un día a la semana (miércoles)
- Libro de lectura “Marie Curie y los esqueletos” (martes).
- Lecturas colectivas en la pizarra digital de anuncios y noticias de actualidad (viernes)

La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo:

- ANTES: se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc.
- DURANTE: se procederá a la lectura silenciosa y en voz alta, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad.
- DESPUÉS: se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través pequeños textos orales o escritos, búsqueda de palabras clave, ordenación de secuencias, selección de las ideas principales y secundarias, debates, etc.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (todo el trimestre)
- Interpretación de lecturas en clase- Varios alumnos/as interpretan para el resto de la clase un pequeño texto o una historia utilizando diferentes recursos como murales, marionetas, teatro. (trimestral)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:





- Visitas a la biblioteca municipal, para hacer una actividad de la oferta educativa municipal.
- Realizar cuentacuentos en la biblioteca del centro con la asistencia de alguien externo al centro y de algún/a autor/a de literatura infantil.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTURA

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• En un minuto leen y contamos número de palabras por minuto en un texto dado.	• Dos veces al trimestre	• Rúbrica

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Asamblea • Hablamos de nuestras emociones • Exposiciones orales trabajos de investigación y contenidos del tema • Debates temas específicos.	• Diaria • Semanal	• Rúbrica • Observación directa

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Talleres de expresión escrita marcando pautas y guías a seguir para escribir distintos tipos de textos siguiendo un orden programado: redacciones, descripciones, carta, email, cuento, cómic y poema.	Trimestral	• Rúbrica • Portfolio • Registro de datos • Observación directa.
Dictados guiados, inventados, colectivos, locos.	Dos semanales	• Rúbrica • Registro de datos. • Cuaderno clase
Ortografía utilizando libro y fichas de ampliación y mejora	Diariamente Grupo letras/ sonidos por unidad didáctica	• Rúbrica • Observación directa • Cuaderno clase
Juegos de escritura creativa que fomenten la creatividad imagen crear texto; dado de historias; inventar chistes.	Quincenalmente	• Observación directa • Cuaderno





3 ^{ER} CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
Lectura grupal: Leemos en voz alta el libro seleccionado. Mientras un alumno lee el resto sigue la lectura para, posteriormente, hacer una lluvia de ideas. Lectura silenciosa con reflexión; posterior exposición oral de ideas principales	Diariamente	Observación directa	3

ACTIVIDADES DE **CARÁCTER SEMANAL**:

Se trabajará los 30 minutos como mínimo de lectura diaria, a ser posible en el área de Lengua Castellana y Literatura, durante el primer tramo horario. Si no es posible, se utilizará en el resto de áreas.

La organización a nivel de ciclo será la siguiente:

- Se emplearán las rutinas de pensamiento como guías de actuación en la lectura, comentando el antes, durante y después con actividades específicas.
- Se leerá durante dos días a la semana un libro de narrativa, que se concreta en: “Lo invisible” de Eloy Moreno, para 6º de Ed. Primaria y “Cuentos para entender el mundo” de Eloy Moreno, para 5º de Ed. Primaria.
- A lo largo del curso se leerán libros de narrativa de la biblioteca de aula.
- De manera quincenal se leerán de forma grupal en la PDI las noticias más destacadas de la actualidad y posteriormente se llevará a cabo un debate.
- Los 3 días restantes, la lectura abarcará una serie de textos seleccionados para el nivel, que se enmarcarán en distintas áreas: conocimiento del medio, lengua, valores cívicos y sociales, conocimientos digitales. Los textos recogerán temáticas diversas relacionadas con la sostenibilidad, la concienciación social y las emociones.
- Durante el primer trimestre se utilizará como lectura el cuadernillo de lectura “Beethoven y los fantasmas”, para 5º y “Velázquez” para 6º.
- Cuaderno de lecturas comprensivas con cuestionarios de preguntas y respuestas adaptadas a 5º y 6º (Lecturas supervisadas por Inspección educativa)

La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo:





- **ANTES:** se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, sugerencias referidas al título de la lectura, opiniones previas sobre determinadas temáticas, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc.
- **DURANTE:** se procederá a la lectura silenciosa y en voz alta, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad.
- **DESPUÉS:** se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través pequeños textos orales o escritos, conclusiones, deducciones, búsqueda de palabras clave, selección de las ideas principales y secundarias, debates, organización de las ideas principales en esquemas e infografías, exposiciones, tertulias dialógicas, etc.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (Todo el trimestre)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:

- Visitas a la biblioteca municipal Secadero para adquirir información sobre un contenido concreto. Talleres varios
- Mercadillo solidario. Actividades biblioteca de centro
- Asistencia en la biblioteca de charlas de escritores: presentación de libros.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Prueba oral: Se realizan lecturas individuales contabilizando el tiempo, los errores que se cometen en la lectura y las conductas que presentan al leer.	Una al trimestre	Tabla de recogida de información.

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
---------------	--------------	------------





• Exposiciones de los trabajos. Se realizan exposiciones orales en Lengua y Conocimiento del medio recogiendo información sobre cómo se desenvuelven para realizar un feedback que les ayude a mejorar y corregir errores. • Informativo especial. Actividad oral quincenal en la que los alumnos leerán a modo de presentadores los contenidos y conceptos que han aprendido y aquellos que más le han interesado en las distintas áreas, utilizando un lenguaje formal y adecuado • Minuto de oro. Se prepara un tema concreto y se expone durante un minuto con el fin de sintetizar y exponer lo principal. • Debates: elección tema viernes; preparación argumentos fin de semana; lunes se realiza por equipos a favor/en contra	Quincenal y mensual	Rúbrica Observación directa Registro de datos
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Escritura de diferentes tipos de texto siguiendo pautas establecidas. En función de la temática a tratar y los tipos de texto que se estarán trabajando a lo	Semanal	Rúbrica Observación directa Cuaderno de clase Portfolio





Junta de Andalucía

largo del curso, se realizarán escritos de diversa índole y tipología, a fin de favorecer una mejora en la expresión escrita como medio de comunicación y favorecer la disminución de faltas ortográficas, gramaticales y de expresión.		
--	--	--



- **VELOCIDAD LECTORA:** Palabras por minuto.

		1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
NIVEL AVANZADO 4	MUY RÁPIDA	56	84	112	140	168	196
	RÁPIDA	47-55	74-83	100-111	125-139	150-167	178-195
NIVEL ESTÁNDAR 3	MEDIA ALTA	38-46	64-73	88-99	111-124	136-149	161-177
NIVEL QUE SE ACERCA AL ESTÁNDAR 2	MEDIA BAJA	19-37	54-63	76-87	89-110	120-135	143-160
	LENTA	22-28	43-53	64-75	85-96	104-119	125-142
NIVEL QUE REQUIERE APOYO 1	MUY LENTA	21	42	63	84	103	124

- **MODO LECTOR:** si realiza una lectura silábica (nivel 1), vacilante (nivel 2), corriente (nivel 3) o expresiva (nivel 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
4	LECTURA EXPRESIVA	Lectura con fluidez adecuada, se respetan los signos de puntuación y se aplica una entonación y maticas a la lectura para que los oyentes perciban sentimientos y estado de ánimo del lector.
3	LECTURA CORRIENTE	Lectura con fluidez adecuada y respetando los signos de puntuación.
2	LECTURA VACILANTE	Lectura caracterizada por hacer paradas después de cada palabra o grupo de palabras sin que lo marquen los signos de puntuación. Supone inseguridad del lector que repite palabras ya leídas o se detiene en algunas palabras para hacer deletreo mental.
1	LECTURA SILÁBICA	Lectura caracterizada por hacer pausas entre cada sílaba como consecuencia de una baja automatización de las reglas de conversión grafema-fonema.

• **DESCRIPCIÓN DE ERRORES PUNTUABLES:**

SÍMBOLO	ERROR	DESCRIPCIÓN
-	OMISIÓN	No produce el fonema correspondiente a la letra presente en el texto. Lee, por ej., como por cromo .
+	ADICIÓN	Añade un fonema o sílaba al estímulo original. Lee, por ej., felorero por florero .
S	SUSTITUCIÓN	Produce un fonema diferente al que realmente corresponde a la letra decodificada. Por ej., nueve por mueve .
↩	INVERSIÓN	En este caso la falta de exactitud consiste en alterar el orden de los fonemas en la consecuencia de la sílaba o la palabra. Ej., la por al .
I	INVENCIÓN	Cambio de la palabra original por otra con la que la secuencia de letras no guarda sino una similitud parcial. Ej., leer botella por bebida .
Y	AYUDA EXAMINADOR	Solicitud de ayuda cuando no reconoce una letra (o no recuerda su nombre o tiene dudas para identificarla) o palabra.

• **CONDUCTAS OBSERVADAS DURANTE LA LECTURA:**

SÍMBOLO	ERROR	DESCRIPCIÓN
MC	MOVIMIENTO DE CABEZA	Mover la cabeza como si se estuviera apuntando con ella cada palabra que se lee de manera que, a medida que se progresa en el renglón, la cabeza se desplaza hacia adelante y gira levemente.
SD	SEÑALAR CON EL DEDO	Señalar con el dedo, lápiz o regla cada palabra que se lee, a modo de guía.
↩	SALTO DE LÍNEA	Terminar de leer una línea y no continuar por la siguiente, sino que se hace un salto a otras líneas o se vuelve a leer la misma. Se produce una pérdida de la continuidad de la lectura en cuanto se levanta la vista del texto.
R	REPETICIÓN	Hacer un movimiento de retroceso a lo largo de un renglón para releer una sílaba, palabra o frase.
A	AUTOCORRECCIÓN	Detectar un error y hacer una nueva lectura para corregirlo.

- **RITMO Y FLUIDEZ:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **ENTONACIÓN:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **SEGURIDAD:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **CALIFICACIÓN:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE



REGISTRO DE DATOS

FECHA:

	VELOCIDAD LECTORA		MODO LECTOR (DEL 1 AL 4)	ERRORES						CONDUCTAS				RITMO Y FLUIDEZ (DEL 1 AL 4)	ENTONACIÓN (DEL 1 AL 4)	SEGURIDAD (DEL 1 AL 4)	CALIFICACIÓN (DEL 1 AL 4)
	N.º DE PALABRAS	NIVEL (DEL 1 AL 4)		OMISIÓN	ADICIÓN	SUSTITUCIÓN	INVERSIÓN	INVENCIÓN	AYUDA	MOVIMIENTO CABEZA	SEÑALA CON DEDO	SALTO DE LÍNEA	REPETICIÓN				



ACUERDOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

3 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Conteo (del 1 al 10 hacia delante) • Sentido del número: reparto en dos partes • Transformación de los números: iniciación uno más • Lógica: seriación de elementos	• A diario. • A diario • A diario • Una vez en semana	• Observación directa. • Formativa y continua
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Cuadernillo ABN • Fichas • Cuadernillo lógico	• Dos veces en semana • 1 ficha en semana • Dos veces en semana	• Formativa, continua. Cuaderno de registros
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• En asamblea a través de objetos cotidianos	• A diario	• Observación directa, cuaderno de registro

4 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Conteo (del 1 al 10 subitacón) • Sentido del número (reparto, doble, mitad) • Transformación de los números (suma, composición, descomposición) • Lógica (bloques lógicos, series)	• A diario • A diario • A diario • A diario	• Observación directa, continua, cuaderno, fichas
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Cuadernillo ABN • Fichas • Cuadernillo lógico	• A diario • Una vez en semana • Dos veces en semana	• Formativa, continua
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Sumas en asamblea, a través de objetos cotidianos	• A diario	• Observación continua y directa



5 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Contar (decena, dedos en dos, tres entres, subitación) • Sentido del número (reparto, doble, mitad) • Transformación de los números (suma y resta, composición, descomposición) • Lógica (bloques lógicos, series)	• A diario • A diario • A diario • Dos veces en semana	• observación directa, continua, cuaderno, fichas
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Cuadernillo ABN • Fichas • Cuadernillo lógico	• Dos veces en semana • Una vez en semana • Dos veces en semana	• Formativa, continua, cuaderno de registro
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• En asamblea, sumas, restas, recta numérica, (anterior, posterior, saltos hacia delante, hacia atrás), con objetos cotidianos. Descomposición (las casitas)	• A diario	• Observación directa, cuaderno de registro

1 ^{ER} CICLO		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Estrategias de comprensión e identificación de las partes de un problema: (inventar una pregunta, identificar los datos...).	• Dos veces en semana	• Escala de observación, rúbricas.
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Metodología CBC (cálculo basado en cifras), fichas de operaciones.	• 15 minutos diarios.	• Observación directa, pruebas escritas.
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Juegos lúdicos, cálculo mental con recursos TIC: cokitos.com, el rincón de Lucas, wordwall...	• 15 minutos al día	• Observación directa, pruebas orales.



2º CICLO		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Libro de texto; cuadernillo “Ya cálculo”; problemas dictados; problemas inventados relacionados con su entorno inmediato. • Lectura problema; rodea datos color azul, subraya pregunta de color rojo; busca palabra clave y rodea de rojo. • Dibujamos el problema.	Dos/ tres veces semanal	• Rúbrica • Prueba escrita. • Cuaderno de clase
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Actividades libro de texto; Cuadernillo Ya cálculo; recursos digitales: fichas interactivas cálculo; ficha de refuerzo y ampliación. • Resta con llevadas método ascensor. Se utiliza replica ascensor con flecha subida colocando pisos del 1 al 20. Ascensor que sube y no baja. La decena luego se la damos al vecino de abajo. • Divisiones: distinción colores unidades y decenas. Azul para unidades y rojo decenas colocamos sombrero según la cantidad a seleccionar para dividir • Come tablas: tablas de multiplicar. Ficha impresa auto borrable con tres columnas: operación, resultado, acierto o error.	• Diaria	• Rubrica anexo • Prueba escrita • Porfolio • Cuaderno clase
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• De forma oral se plantean las diferentes estrategias de cálculo mental: conteo, series crecientes y decrecientes; operaciones básicas: sumas y restas aumentando progresivamente la dificultad. • Multiplicaciones sencillas unida seguida de cero.	• Diario cinco/ diez minutos	• Observación directa • Rúbrica





3 ^{ER} CICLO		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Libro viajero de problemas: libro en el que los propios alumnos son los encargados de diversa tipología y de resolverlos de forma encadenada	Dos/ tres veces semanal	• Revisión del libro viajero y corrección en pizarra
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Cálculo diario en el cuaderno. Diariamente se realizan operaciones básicas en el cuaderno, variando el tipo de números (naturales, decimales, fracciones, enteros, ...) para afianzar los procedimientos de cálculo y reforzar el manejo de las tablas. • Actividades digitales a través de Classroom: mediante fichas de liveworksheets, fichas de repaso de la editorial o batería de problemas para realizar en los cuadernos aplicando el cálculo	• Diaria	• Revisión de tarea • Autocorrección
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Actividades interactivas Menteatletas • Cálculo diario: a través de propuestas en cadena y competiciones por equipo de rapidez en la resolución. • Actividades de redondeo de forma oral utilizando los resultados de actividades realizadas	• Diario	• Observación directa • Revisión de tareas • Autoevaluación



USO DE MEDIOS DIGITALES

ED. INFANTIL				
TRATAMIENTO DE LOS MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
• Apoyo a cuaderno Montesori • Juegos interactivos del reto • Videos tutoriales • Cuentos • Dibujos animados • Estimulación del lenguaje: comunicarnos • Fichas interactivas • Creación de película. • Boletines • Enviar información de la semana • Notificaciones	• Pantalla digital • Pantalla digital • Youtue • Youtube • Youtube • Comunicarnos • Liveworksheet • PhotoPeach • Canvas • Classroom • Ipaden	• 2 veces en semana • 2 veces en semana • 2 veces a la semana • 1 vez en semana • A diario • 1 vez a la semana • 1 vez en semana • 1 vez al trimestre • 1 vez en el curso. • Viernes • A diario	• Grupal • Grupal • Grupal • Grupal • Grupal • Grupal • Individual • Grupal • Grupal • Grupal • Individual	• Observación • Observación • Adecuación • Motivación • Motivación • Observación • Resultado • Motivación • Adecuación • Feedback • Feddback

1 ^{er} CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
Interactiva y de repaso	Classroom	Una vez en semana	Grupal/Individual	Participación
Actividades de refuerzo, de ampliación, de clase	PDI	Diariamente	Grupal/Individual	Participación
Comunicaciones con las familias	Séneca	Diario	Grupal/Individual	Participación
Actividades lúdicas	PDI	Diario	Grupal/Individual	Grupal/Individual





Junta de Andalucía

2º CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
• Comunicaciones	• Séneca	• Diario	• Ambas	• Item
• Refuerzo actividades de clase	• PDI	• Diario	• Grupal	• IDEM
• Interactiva y Complementaria	• Classroom	• Semanal	• Ambas	• IDEM
• Juegos interactivos, refuerzo aprendizajes	• Wordwal y Kahoot	• Quincenal	• Ambas	• IDEM
• Actividades interactivas de refuerzo y ampliación	• Liveworksheets	• Semanal	• Individual	• IDEM

3º CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
• Comunicaciones con las familias	• Séneca	• Diario	• Ambas	• Participación
• Búsqueda de información	• Buscadores	• Quincenal • Semanal	• Pequeño grupo • Individual	• Rúbrica con registro de información • Lista de control
• Actividades de refuerzo y ampliación de las distintas áreas	• Classroom • Liveworksheets	• Semanal	• Individual	• Lista de control
• Gamificación	• Kahoot • Quizizz	• Quincenal	• Individual	• Participación, motivación.
• Escritura creativa	• Padlet	• Quincenal	• Individual	• Valoración de calidad expresiva, dominio de las nuevas tecnologías y participación



PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO

ED. INFANTIL		
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
- Colaboración en proyectos: decoración, manualidades, información. - Colaboración en actividades y efemérides. - Colaboración en talleres. - Colaboración desde casa: realización de tareas enviadas a classroom y refuerzo en la lectura de cuentos del préstamo de libros.	- Tres veces al trimestre - Dos veces al trimestre - Dos veces al trimestre - A diario	- Participación y organización - Participación y organización - Participación y organización - Evolución del alumnado

1er CICLO DE EP		
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
Uso plataforma Classroom	Semanalmente.	Grado de implicación de las familias.
Comunicación familia por Séneca.	Todo el curso.	Participación familias.
Elaboración de postres navideños con las familias (Programa Creciendo en Salud).	Diciembre	Participación.
Festival de Navidad.	Diciembre	Participación.
Día de La Paz.	Enero	Participación.
Día de Andalucía. Desayuno típico.	Febrero	Participación.





Junta de Andalucía

• Carnaval.	Marzo	Participación.
• Semana cultural.	Abril	Participación.
• Festival fin de curso	Junio	Participación.

2º CICLO DE EP		
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
• Actividades de Classroom	• Semanalmente/ 1º, 2º, 3º Tri- mestre.	*Lista de Item
• Plataforma Séneca	• Todo el curso	IDEM
• Halloween. Disfraces y desayunos temáticos.	• Octubre	IDEM
• Actividad del Programa Creciendo en salud: Elaboración de Cupcakes y Concurso de Postres Navideños	• Diciembre	IDEM
• Carrera solidaria. Aportación económica	• Noviembre	IDEM
• Día de la Paz. Contribución actividades	• Enero	IDEM
• Día del Flamenco.	• Noviembre	IDEM
• Día de Andalucía. Desayuno andaluz.	• Febrero	IDEM
• Carnaval. Elaboración de disfraces y participación fiesta.	• Marzo	IDEM
• Semana Cultural	• Abril	IDEM
• Día de la Naciones. Organización y colaboración de Stand	• Mayo	IDEM
• Fiesta de Fin de curso	• Junio	IDEM





Junta de Andalucía

3 ^{er} CICLO DE EP		
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
• Comunicaciones Séneca	• Todo el curso	• Participación
• Caminata Día contra la violencia de Género	• Noviembre	• Participación
• Actividad del Programa Creciendo en salud: Elaboración de Cupcakes y Concurso de Postres Navideños	• Diciembre	• Participación
• Charla de tradiciones navideñas	• Diciembre	•
• Festival de Navidad	• Diciembre	• Participación
• Desayuno Andaluz	• Febrero	• Participación
• Pasacalles de Carnaval	• Marzo	• Participación
• Semana cultural	• Abril	• Participación
• Realización de Lapbooks	• Varias en el curso	• Participación
• Búsqueda de materiales de la naturaleza para realizar manualidades	• Varias en el curso	• Participación
• Charla sobre el mundo laboral	•	• Participación
• Realización de maquetas	• Primer trimestre	• Participación
• Entrevistas	• Segundo trimestre	• Participación
• Realización de circuitos eléctricos	•	• Participación
• Manualidades	• Varias en el curso	• Participación
• Realización de encuestas	•	• Participación
• Graduación	• Junio	• Participación
• Fiesta de fin de curso	• Junio	• Participación



2. REGISTRO DIARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO

REGISTRO DIARIO PROGRAMA DE REFUERZO

FECHA:	CURSO:	HORA SESIÓN:
PROFESOR:		
ALUMNOS/AS:		
TAREAS REALIZADAS:		

FECHA:	CURSO:	HORA SESIÓN:
PROFESOR:		
ALUMNOS/AS:		
TAREAS REALIZADAS:		

3. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE EN INFANTIL

PROTOCOLO DE CANALIZACIÓN AL E. O. E (ED. INFANTIL)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:..... Fecha De nacimiento:.....

Nivel en que está escolarizado/a: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

☐ Ed. Infantil: ☐ Ed. Primaria: ☐ Ed. Secund. Obligatoria: ☐ Ed. Especial:
.....

Nivel aproximado de competencia curricular: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

☐ Ed. Infantil: ☐ Ed. Primaria: ☐ Ed. Secund. Obligatoria: ☐ Ed. Especial:
.....

¿ Ha sido atendido/a anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención? ☐ SI ☐ NO. Especificar en caso afirmativo (Servicio y fecha):.....

PASO 1: REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Fecha: / /201

1.INDICIOS de NEAE

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por el tutor o la tutora
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN 2º CICLO ED. INFANTIL

☐ **Rendimiento inferior o superior dada su edad y/ o nivel educativo:**

- ☐ No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto.
- ☐ Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- ☐ Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

☐ **Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:**

Desarrollo cognitivo

- ☐ Dificultades para recordar actividades rutinarias
- ☐ Escasa capacidad de memoria ☐ Capacidad de memoria superior
- ☐ Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)
- ☐ Implicación en la tarea: ☐ desinterés ☐ curiosidad
- ☐ Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- ☐ Conocimientos por encima de su edad y/ o nivel educativo
- ☐ Muestras de originalidad y creatividad.
- ☐ Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- ☐ Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- ☐ Dificultades en el control de esfínteres
- ☐ Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- ☐ Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, trazos, dibujar, recortar, picar, abotonar...)
- ☐ Coordinación óculo manual defectuosa
- ☐ Caídas frecuentes y marcha inestable
- ☐ Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos
- ☐ No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- ☐ No responde adecuadamente a estímulos visuales/ auditivos
- ☐ A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- ☐ Parece no escuchar cuando se le llama/ habla
- ☐ Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- ☐ Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- ☐ Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- ☐ No tiene intención comunicativa
- ☐ No responde al oír su nombre
- ☐ Dificultad para mantener una conversación sencilla
- ☐ Falta de interés en relatos y cuentos
- ☐ Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- ☐ Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/ o frases

- ☐ Problemas en la pronunciación o habla ininteligible
- ☐ Lentitud en el nombrado de palabras
- ☐ Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...)
- ☐ Pobreza en su vocabulario
- ☐ Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo
- ☐ Falta de participación con sus iguales
- ☐ Se muestra ensimismado/ ausente
- ☐ Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- ☐ Constantes llamadas de atención
- ☐ Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- ☐ Está poco/ nada integrado/ a
- ☐ Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- ☐ Problemas en la interacción (juega solo...)
- ☐ Fácilmente frustrable
- ☐ Presenta cambios bruscos de humor
- ☐ Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- ☐ Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.

Desarrollo de la atención y concentración

- ☐ Excesivo movimiento y/ o impulsividad excesiva
- ☐ Alta distrabilidad
- ☐
- ☐ Parece no escuchar cuando se le habla
- ☐ Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- ☐ No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- ☐ Presenta signos de aburrimiento

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo....

- ☐ Da la sensación de que olvida lo aprendido
- ☐ Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...
- ☐ Lentitud en la asimilación de conceptos
- ☐ Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos
- ☐ Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas
- ☐ Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo

☐ **Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- ☐ Escasa estimulación
- ☐ No existen pautas de comportamiento claras en casa
- ☐ Ausencia de límites
- ☐ Poca dedicación por parte de la familia
- ☐ Falta de armonía en las relaciones familiares
- ☐ Condiciones higiénicas insuficientes
- ☐ Sobreprotección excesiva
- ☐ No acuden al centro cuando se requiere su presencia

☐ **Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**

Otras observaciones:

HISTORIA ESCOLAR

CENTROS ANTERIORES (Nombre/Fecha ingreso/niveles cursados/notas):

.....

.....

.....

.....

.....

ABSENTISMO: ☐ SI ☐ NO ¿De qué tipo? (temporero, estructural,...):

.....

2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS

Asistentes: **Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**
Equipo docente **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**
Delegación Territorial en Cádiz
Equipo de Orientación Educativa
San Roque

de Centro:

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Análisis de los indicios detectados. (Documento/s de Detección de Indicios de NEAE (2º EI, EP, ESO). Añadir otros que se consideren)

☐ Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo

.....

☐ Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo lingüístico, socioafectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos

.....

☐ Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a

.....

☐ Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios

2. Valoración de la eficacia de las medidas y programas de carácter general aplicados:

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (-) Valoración negativa

- | | |
|---|-----------------|
| ☐ Programas Preventivos | RESULTADO:..... |
| ☐ Detección e Intervención Temprana | RESULTADO:..... |
| ☐ Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales | RESULTADO:..... |
| ☐ Adecuación de las programaciones didácticas | RESULTADO:..... |
| ☐ Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales | RESULTADO:..... |
| ☐ Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Refuerzo | RESULTADO:..... |
| ☐ Permanencia en el curso:..... | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Profundización | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupamientos flexibles | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas Enrichcimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | RESULTADO:..... |
| ☐ Apoyo 2º profesor/a dentro del aula | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Optatividad | RESULTADO:..... |
| ☐ Refuerzo de Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera (EP) | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos | RESULTADO:..... |
| ☐ Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Asesoramiento a padres | RESULTADO:..... |
| ☐ Otras: | RESULTADO:..... |

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes:

3. Toma de decisiones:

- ☐ Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Continuación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

4. Cronograma de seguimiento de las medidas:

Áreas/Materias implicadas

Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias

Plazos/fechas de reuniones de seguimiento

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firmas de los asistentes:

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a
.....de..... del

Firma del Jefe/a de Estudios:

PASO 2: REUNIÓN DEL TUTOR/A CON LA FAMILIA

Fecha: / /201

En esta reunión se informa a la familia de las decisiones y acuerdos adoptados por el equipo docente especificados en el apartado anterior, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento.

ASISTENTES

POR PARTE DEL CENTRO

PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Comunicación de las decisiones adoptadas por el Equipo Docente.

Información de los indicios NEAE observados.

Acuerdos adoptados en reunión de equipo docente en relación con las medidas y estrategias que se van a aplicar en el centro

Cronograma de seguimiento

2. Acuerdo sobre las medidas y estrategias a aplicar por parte del padre, madre o los representantes legales

Acuerdos adoptados. Especificar (Compromiso educativo, compromiso de convivencia, asesoramiento (supervisión de la realización de las tareas para casa, uso de la agenda, orientaciones sobre el control del comportamiento,...))

Seguimiento de los acuerdos adoptados (Establecer fechas aproximadas de reuniones de seguimiento de la aplicación de las medidas y estrategias)

3. Otras observaciones

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmas asistentes:



PASO 3: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DOCENTE

Fecha: / /201

Asistentes:

Equipo docente:

Representante del Equipo de Orientación de Centro:

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (--) Valoración negativa

- | | |
|---|-----------------|
| ☐ Programas Preventivos | RESULTADO:..... |
| ☐ Detección e Intervención Temprana | RESULTADO:..... |
| ☐ Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales | RESULTADO:..... |
| ☐ Adecuación de las programaciones didácticas | RESULTADO:..... |
| ☐ Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales | RESULTADO:..... |
| ☐ Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Refuerzo | RESULTADO:..... |
| ☐ Permanencia en el curso:..... | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Profundización | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupamientos flexibles | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas Enriquecimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | RESULTADO:..... |
| ☐ Apoyo 2º profesor/a dentro del aula | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Optatividad | RESULTADO:..... |
| ☐ Refuerzo de Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera (EP) | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos | RESULTADO:..... |
| ☐ Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Asesoramiento a padres | RESULTADO:..... |
| ☐ Otras: | RESULTADO:..... |

☐ Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

En _____ a _____ de _____ del 20_____

Firma de los asistentes:

PASO 4: PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

SOLICITANTE CANALIZACIÓN

Fecha:.....

Fecha:.....

El/La profesor/a-tutor/a

Vº Bº Jefatura de Estudios*

Sello del centro

Fdo:.....

Fdo:.....

RECEPCIÓN DEL E.O.E.

RECIBÍ, EN A DE DE 201.....

Fdo: Referente del E.O.E.

PASO 5: INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES, TUTORES O GUARDADORES LEGALES DEL ALUMNO/A SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Fecha: / /201

INFORMACIÓN A PADRES

D./DÑA. PADRE/MADRE/TUTOR-A
(rodee lo que proceda) DEL ALUMNO/A, HE SIDO INFORMADO/A POR EL TUTOR/A DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN
DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ESTANDO DE ACUERDO / EN DESACUERDO (rodee lo que proceda) DE LA
CANALIZACIÓN AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA SU REALIZACIÓN.

EN.....A DE DE 201.....

FDO: PADRES / TUTORES LEGALES

(en caso de firma de un solo miembro, éste actúa de acuerdo con la conformidad del ausente)

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....

(*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal recogidos serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con la finalidad de ofrecer a los usuarios del sistema un entorno virtual de trabajo, mediante el cual se faciliten y unifiquen las tareas relacionadas con la Orientación. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición en la siguiente dirección: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. C/Juan Antonio de Vizarrón, s/s, Edificio Torretriana.
41071, Sevilla.

4. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE PRIMARIA

PROTOCOLO DE CANALIZACIÓN AL E. O. E (ED. PRIMARIA)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:..... Fecha de nacimiento:.....

Nivel en que está escolarizado/a: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

☐ Ed. Infantil: ☐ Ed. Primaria: ☐ Ed. Secund. Obligatoria: ☐ Ed. Especial:

Nivel aproximado de competencia curricular: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

☐ Ed. Infantil: ☐ Ed. Primaria: ☐ Ed. Secund. Obligatoria: ☐ Ed. Especial:

¿ Ha sido atendido/a anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención? ☐ SI ☐ NO. Especificar en caso afirmativo (Servicio y fecha):.....

PASO 1: REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Fecha: / /201

1. INDICIOS de NEAE

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por cualquier maestro o maestra
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

☐ **Rendimiento inferior o superior dada su edad y/ o nivel educativo:**

- ☐ No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
- ☐ Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- ☐ Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

☐ **Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:**

Desarrollo cognitivo

- ☐ Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido
- ☐ Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- ☐ Escasa capacidad de memoria ☐ Capacidad de memoria superior
- ☐ No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- ☐ Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- ☐ Dificultades para la organización espacio temporal
- ☐ Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- ☐ Muestras de originalidad y creatividad
- ☐ Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- ☐ Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- ☐ Torpeza, pobre coordinación motora
- ☐ Problemas de presión/ prensión
- ☐ Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- ☐ Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación

Desarrollo sensorial

- ☐ Parece no escuchar cuando se le llama/ habla
- ☐ No responde adecuadamente a estímulos visuales/ auditivos
- ☐ Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- ☐ Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- ☐ Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- ☐ No tiene intención comunicativa
- ☐ Tiende a no mirar a los ojos/ cara de su interlocutor
- ☐ No responde al oír su nombre
- ☐ Deficiente producción de sonidos/ articulación
- ☐ Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- ☐ Falta de habilidad para expresarse
- ☐ Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- ☐ Problemas de comprensión generalizados
- ☐ Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
- ☐ Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- ☐ Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
- ☐ Constantes llamadas de atención
- ☐ Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/ as...)

- ☐ Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- ☐ Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)
- ☐ Está poco/ nada integrado/a
- ☐ Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- ☐ Fácilmente frustrable
- ☐ Presenta cambios bruscos de humor
- ☐ Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- ☐ Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- ☐ Excesivo movimiento y/ o impulsividad excesiva
- ☐ Alta distrabilidad
- ☐ Parece no escuchar cuando se le habla
- ☐ Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- ☐ Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
- ☐ No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- ☐ Presenta signos de aburrimiento
- ☐ No es capaz de concentrarse en una tarea o juego
- ☐ No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- ☐ Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)
- ☐ Mala letra
- ☐ Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas
- ☐ Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
- ☐ Confusión en el uso de signos matemáticos
- ☐ Dificultad en la comprensión lectora de enunciado de problemas
- ☐ Aprende con facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad
- ☐ Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas

☐ **Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- ☐ Escasa estimulación
- ☐ No existen pautas de comportamiento claras en casa
- ☐ Ausencia de límites
- ☐ Poca dedicación por parte de la familia
- ☐ Falta de armonía en las relaciones familiares
- ☐ Condiciones higiénicas insuficientes
- ☐ Sobreprotección excesiva
- ☐ No acuden al centro cuando se requiere su presencia

☐ **Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**

Otras observaciones:

HISTORIA ESCOLAR

CENTROS ANTERIORES (Nombre/Fecha ingreso/niveles cursados/notas):

.....

.....

.....

.....

.....

ABSENTISMO: ☐ SI ☐ NO ¿De qué tipo? (temporero, estructural,...):

.....

2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS

Asistentes:

Equipo docente:

Representante del Equipo de Orientación de Centro:

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. **Análisis de los indicios detectados.** (Documento/s de Detección de Indicios de NEAE (2º EI, EP, ESO). Añadir otros que se consideren)

☐ Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo

.....

☐ Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo lingüístico, socioafectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos

.....

☐ Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a

.....

☐ Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios

2. Valoración de la eficacia de las medidas y programas de carácter general aplicados:

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (-) Valoración negativa

☐ Programas Preventivos	RESULTADO:.....
☐ Detección e Intervención Temprana	RESULTADO:.....
☐ Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales	RESULTADO:.....
☐ Adecuación de las programaciones didácticas	RESULTADO:.....
☐ Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales	RESULTADO:.....
☐ Seguimiento y acción tutorial personal y grupal	RESULTADO:.....
☐ Actividades de Refuerzo	RESULTADO:.....
☐ Permanencia en el curso:.....	RESULTADO:.....
☐ Actividades de Profundización	RESULTADO:.....
☐ Agrupamientos flexibles	RESULTADO:.....
☐ Programas Enriquecimiento	RESULTADO:.....
☐ Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales	RESULTADO:.....
☐ Apoyo 2º profesor/a dentro del aula	RESULTADO:.....
☐ Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO)	RESULTADO:.....
☐ Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO)	RESULTADO:.....
☐ Optatividad	RESULTADO:.....
☐ Refuerzo de Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera (EP)	RESULTADO:.....
☐ Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas	RESULTADO:.....
☐ Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos	RESULTADO:.....
☐ Plan personalizado alumnado que no promociona de curso	RESULTADO:.....
☐ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento	RESULTADO:.....
☐ Asesoramiento a padres	RESULTADO:.....
☐ Otras:	RESULTADO:.....

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes:

3. Toma de decisiones:

☐ Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Continuación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

4. Cronograma de seguimiento de las medidas:

Áreas/Materias implicadas

Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias

Plazos/fechas de reuniones de seguimiento

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firmas de los asistentes:

Del presente documento y su contenido se da traslado a la
Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a
.....de..... del

Firma del Jefe/a de Estudios:

PASO 2: REUNIÓN DEL TUTOR/A CON LA FAMILIA

Fecha: / /201

En esta reunión se informa a la familia de las decisiones y acuerdos adoptados por el equipo docente especificados en el apartado anterior, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento.

ASISTENTES

POR PARTE DEL CENTRO

PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Comunicación de las decisiones adoptadas por el Equipo Docente.

Información de los indicios NEAE observados.

Acuerdos adoptados en reunión de equipo docente en relación con las medidas y estrategias que se van a aplicar en el centro

Cronograma de seguimiento

2. Acuerdo sobre las medidas y estrategias a aplicar por parte del padre, madre o los representantes legales

Acuerdos adoptados. Especificar (Compromiso educativo, compromiso de convivencia, asesoramiento (supervisión de la realización de las tareas para casa, uso de la agenda, orientaciones sobre el control del comportamiento,...))

Seguimiento de los acuerdos adoptados (Establecer fechas aproximadas de reuniones de seguimiento de la aplicación de las medidas y estrategias)

3. Otras observaciones

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmas asistentes:



PASO 3:SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DOCENTE

1º reunión de seguimiento (1 mes y medio)

Fecha: / /201

Asistentes:

Equipo docente:

Representante del Equipo de Orientación de Centro:

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (--) Valoración negativa

- | | |
|---|-----------------|
| ☐ Programas Preventivos | RESULTADO:..... |
| ☐ Detección e Intervención Temprana | RESULTADO:..... |
| ☐ Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales | RESULTADO:..... |
| ☐ Adecuación de las programaciones didácticas | RESULTADO:..... |
| ☐ Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales | RESULTADO:..... |
| ☐ Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Refuerzo | RESULTADO:..... |
| ☐ Permanencia en el curso:..... | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Profundización | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupamientos flexibles | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas Enrichcimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | RESULTADO:..... |
| ☐ Apoyo 2º profesor/a dentro del aula | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Optatividad | RESULTADO:..... |
| ☐ Refuerzo de Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera (EP) | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos | RESULTADO:..... |
| ☐ Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Asesoramiento a padres | RESULTADO:..... |
| ☐ Otras: | RESULTADO:..... |

☐ Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

- _____

- En _____ a _____ de _____ del 20_____

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a de del

Urb. Al-andalus, Local 5 C.P.: 11360 SAN ROQUE
Teléfono(s): 956670159 - 956670160
Correo electrónico: 11020070.edu@juntadeandalucia.es

2º reunión de seguimiento (3 meses)

Fecha: / /201

Asistentes:

Equipo docente:

Representante del Equipo de Orientación de Centro:

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (--) Valoración negativa

- | | |
|---|-----------------|
| ☐ Programas Preventivos | RESULTADO:..... |
| ☐ Detección e Intervención Temprana | RESULTADO:..... |
| ☐ Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales | RESULTADO:..... |
| ☐ Adecuación de las programaciones didácticas | RESULTADO:..... |
| ☐ Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales | RESULTADO:..... |
| ☐ Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Refuerzo | RESULTADO:..... |
| ☐ Permanencia en el curso:..... | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades de Profundización | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupamientos flexibles | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas Enriquecimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | RESULTADO:..... |
| ☐ Apoyo 2º profesor/a dentro del aula | RESULTADO:..... |
| ☐ Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO) | RESULTADO:..... |
| ☐ Optatividad | RESULTADO:..... |
| ☐ Refuerzo de Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera (EP) | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | RESULTADO:..... |
| ☐ Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos | RESULTADO:..... |
| ☐ Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | RESULTADO:..... |
| ☐ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento | RESULTADO:..... |
| ☐ Asesoramiento a padres | RESULTADO:..... |
| ☐ Otras: | RESULTADO:..... |

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes:

2. Toma de decisiones:

☐ Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Continuación de las siguientes medidas aplicadas

☐ Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

☐ Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Cumplimentación del documento "Solicitud Evaluación Psicopedagógica")

En a de del 20

Firma de los asistentes

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma ade..... del

Firma del Jefe/a de Estudios:

PASO 4: PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

SOLICITANTE CANALIZACIÓN

Fecha:.....

Fecha:.....

El/La profesor/a-tutor/a

Vº Bº Jefatura de Estudios*

Sello del centro

Fdo:.....

Fdo:.....

RECEPCIÓN DEL E.O.E.

RECIBÍ, EN A DE DE 201.....

Fdo: Referente del E.O.E

**PASO 5: INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES, TUTORES O GUARDADORES LEGALES
DEL ALUMNO/A SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Fecha: / /201

INFORMACIÓN A PADRES

D./DÑA. PADRE/MADRE/TUTOR-A (rodee lo que proceda) DEL ALUMNO/A, HE SIDO INFORMADO/A POR EL TUTOR/A DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ESTANDO DE ACUERDO / EN DESACUERDO (rodee lo que proceda) DE LA CANALIZACIÓN AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA SU REALIZACIÓN.

EN.....A DE DE 201.....

FDO: PADRES / TUTORES LEGALES

(en caso de firma de un solo miembro, éste actúa de acuerdo con la conformidad del ausente)

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

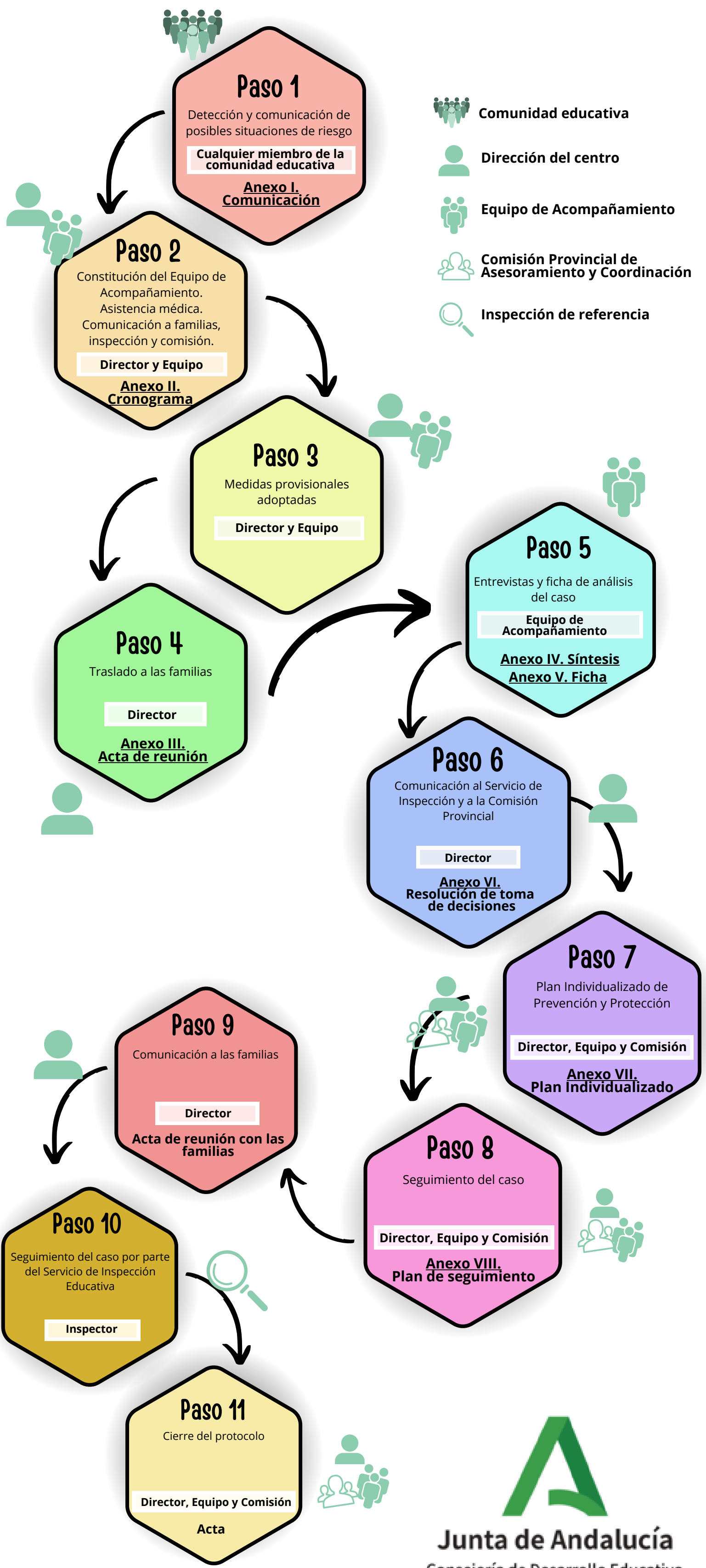
(*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal recogidos serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con la finalidad de ofrecer a los usuarios del sistema un entorno virtual de trabajo, mediante el cual se faciliten y unifiquen las tareas relacionadas con la Orientación. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. C/Juan Antonio de Vizarrón, s/s, Edificio Torretriana. 41071, Sevilla.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Delegación Territorial en Cádiz
Equipo de Orientación Educativa
San Roque



5. PROTOCOLO CONDUCTAS SUICIDAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO





ANEXOS

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de la conducta de riesgo.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

La conducta de riesgo se detecta...

☐	Comunicación por parte de la familia de un alumno o una alumna que alerta al centro educativo de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de <u>ideación</u> de conducta suicida o de conducta <u>autolesiva</u> de su hijo o hija.
☐	La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno o alumna.
☐	Un alumno o una alumna comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal y persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una posible solución o la explícita manifestación de querer acabar con su vi- da.
☐	El alumno o alumna ha tenido intento <u>autolítico</u> y, tras la intervención de los servicios sanitarios, vuelve a acudir al centro tras el suceso.
☐	Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la conducta <u>autolesiva</u> del alumno o alumna.
☐	Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos (breve descripción)

Fecha y firma(s):



Anexo II: Cronograma de actuaciones durante todo el Protocolo.

(Incluidas actuaciones o incidencias singulares en el centro y actuaciones de coordinación con la familia y los servicios externos especializados).

Fecha	Situación	Actuación	Documento generado (actas, informes, ...)	Observaciones



Anexo III: Acta de reunión con las familias.

Asistentes:

Contenido de la reunión:

Acuerdos adoptados:

Lugar y fecha:

Firmas:



Anexo IV: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria.

Datos del alumno o la alumna (sistema ~~anonimizado~~ o código asignado por el centro):

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia:

Realizan la entrevista:
Fecha:

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno o alumna:

Realizan la entrevista:
Fecha:

En su caso, síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha:



Anexo Y: Ficha de análisis del caso: señales de alarma, factores de riesgo y factores de protección.

Datos del alumno o alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

Este Anexo facilita el chequeo y análisis de aquellas circunstancias sobre las que con anterioridad hemos podido obtener datos o tenemos información expresa. No supone la realización de una entrevista específica para chequear cada indicador.

La dirección del centro delegará en el Coordinador o la Coordinadora de Bienestar o en Profesionales de la Orientación el desarrollo y coordinación de estas acciones de cotejo y chequeo de información.

El análisis que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones sobre la apertura o no del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

No es objetivo de este proceso la estimación de un nivel de riesgo del caso, que sería en todo caso, responsabilidad de especialistas, sino el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno o la alumna, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

En este sentido, es importante tomar en consideración tanto las señales de alarma como los factores de riesgo como los de protección, de manera que las decisiones adoptadas se ajusten de la manera más precisa a las necesidades del alumnado y su situación concreta.

1. Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo de conducta suicida):

Directas:

Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre sentimientos de desesperanza, con perspectivas de que no se encuentra salida o solución a la situación que se vive.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre sentimientos de desvinculación de proyectos personales y del entorno social en que se desenvuelve.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre pensamientos estables de deseo de morir.	Sí ☐ No ☐
Comunicación sobre deseo explícito de realizar una conducta suicida. Sin plan de acción, haciendo referencia a métodos no determinados, señalando método específico aun sin plan, explicitando un plan de conducta suicida específico.	Sí ☐ No ☐ Sí ☐ No ☐
Comunicación o detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio.	Sí ☐ No ☐

Indirectas:

Existencia de algún intento previo.	Sí ☐ No ☐
Conductas temerarias y de riesgo con la intención de hacerse daño.	Sí ☐ No ☐



Cambios repentinos y significativos de mantenida, nerviosismo, aislamiento, etc.	comportamiento	y	carácter, inquietud	Sí ☐ No ☐
--	----------------	---	---------------------	---

Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación, malhumor...	Sí ☐ No ☐
Señales estables de abatimiento mantenido, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones, etc.	Sí ☐ No ☐
Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares. Alteraciones significativas de ritmos y patrones de alimentación, sueño, relaciones.	Sí ☐ No ☐
Detectar comportamientos relacionados con cerrar o terminar situaciones o temas pendientes.	Sí ☐ No ☐
Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas.	Sí ☐ No ☐

Cuadro adaptado de: Euregenas (2014). Directrices de actuación para la prevención, intervención y postvención del suicidio en el entorno escolar.

2. Análisis de los factores de riesgo.

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales:

Intentos de suicidio previos. Esta experiencia incrementa el riesgo de otro intento de suicidio.	Sí ☐ No ☐
Condición de discapacidad.	Sí ☐ No ☐
Encontrarse afectado/a por enfermedad grave y/o dolor crónico.	Sí ☐ No ☐
Trastornos por consumo de alcohol y otras sustancias, que pueden conllevar también la participación en conductas de alto riesgo.	Sí ☐ No ☐
Fácil acceso a medios que pueden ser letales, como la medicación.	Sí ☐ No ☐
Características de impulsividad, agresividad y pesimismo (<u>negativismo</u>).	Sí ☐ No ☐
Historial de violencia doméstica, abuso infantil o negligencia.	Sí ☐ No ☐
Otros sucesos vitales estresantes.	Sí ☐ No ☐
<u>Perfeccionismo</u> excesivo (tendencia a pensar <u>obsesivamente</u> en sus resultados académicos y el "éxito" de sus comportamientos).	Sí ☐ No ☐
Autolesiones.	Sí ☐ No ☐
Conducta recurrente o sobrevenida de soledad, y ausencia de participación en el grupo, dificultades de comunicación y expresión emocional.	Sí ☐ No ☐
Estar atendido en servicios especializados de salud mental por un trastorno de salud mental, particularmente un trastorno del estado de ánimo, como la depresión, o un trastorno de ansiedad, estrés postraumático u otros.	Sí ☐ No ☐
Haber abandonado sin causa justificada o no asistir de manera regular según lo pautado a la atención en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí ☐ No ☐
No seguir la prescripción de facultativos de atención especializada en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí ☐ No ☐
Personalidad fácilmente influenciable.	Sí ☐ No ☐
Uso inadecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	Sí ☐ No ☐



Rechazo a la imagen corporal y/o Trastorno del comportamiento alimentario (TCA).	Sí = No = =
Presencia de TEA, TDAH o altas capacidades.	Sí = No = =

Familiares:

Una pérdida grave o reciente. Por ejemplo, la muerte de un miembro de la familia, de un amigo o de una mascota, la pérdida de trabajo de un padre, la pérdida del hogar familiar, etc.	Sí = No =
Un historial familiar de suicidio o autolesiones.	Sí = No =
Negligencia o estilos educativos inadecuados en el ámbito familiar. Presencia de violencia intrafamiliar.	Sí = No =
Abusos de sustancias y alcoholismo en el entorno familiar.	Sí = No =
Estresores relacionados con rupturas de vínculos familiares, afectivos o de amistad (la separación o divorcio de los progenitores, una ruptura con la pareja, fractura en relación con el grupo clase, o el grupo de amigos y amigas...).	Sí = No =
Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia.	Sí = No =

Sociales y educativos:

Falta o pérdida de red de apoyo social.	Sí = No =
Haber vivido como víctima experiencias de acoso escolar o ciberacoso.	Sí = No =
Rechazo social y maltrato por condición de orientación sexual.	Sí = No =
Desarraigo cultural (cambio de país o entorno, etc.).	Sí = No =
Estigma asociado a sufrir un desajuste emocional. Exclusión en el grupo por razón del desajuste emocional o psicológico.	Sí = No =

3. Análisis de los factores de protección

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales:

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas.	Sí = No = =
Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y personas adultas.	Sí = No = =
Autoconcepto y autoestima saludables, y percepción de autoeficiencia.	Sí = No = =
Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia.	Sí = No = =
Hábitos personales saludables (sueño, alimentación y actividad física).	Sí = No = =
Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	Sí = No = =
Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas.	Sí = No = =

Familiares:

Rendimiento escolar adecuado.	Sí = No = =
Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos.	Sí = No = =
Existencia de vinculación con proyectos personales	Sí = No = =

Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto.	Sí = No = =
Vínculos de apego estables.	Sí = No = =
Estilos educativos y modelos adecuados.	Sí = No = =
Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas.	Sí = No = =

Sociales y educativos:

Existencia de red de apoyo social. Amigos/as y compañeros/as.	Sí = No = =
Relaciones adecuadas con personas adultas (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares, etc.).	Sí = No = =
Contar con personas adultas de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemática.	Sí = No = =
Arraigo social y cultural en el entorno próximo.	Sí = No = =
Existencia de proyecto social y educativo.	Sí = No = =

Síntesis final y conclusiones:

Lugar y fecha:

Firmas:



Anexo VI: Resolución de toma de decisiones sobre apertura del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de conducta suicida o autolesiones del alumno o alumna del centro.

Consultados:

☐	Padre, madre o persona que ejerza la tutela legal.
☐	Alumno o alumna.
☐	Servicio de Inspección.
☐	Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.
☐	Servicios externos especializados (especificar cuál o cuáles).
☐	Otros:

Se acuerda:

☐	Abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.
☐	No abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Motivación de la decisión adoptada:

Lugar y fecha:

Firmas.



Anexo VII: Plan Individualizado de Prevención y Protección.

(Documento tipo de apertura del Plan)

1. Datos identificativos:

1. Datos del alumno o alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

2. Objetivo general.

Configurar un plan para sistematizar las actuaciones y medidas de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a basado en el favorecimiento de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo.

2.1. Objetivos específicos.

- Definir las medidas y actuaciones para la observación, registro, análisis, y valoración de la conducta del alumno/a en el centro educativo: relaciones con los compañeros, con el profesorado, asistencia a clase y participación en las actividades, estado emocional...
- Definir y pautar las acciones y medidas de atención al alumno/a en situaciones ordinarias y extraordinarias.
- Establecer pautas de información y actuación del equipo docente y otros docentes y profesionales.
- Configurar un marco de relación e intercambio de información con la familia y servicios externos especializados.

3. Creación del Equipo de Acompañamiento. Composición:

4. Calendario de intervención y seguimiento.

5. Repositorio de "Antecedentes".

Se ha creado un repositorio de "Antecedentes" para incorporar la información recabada desde el inicio del Protocolo.

☐	Sí.
☐	No.

Se ha formalizado un cronograma de las actuaciones desarrolladas hasta el momento:

☐	Sí.
☐	No.

6. Los procedimientos para la recogida y alojamiento de información relevante sobre los siguientes ámbitos en los que actuará el centro: (1) las acciones de los diferentes profesionales del centro educativo, (2) las acciones de coordinación con la familia y (3) las actuaciones de coordinación con los servicios externos especializados.

Decisión sobre formato de recopilación de la documentación generada:

☐	Digital.
☐	Físico.

Nota:

Resulta especialmente aconsejable recoger la información que se vaya recabando y la documentación de las actuaciones que se lleven a efecto (actas, síntesis de entrevistas o reuniones, detalles sobre observaciones realizadas, etc.) en un único dossier, preferentemente digital, con cuatro repositorios o subcarpetas, custodiado por el equipo directivo, que incluya los ámbitos del guion presentado, además del ya citado de "Antecedentes" cuidando especialmente la privacidad del mismo.

2. Concreción del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Actuaciones en el centro educativo

1. Medidas de prevención de carácter general adoptadas:

1.1. Medidas de protección y seguridad:

--

1.2. Medidas de acompañamiento emocional:

--

1.3. Otras medidas adoptadas:

--

2. Información aportada a miembros del equipo docente y, en su caso, otros profesionales y trabajado- res del centro. Acuerdos adoptados. Instrucciones para comunicación de incidencias. Detallar:

--

3. Planificación sobre la observación y atención al día a día del alumno o alumna en los espacios físicos del centro. Detallar medidas y acciones. Definir modelo de registro y notificación de incidencias:

--

4. Intervención específica:

4.1. Acciones a desarrollar por el tutor o tutora. Definir el modelo de registro de las actuaciones. Detalle de las mismas:

--

4.2. Intervención de equipo docente y método para notificación y registro de incidencias:

4.3. Intervención de los profesionales de la orientación educativa. Planificación y método para registro de incidencias:

4.4. Intervención de otros trabajadores no docentes del centro. Planificación y método para registro de incidencias:

5. Detalle sobre posibles medidas de acompañamiento de alumnado ayudante o compañeros/as:

Nota importante:

Con carácter muy restrictivo, en casos de alumnado con mayoría de edad, esta posibilidad puede ser explorada. De manera ajustada y precisa, puede explorarse, asimismo, la elección de algún compañero o compañera (alumnado de confianza) que podría ejercer una tarea de acompañamiento emocional en las actividades y momentos de relación interpersonal del día a día.

En relación con esta última propuesta, asociada con la solicitud de colaboración de alumnado, es importante decir que, si se tratase de la posible colaboración de un alumno o alumna menor de edad, la actividad de apoyo debe considerarse especialmente restrictiva, ser siempre comunicada con anterioridad a la familia del alumnado propuesto para su conocimiento y visto bueno, y ser voluntaria, pautada y supervisada al menos por la persona coordinadora de bienestar y protección, Jefatura de estudios o persona encargada de la orientación educativa en el centro.

6. En su caso, desarrollo de actividades de sensibilización e intervención con el grupo-aula. En determinadas situaciones y siempre en función de la naturaleza y características de la situación planteada (por ejemplo, un intento autolítico conocido por todos los alumnos con repercusión emocional intensa en el grupo o grupos):

7. En su caso, acciones de sensibilización y formación del profesorado por parte de profesionales expertos:

Actuaciones con la familia.

Actuaciones de coordinación con la familia. Definir interlocutores esenciales y planificación básica.

Actuaciones con Servicios externos especializados.

Actuaciones de coordinación con Servicios externos especializados. Definir Servicios, profesionales e interlocutores por parte del centro.



Anexo VIII: Plan de seguimiento.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):
Curso:

Acciones con el alumno o la alumna (y responsables)

Entrevista individual con el alumno.

Establecimiento de registro de seguimiento del alumno/a.

Información y/o intervención de la persona encargada de la orientación educativa en el centro.

Información y/o intervención de la persona coordinadora de bienestar y protección.

Acciones con la familia (y responsables)

☐ Comunicación con la familia de los hechos observados y/o conductas de riesgo

☐ identificadas. Coordinación con la familia de los hechos observados y/o conductas de riesgo identificadas.

Acciones, en su caso, con los servicios externos especializados (y responsables)

Derivación a servicios especializados externos.

Coordinación con los servicios externos que intervienen con el alumno/a.

En su caso, otras medidas aplicadas:

Firmas:

Director o directora:

6. TUTORÍA INDIVIDUAL CON FAMILIAS

REUNIÓN INDIVIDUAL CON LA FAMILIA

TUTOR/A:			
NOMBRE DEL ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
PERSONA QUE SOLICITA LA REUNIÓN:			

PUNTOS A TRATAR**OBSERVACIONES****CONCLUSIONES**

En San Martín del Tesorillo a de de

Firma del tutor/a:

Firma de la familia:

INFORMACIÓN APORTADA POR EL EQUIPO DOCENTE PARA LAS TUTORÍAS

TUTOR/A:			
NOMBRE DEL ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	

LENGUA	
MATEMÁTICAS	
SOCIALES	
NATURALES	
INGLÉS	

FRANCÉS	
ED. FÍSICA	
MÚSICA	
PLÁSTICA	

OTRAS APORTACIONES

7. MAPAS DISCIPLINARIOS POR CICLOS

MAPA DISCIPLINARIO INFANTIL				
TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/ INCIDENCIAS	PUNTOS	SANCIÓN DIRECTA	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	• Tirar papeles al suelo. • Estar por los pasillos indebidamente, corriendo molestando. • No acabar el desayuno. • No recoger y ordenar el material. • Traer juguetes de casa.	1 PUNTO	PEDIR DISCULPAS Y REPARAR EL DAÑO	A) POR ACUMULACIÓN DE 10 PUNTOS SE CITA A LAS FAMILIAS B) POR ACUMULACIÓN DE 20 PUNTOS COMUNICACIÓN A DIRECCIÓN
	• No realizar las tareas en clase. • No hacer bien la fila. • No compartir los juguetes de clase. • No cuidar el material.	1 PUNTO	TIEMPO FUERA Y CAMBIO DE ACTIVIDAD	
FALTA GRAVE	• Interrumpir la clase repetidamente, tras previas ocasiones • Salir de clase sin autorización. • Pelearse o insultarse con algún compañero. • Ensuciar y mojarse en el baño.	2 PUNTOS	PERDER PARTE DEL RECREO Y COMUNICAR A LA FAMILIA	

MAPA DISCIPLINARIO PRIMER CICLO 23 - 24

TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/ INCIDENCIAS	SANCIÓN	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	- Tres días sin realizar las tareas y deberes (en clase o en casa). - Entrar en diferentes instalaciones sin permiso previo, salir sin avisar del aula y salirse de la fila. - Decir palabrotas.	- Realizar tareas en biblioteca (avisar a la familia) - No participar en la sesión de ese día. - Lista de palabras bonitas (disculpas).	A) TRES TARJETAS AMARILLAS SE CONVERTIRÁ EN ROJA
FALTA GRAVE	- Agresión física, o insulto grave a un compañero/a. - Falta grave de respeto al profesorado o a algún miembro de la Comunidad Educativa. - Robo de material.	Traslado al JEFE DE ESTUDIOS. No asistir a las actividades complementarias o salidas del centro en el mismo o próximo mes.	

MAPA DISCIPLINARIO 2º CICLO			
TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/ INCIDENCIAS	SANCIONES	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	• Tirar papeles al suelo. • Estar por los pasillos indebidamente, corriendo o molestando. • Interrumpir la clase. • No mantener el orden y limpieza apropiados. • No traer el registro de exámenes firmados. • Llegar tarde a la fila del recreo sin justificación.	AMONESTACIÓN VERBAL	Tarjeta amarilla: No se podrá participar en actividades especiales de efemérides, en los juegos de los recreos inclusivos ni se podrá entrar a la Biblioteca durante el recreo. Cada tres tarjetas amarillas se impondrá una tarjeta roja. Dos tarjetas rojas: No se podrá participar en salidas al entorno y excursiones. Al final de cada trimestre, si el comportamiento es el adecuado, se retirarán las tarjetas acumuladas en el panel.
	• Reincidir en las conductas anteriores. • No realizar las tareas y deberes repetidamente. • No traer el material. • No utilizar reiteradamente la agenda o no traerla firmada por los padres si se le solicita expresamente. • Traer el móvil u otro aparato electrónico.	TARJETA AMARILLA	
FALTA GRAVE	• Continuar incumpliendo una sanción anterior. • Desobedecer al profesor sistemáticamente o fuera de tono. • Salir de clase sin autorización. • Pelear o insultar a algún compañero. • Agresión física, insulto grave o acoso a un compañero/a. • Falta grave de respeto al profesorado o a algún miembro de la Comunidad Educativa. • Robo de material o vandalismo.	TARJETA ROJA	

MAPA DISCIPLINARIO 3º CICLO				
		ACCIONES	PUNTOS	SANCIÓN DIRECTA
POSITIVAS		- Cumplir las normas de clase - Realizar la tarea dentro y fuera del centro	+ 1 PUNTO	SISTEMA DE RECOMPENSA
NEGATIVAS	FALTA LEVE	- Estar por los pasillos indebidamente, corriendo o molestando - Interrumpir la clase. - No mantener el orden y limpieza apropiados.	- 1 PUNTO	SIN SANCIÓN DIRECTA
		- No realizar las tareas y deberes (en clase o en casa) - No traer el material - No utilizar reiteradamente la agenda o no traerla firmada por los padres si se le solicita expresamente - Traer el móvil u otro aparato electrónico al centro sin autorización	-2 PUNTOS	CON SANCIÓN DIRECTA
	FALTA GRAVE	- Continuar incumpliendo una sanción anterior - Desobedecer al profesor sistemáticamente o utilizando un lenguaje malsonante, inapropiado o fuera de tono. - Interrumpir la clase repetidamente, tras haber recibido avisos previos de su mala conducta. - Pelearse o insultarse con algún compañero.	-5 PUNTOS	CON SANCIÓN DIRECTA E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS. FIRMA DE COMPROMISO EDUCATIVO
		- Agresión física, insulto grave o acoso a un compañero/a. - Falta grave de respeto al profesorado o a algún miembro de la Comunidad Educativa. - Robo de material o vandalismo.	-15 PUNTOS	TRASLADO A LA JEFATURA DE ESTUDIOS Y PÉRDIDA DE DERECHO A EXCURSIONES Y SALIDAS

8. REGISTRO INCIDENCIAS ALUMNADO

REGISTRO DE INCIDENCIAS ALUMNADO

Curso:

C.E.I.P. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

PROFESOR QUE REGISTRA EL INCIDENTE:			
ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
LUGAR:			
PERSONAS IMPLICADAS:			

- **INCIDENTE**

--

- **MEDIDAS CORRECTIVAS TOMADAS**

AMONESTACIÓN ORAL		RELACIÓN DE TAREAS FUERA DE HORARIO LECTIVO	
AMONESTACIÓN ESCRITA		REPOSICIÓN Y/O PAGO DEL MATERIAL, DOCUMENTO O INSTALACIÓN DAÑADA	
SUSPENSIÓN DE TRAMOS DE RECREO		TIEMPO FUERA	
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES		ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA	
SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA A CLASE ENTRE 1 Y 3 DÍAS		CAMBIO DE CENTRO	

- **COMPROMISOS Y ACUERDOS TOMADOS**

--

En San Martín del Tesorillo, a de de

PROFESOR QUE REGISTRA EL INCIDENTE:			
ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
LUGAR:			
PERSONAS IMPLICADAS:			

- **INCIDENTE**

--

- **MEDIDAS CORRECTIVAS TOMADAS**

AMONESTACIÓN ORAL		RELACIÓN DE TAREAS FUERA DE HORARIO LECTIVO	
AMONESTACIÓN ESCRITA		REPOSICIÓN Y/O PAGO DEL MATERIAL, DOCUMENTO O INSTALACIÓN DAÑADA	
SUSPENSIÓN DE TRAMOS DE RECREO		TIEMPO FUERA	
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES		ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA	
SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA A CLASE ENTRE 1 Y 3 DÍAS		CAMBIO DE CENTRO	

- **COMPROMISOS Y ACUERDOS TOMADOS**

--

En San Martín del Tesorillo, a de de

**9. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DE DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE¹**

APELLIDOS		NOMBRE	
------------------	--	---------------	--

CURSO		GRUPO:		CENTRO	
--------------	--	---------------	--	---------------	--

D/D^a _____ con DNI _____ y
domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad de
_____, código postal _____, solicita a la
dirección del Centro la aclaración de *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

- ☐ Aclaración sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
- ☐ Aclaración sobre el nivel de competencia adquirido por el alumnado al final del ciclo.
- ☐ Aclaración sobre la nota media de las áreas de la etapa.
- ☐ Aclaración sobre la Mención Honorífica en el área de _____

Contra la presente aclaración, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito en la secretaría del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la correspondiente reclamación ante el tutor o tutora del grupo-clase según establece el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202__.

(Firma de los padres o representantes legales)

1 Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

**10. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O
PERMANENCIA ANTE EL CENTRO**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O
PERMANENCIA ANTE EL CENTRO¹**

APELLIDOS		NOMBRE	
------------------	--	---------------	--

CURSO		GRUPO:		CENTRO	
--------------	--	---------------	--	---------------	--

D/D^a _____ con DNI _____ y
domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad de
_____, código postal _____, solicita a la
dirección del Centro la aclaración de *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

- ☐ La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- ☐ La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- ☐ La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo

Contra la presente aclaración, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito en la secretaría del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la correspondiente reclamación ante el tutor o tutora del grupo-clase según establece el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202__.

(Firma de los padres o representantes legales)

1 Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

11. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE
--

COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

En el C.E.I.P. José Luis Sánchez, el día _____ de _____ de 202____, se reúne en sesión extraordinaria el Equipo Docente del grupo _____ de la Etapa de _____, con el objeto de revisar el proceso de la toma de decisiones en torno al alumno/a _____ tras la

☐ Solicitud de aclaraciones sobre las de decisiones de calificación y evaluación final de aprendizaje

☐ Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

☐ Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje

☐ Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

Presentada ante el tutor/a, por D/Dª _____

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto educativo.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.
- d) En su caso, correcta aplicación de los criterios de promoción y/o permanencia en el Ciclo o en la Etapa, recogidos en el Proyecto Educativo del Plan de Centro.
- e) Otros aspectos tenidos en cuenta:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Docente adopta por² _____, con los siguientes votos favorables emitidos:

FAVORABLES	
EN CONTRA	
EN BLANCO	

la siguiente decisión _____ y en su caso⁴,

LOS MAESTROS/AS DEL EQUIPO DOCENTE DE _____

Fdo.: El tutor/a de _____

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

1 Se valorarán los siguientes aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud de aclaración/reclamación.

2 Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, mayoría absoluta o de 2/3.

3 Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la calificación final / promoción / permanencia.

4 Si se produce modificación, se expresará la nueva calificación o decisión ante la permanencia o promoción.

**12. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS DECISIONES
FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS
DECISIONES FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN¹**

Según el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, en relación con la solicitud de aclaración sobre la decisión de calificación y evaluación final del aprendizaje del alumno/a:

_____ del curso _____, grupo _____
presentada en el centro educativo el día _____ de _____ de 202____,
con nº registro de entrada _____ D/Dª _____
con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad
_____ código postal _____, formulo la
siguiente reclamación sobre (márquese con una cruz lo que proceda):

- ☐ Aclaración sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
- ☐ Aclaración sobre el nivel competencial adquirido por el alumnado al final del Ciclo
- ☐ Aclaración sobre la nota media de las áreas de la Etapa
- ☐ Aclaración sobre la Mención Honorífica en el área de _____

Por los siguientes motivos _____

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

13. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO / ETAPA

SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO / ETAPA¹

Según el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, en relación con la solicitud de aclaración sobre la decisión de calificación y evaluación final del aprendizaje del alumno/a:

_____ del curso _____, grupo _____
presentada en el centro educativo el día _____ de _____ de 202____,
con nº registro de entrada _____ D/Dª _____
con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad
_____ código postal _____, formulo la
siguiente reclamación sobre (márquese con una cruz lo que proceda):

- ☐ La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- ☐ La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- ☐ La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo

Por los siguientes motivos _____

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

14. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

En el C.E.I.P. José Luis Sánchez, el día _____ de _____ de 202____, se reúne en sesión extraordinaria el Equipo Docente del grupo _____ de la Etapa de _____, con el objeto de revisar el proceso de la toma de decisiones en torno al alumno/a _____ tras la

☐ Solicitud de aclaraciones sobre las de decisiones de calificación y evaluación final de aprendizaje

☐ Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

☐ Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje

☐ Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

Presentada ante el tutor/a, por D/Dª _____

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto educativo.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.
- d) En su caso, correcta aplicación de los criterios de promoción y/o permanencia en el Ciclo o en la Etapa, recogidos en el Proyecto Educativo del Plan de Centro.
- e) Otros aspectos tenidos en cuenta:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Docente adopta por² _____, con los siguientes votos favorables emitidos:

FAVORABLES	
EN CONTRA	
EN BLANCO	

la siguiente decisión _____ y en su caso⁴,

LOS MAESTROS/AS DEL EQUIPO DOCENTE DE _____

Fdo.: El tutor/a de _____

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

1 Se valorarán los siguientes aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud de aclaración/reclamación.

2 Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, mayoría absoluta o de 2/3.

3 Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la calificación final / promoción / permanencia.

4 Si se produce modificación, se expresará la nueva calificación o decisión ante la permanencia o promoción.

15. COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (FUERA DE PLAZO)

COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (fuera de plazo)

Destinatario/a

Sr./Sra. _____

En relación a la solicitud de reclamación, con fecha de entrada en el registro del centro

_____ cursada por Vd. para el alumno/a

_____ de _____ curso de

_____ del C.E.I.P. José Luis Sánchez con objeto de que fuese revisada:

- ☐ La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- ☐ La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- ☐ La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo
- ☐ La decisión sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
- ☐ La decisión sobre la nota media de las áreas de la Etapa
- ☐ La decisión sobre la Mención Honorífica por área

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en desarrollo del artículo 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según consta en la comunicación escrita de resultados remitida con fecha _____, el plazo establecido finalizó a las _____ horas del día _____ de _____ de 202____.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

LA SECRETARIA

(Sello del Centro)

16. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO DEL CENTRO:	DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./D ^a . representante legal del alumno/a , matriculado en este centro en el curso escolar y grupo	D./D ^a . , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello, acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a Mejorar los resultados escolares del alumno/a. Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. Otros:		
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos: <u>Por parte de la familia o responsables legales</u> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. Colaborar con el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. Otros: <u>Por parte del centro</u> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. Otros:		
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____ a _____ de _____ de _____		
FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:	

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO						
INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En _____ a _____ de _____ de _____						
FIRMA Representantes legales del alumno/a:			FIRMA Tutor/a del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: